

**PLAN LOCAL DE ACTUACIÓN
ANTE EL RIESGO DE
INCENDIOS FORESTALES EN
INTERFAZ URBANO-FORESTAL.**

PUENTE GENIL

2C.G-22-AN.CO



Índice





Índice de contenidos

01 Introducción.....	6
Fundamentos	7
Antecedentes.....	8
Objeto y ámbito territorial del Plan	9
Marco legal	9
Normativa estatal:	9
Normativa autonómica.....	10
Reglamentos y ordenanzas locales.....	11
02 Descripción territorial	12
Situación geográfica, límites y superficie.....	13
Medio natural y forestal, figuras de protección	14
Características sociológicas y demográficas del municipio	20
Interfaz Urbano-Forestal.....	24
Red viaria.....	33
Red carreteras:.....	33
Infraestructuras críticas y de especial relevancia	35
Infraestructuras relacionadas con la concurrencia de público	36
Infraestructuras relacionadas con suministros básicos	39
Patrimonio artístico, cultural y medioambiental.....	40
Infraestructuras relacionadas con la actividad industrial y económica	40
Infraestructuras relacionadas con la actividad agrícola, ganadera y forestal	40
03 Análisis de los Incendios Forestales	42
Estadísticas.....	43
Frecuencia	43
Tamaño.....	45
Distribución	48
Causalidad	49
Factores que condicionan el desarrollo de los Incendios Forestales	51
Combustibles.....	51
Topografía	53
Meteorología.....	54
Épocas de peligro.....	55



Análisis de escenarios.....	55
Incendios "expres"	56
04 Recursos e infraestructuras para la defensa contra incendios forestales	60
Recursos para la extinción de incendios.....	61
Medios autonómicos	61
Medios locales	61
Otros recursos no municipales ubicados en el mismo	63
Infraestructuras de apoyo a la extinción.....	63
Helipuertos y helipuntos	63
Red de puntos de agua.....	64
Puestos de vigilancia e itinerario	64
Abastecimiento de combustible.....	65
Infraestructuras de apoyo a Protección Civil	65
Hospitales y centros de salud.....	65
Puntos de acogida de evacuados.....	66
Suministro de alimentos	67
Suministro de repuestos.....	67
05 Análisis de riesgos	68
Viviendas en IUF	69
Análisis específico por zona de interfaz	69
Puntos de especial protección	70
Centros sociales con usuarios de movilidad reducida.....	71
Infraestructuras de suministro y telecomunicaciones en zona de riesgo	71
06 Zonificación y priorización del territorio	73
Zonificación	74
Priorización	75
07 Implementación operativa del Plan	77
Situaciones operativas.....	78
Organización local	79
Procedimientos operativos	81
Vigilancia, detección y alarma	81
Activación y primera intervención	83
Información y protección de la población.....	85
Programa de implantación y mantenimiento del Plan.....	91



08 Medidas de prevención	98
Medidas sociales y de concienciación ciudadana	99
Programas formativos.....	99
Campañas de concienciación.	103
Medidas específicas de concienciación y prevención ciudadana.	106
Medidas estructurales y de gestión	109
09 Anexos	115
Anexo I: Directorio telefónico.....	116
Anexo II: Glosario de términos.....	119
Anexo III: Infografía sobre 15 factores clave para caracterizar el riesgo en viviendas ...	122
Anexo IV Cartográfico	124

01

Introducción





Fundamentos

Los incendios forestales han experimentado una drástica transformación en los últimos años convirtiéndose en una problemática de escala global. Cada vez son más frecuentes los fenómenos extremos, con fuegos de alta intensidad que queman miles de hectáreas y generan impactos ecológicos y desafíos de protección civil sin precedentes.

Este escenario es el resultado de la concurrencia de diversos factores estructurales. Entre ellos destaca el cambio en los usos del suelo y la progresiva pérdida de actividades tradicionales vinculadas al sector primario, que han dado lugar a una mayor continuidad y acumulación de combustible vegetal. A estos procesos se suman los efectos del cambio climático, que intensifican la aridez de la vegetación y amplían los días del año en los que se dan condiciones climáticas desfavorables para la prevención y extinción de incendios.

Si bien la mejora de los sistemas de detección y extinción ha contribuido a reducir el número total de incendios en determinados periodos, esta mayor eficacia en la supresión temprana ha generado, de forma indirecta, una acumulación progresiva de biomasa en amplias superficies forestales. Esta circunstancia incrementa la probabilidad de incendios de alta intensidad y comportamiento extremo, capaces de superar la capacidad operativa de los dispositivos tradicionales de extinción.

Todo esto, ligado a las previsiones de incremento del riesgo, duración, extensión y severidad de los incendios inducidas por el calentamiento global, supone un factor de tensión en el sistema actual de lucha contra incendios. Los fenómenos cada vez más habituales de incendios extremos, exceden con mucho la capacidad de los medios tradicionales de extinción para detenerlos. Este patrón se repite también en otras regiones del mundo: en los últimos años hemos visto incendios devastadores en Portugal, Grecia, California o Australia, entre otros ejemplos, con impactos catastróficos sobre ecosistemas, bienes y vidas humanas, lo cual debe servir como una seria advertencia.

En este contexto, la denominada Interfaz Urbano-Forestal ha adquirido, en los últimos años, una relevancia creciente. El aumento, en muchos casos desordenado, de urbanizaciones, infraestructuras y actividades humanas en entornos forestales ha configurado un escenario especialmente desfavorable, en el que los incendios pueden tener consecuencias devastadoras no solo para el medio natural, sino también para las personas y sus bienes. Frente a esta problemática emergente, se impone la necesidad de un enfoque preventivo integral que combine la ordenación del territorio, la planificación urbana, la educación ambiental y el fortalecimiento de las capacidades de prevención y respuesta ante emergencias.

En cuanto a la responsabilidad municipal, la normativa estatal de protección civil establece que los municipios deben contar con planes locales de actuación ante el riesgo de incendio. Por su parte, la planificación preventiva se desarrolla en las normativas autonómicas, por lo que su obligatoriedad y estructura no es homogénea en todas las regiones: mientras que en algunas comunidades se desarrolla mediante planes locales de prevención de incendios, en otras se integra como un apartado dentro de otros instrumentos de planificación.



Antecedentes

En relación con la delimitación territorial del riesgo, el municipio de Puente Genil se encuentra incluido en Zona de Alto Riesgo de Incendio Forestal (ZAR), conforme a la catalogación establecida en el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA). Esta consideración implica el reconocimiento de una especial vulnerabilidad del territorio frente a incendios forestales, atendiendo a factores como la peligrosidad, la recurrencia histórica de siniestros y la configuración del paisaje, y conlleva la necesidad de aplicar medidas específicas de prevención, planificación y autoprotección.

El análisis de la información histórica disponible pone de manifiesto la existencia de incendios forestales de forma recurrente en el término municipal, si bien la mayoría de los eventos corresponden a conatos o incendios de pequeña entidad que son detectados y controlados en fases iniciales. No obstante, de manera puntual se registran incendios de mayor desarrollo, lo que evidencia la capacidad de propagación del fuego bajo determinadas condiciones meteorológicas y de continuidad del combustible.

Desde el punto de vista temporal, se observa una marcada estacionalidad, con una clara concentración de incendios durante la época estival y, en menor medida, a finales del periodo seco. Esta distribución está directamente relacionada con las condiciones climáticas propias del entorno mediterráneo, caracterizadas por altas temperaturas, baja humedad relativa y elevada sequedad de la vegetación.

En cuanto a la tipología de la superficie afectada, predominan claramente los incendios que se desarrollan sobre pastizales y terrenos agrícolas, lo que refleja la importancia del componente agrario en la dinámica del fuego en el municipio. Estas formaciones, especialmente cuando se encuentran secas, presentan una elevada inflamabilidad y favorecen la rápida propagación de incendios de carácter superficial. La afección a matorral y masas arboladas es menor, lo que indica que, en muchos casos, los incendios son controlados antes de alcanzar formaciones forestales de mayor entidad o que estas tienen menor representación en el territorio. Este patrón es característico de paisajes en mosaico agroforestal, donde la interacción entre usos agrícolas y vegetación natural condiciona el comportamiento del fuego.

En relación con la causalidad, se constata un claro predominio de incendios de origen antrópico, destacando las negligencias asociadas a quemas agrícolas, eliminación de restos vegetales y otras actividades humanas, así como incendios intencionados y, en menor medida, accidentes. Las causas naturales tienen una incidencia muy reducida. Este patrón pone de manifiesto el papel determinante del factor humano en la generación del riesgo de incendio en el municipio.

Por último, cabe señalar que parte de los incendios registrados han tenido lugar en áreas de interfaz urbano-forestal y urbano-agrícola, afectando a zonas donde existe contacto directo entre edificaciones, vegetación natural y terrenos de cultivo. Esta circunstancia incrementa la vulnerabilidad del territorio, especialmente en un municipio con fuerte presencia de suelos agrícolas, y refuerza la necesidad de adoptar medidas preventivas específicas orientadas a



la gestión del combustible, la regulación de actividades de riesgo y la mejora de la autoprotección en estas zonas.

Objeto y ámbito territorial del Plan

El Real Decreto 893/2013 recoge en su punto 3.5.1: “Los planes municipales o de otras entidades locales, establecerán la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la administración local de que se trate y los que puedan ser asignados al mismo por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las emergencias por incendios forestales, dentro del ámbito territorial de aquella.”

En el siguiente punto recopila las funciones básicas de dichos planes.

- a) Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio del municipio o entidad local que corresponda.
- b) Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones Locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones del Plan de Comunidad Autónoma en que se integran.
- c) Zonificar el territorio en función del riesgo y las posibles consecuencias de los incendios forestales, en concordancia con lo que establezca el correspondiente Plan de Comunidad Autónoma, delimitar áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia.
- d) Prever la organización de grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios forestales, en los que podría quedar encuadrado personal voluntario; y fomentar y promover la autoprotección.
- e) Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.
- f) Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.
- g) Poner en marcha medidas de autoprotección de los núcleos urbanos y edificaciones, encaminadas a evitar el riesgo de interfaz urbano-forestal, a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.

En cuanto al ámbito territorial del presente plan, comprende todo el término municipal de **Puente Genil** con una superficie total de **170,76km²**.

Marco legal

Normativa estatal:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2005 por el que se crea la Unidad Militar de Emergencias.



- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Real Decreto 314/2006, Código Técnico de la Edificación.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental
- Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.
- Real Decreto 1097/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias.
- Resolución de 31 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.
- Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Resolución de 23 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de abril de 2026, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales

Normativa autonómica

- Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre.
- Orden de 15 de diciembre de 2025, por la que se aprueba el Plan Anual para la Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales de Andalucía para el año 2026.
- Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se establecen limitaciones de usos y actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal.
- Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía



Reglamentos y ordenanzas locales

- Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales de Puente Genil 2012
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Manipulación y Uso de Artificios Pirotécnicos 2022
- Bando anual de protección de la salubridad pública y la prevención de incendios
- Bando anual para la protección y seguridad en celebraciones y fiestas navideñas
- Bando anual de manipulación y uso de artículos pirotécnicos

02

Descripción territorial





Situación geográfica, límites y superficie

Puente Genil es un municipio de Andalucía ubicado en la zona de la Campiña sur de Córdoba. Limita con los siguientes municipios: al norte y este con Aguilar de la Frontera, al sur con Casariche y Badolatosa y al oeste con Santaella, Estepa y Herrera.



Imagen 1 - Representación de los límites del municipio de Puente Genil

El municipio cuenta con una superficie de **170,76 km²** y se establece sobre el sector meridional de la provincia de Córdoba, en una posición de transición entre la Campiña cordobesa y las primeras estribaciones de las Cordilleras Béticas. Su territorio se integra principalmente en la depresión del Guadalquivir, con un relieve suavemente ondulado característico de campiña agrícola, articulado en torno al valle del río Genil.

Desde el punto de vista geológico, el municipio se asienta sobre materiales sedimentarios de edad terciaria (fundamentalmente miocenos) asociados al proceso de relleno de la cuenca del Guadalquivir, configurada como cuenca de antepaís durante la orogenia alpina. Predominan margas, arcillas, limos y arenas de origen marino y continental, con disposición subhorizontal y escasa deformación tectónica. Sobre estos materiales se superponen depósitos cuaternarios recientes de carácter aluvial vinculados a la dinámica fluvial del río Genil y su red de arroyos, que han modelado vegas y terrazas fluviales.



Esta configuración geológica y geomorfológica determina un relieve de pendientes moderadas, suelos fértiles y un paisaje característico de mosaico agroforestal dominado por el cultivo del olivar. Asimismo, condiciona la dinámica hidrológica superficial, la susceptibilidad a procesos erosivos en determinadas zonas y el comportamiento del territorio ante fenómenos naturales, aspectos todos ellos relevantes en el análisis ambiental y en la planificación territorial municipal.

Medio natural y forestal, figuras de protección

El término municipal de Puente Genil presenta una altitud media en torno a los 200–250 metros sobre el nivel del mar, con cota de 197 m en las zonas más bajas asociadas al valle del río Genil y valores próximos a 500 m en los sectores más elevados situados hacia el sur y sureste del municipio, en áreas de transición hacia relieves subbéticos. Las máximas altitudes se localizan en cerros y lomas aisladas de la campiña meridional, mientras que las mínimas corresponden a la llanura aluvial vinculada al cauce principal.

Desde el punto de vista geomorfológico, el relieve se caracteriza mayoritariamente por formas suaves y onduladas propias de campiña, con pendientes moderadas que, en general, no superan valores medios. No obstante, existen sectores con inclinaciones más acusadas en laderas de cerros y en márgenes encajadas del río Genil y algunos arroyos tributarios, donde los procesos erosivos han generado taludes y pequeñas vaguadas. Las zonas de menor pendiente se concentran en la vega fluvial y en las terrazas aluviales, configurando superficies relativamente llanas aptas para el aprovechamiento agrícola intensivo.

En cuanto a la red hidrográfica, el eje estructurante del municipio es el río Genil, que atraviesa el término municipal y constituye el principal colector de la cuenca en este ámbito territorial. Este curso fluvial pertenece a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, actuando como afluente destacado del mismo. La red secundaria está compuesta por arroyos de carácter estacional y cauces menores que drenan las lomas circundantes hacia el Genil, presentando un régimen marcadamente irregular, condicionado por la estacionalidad de las precipitaciones.

Respecto a las láminas de agua, además del propio cauce fluvial, el municipio cuenta con pequeñas infraestructuras hidráulicas de carácter artificial destinadas al riego agrícola y almacenamiento puntual, tales como balsas y azudes, que complementan el aprovechamiento hídrico del territorio. No existen grandes embalses en el término municipal, siendo el río Genil el elemento hidrológico dominante tanto desde el punto de vista paisajístico como funcional.

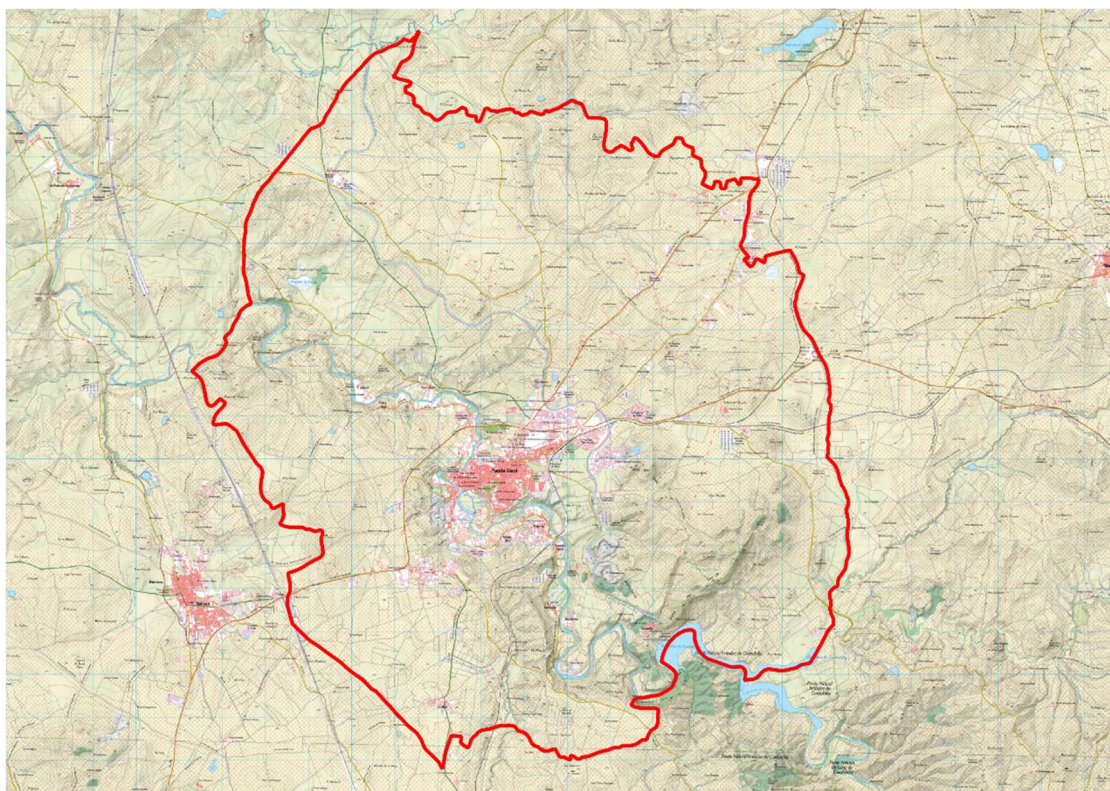


Imagen 2 - Representación detallada de los límites municipales de Puente Genil sobre mapa físico

El término municipal de **Puente Genil** presenta una **superficie forestal muy reducida en relación con su extensión total**, concentrada principalmente en entornos fluviales y espacios naturales concretos (véase tabla correspondiente). La mayor parte del territorio municipal está ocupada por usos agrícolas, lo que condiciona la distribución y continuidad de las formaciones vegetales.

Uno de los elementos forestales más relevantes es la **vegetación de ribera** asociada al **rio Genil**, que atraviesa el municipio de norte a sur. Estas formaciones lineales ocupan los márgenes fluviales y están compuestas por arbolado de ribera y vegetación arbustiva ligada a suelos húmedos, configurando corredores ecológicos con elevada densidad vegetal y acumulación puntual de combustible.

Otro enclave significativo se localiza en el entorno del **Embalse de Cordobilla**, donde se concentran las principales masas arboladas del municipio. En esta zona, alejada del núcleo urbano y con cierto grado de protección ambiental, se desarrollan pinares, frondosas y masas mixtas que conforman manchas forestales relativamente continuas en comparación con el resto del término municipal.

En las inmediaciones de la **Laguna del Tiscar** aparecen formaciones arboladas de frondosas en su perímetro, mientras que en el interior del humedal se desarrolla vegetación halófila y palustre adaptada a condiciones de elevada humedad y salinidad. Estas comunidades



vegetales presentan una estructura baja y discontinua, con predominio de combustibles finos.

Fuera de estos enclaves, el paisaje municipal está dominado por cultivos agrícolas, principalmente olivar. De forma dispersa se identifican **parcelas con herbazales y matorral** asociadas al abandono de terrenos agrícolas, que constituyen manchas de vegetación natural de escasa extensión, pero con combustibles finos de rápida ignición.

En conjunto, el municipio presenta un patrón de **vegetación forestal fragmentada y asociada a corredores fluviales y espacios naturales puntuales**, rodeados por una matriz agrícola dominante. Esta configuración limita la continuidad de grandes incendios forestales, aunque pueden producirse fuegos de propagación rápida en herbazales y matorrales, así como incendios localizados en las masas arboladas vinculadas a los espacios naturales.

Superficie forestal (ha)	Superficie forestal arbolada (ha)	Superficie forestal desarbolada (ha)
783,66	598,67	184,99

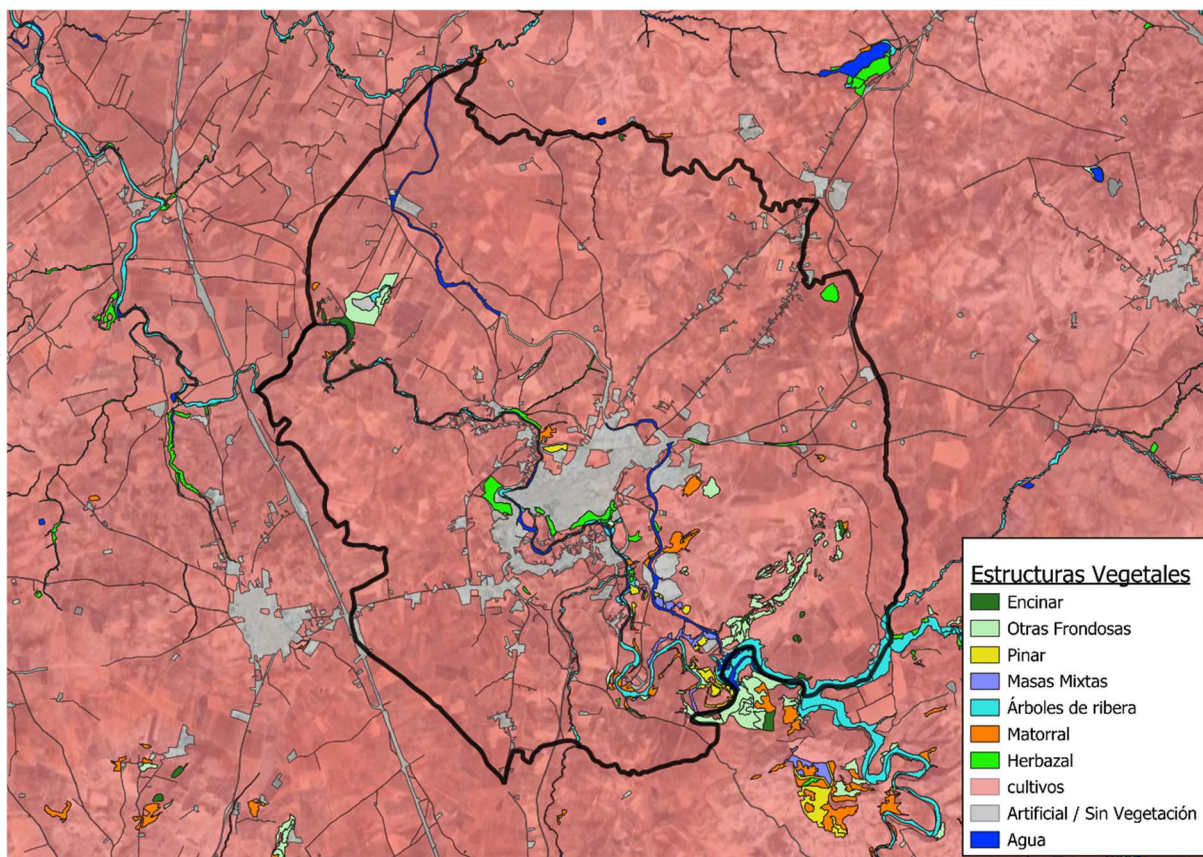


Imagen 3 - Mapa de vegetación del municipio de Puente Genil (fuente MITECO, Mapa forestal español)



Vegetación	Superficie (Ha)
Encinar	40,93
Otras Frondosas	215,48
Pinar	59,21
Masas Mixtas	36,73
Arboles de ribera	246,32
Matorral	80,01
Herbazal	92,92
Salinas	12,06

En el término municipal de Puente Genil concurren diversas figuras de protección ambiental integradas tanto en la Red Natura 2000 como en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, lo que pone de manifiesto la relevancia ecológica de determinados enclaves asociados principalmente a zonas húmedas.

Dentro de la Red Natura 2000, destaca la ZEPA Embalse de Cordobilla (ES0000273), declarada en el marco de la Directiva Aves por su importancia para la avifauna acuática y migratoria vinculada a medios palustres y láminas de agua continentales. Este espacio protegido ocupa una parte significativa del sector oriental del municipio, asociado al embalse y su entorno inmediato. Asimismo, el municipio se encuentra parcialmente incluido en la ZEC/ZEPA Lagunas del Sur de Córdoba (ES0000034), ámbito que integra un conjunto de humedales de elevado valor ecológico, designados tanto como Zona de Especial Conservación (en aplicación de la Directiva Hábitats) como Zona de Especial Protección para las Aves.

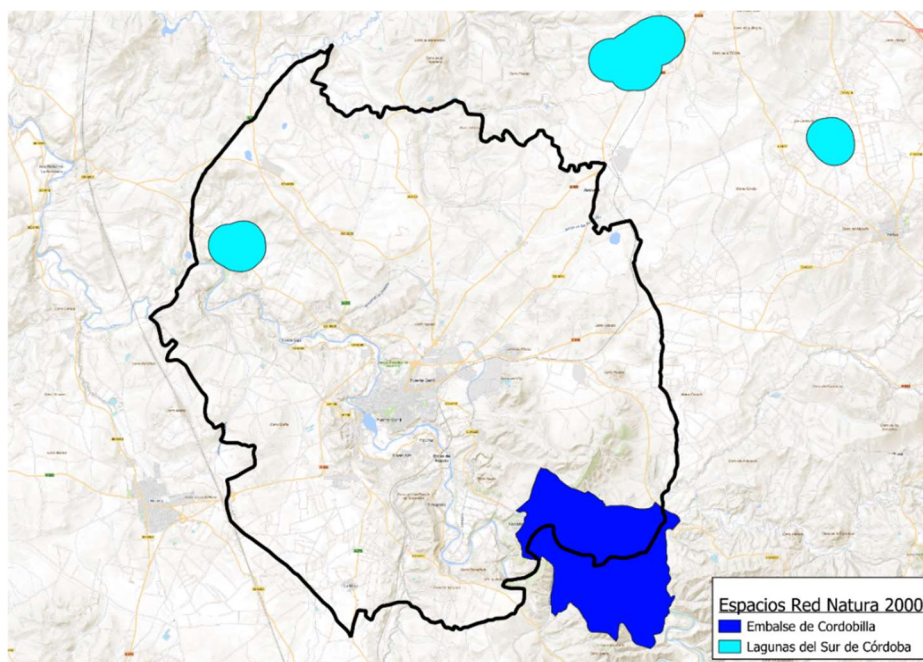


Imagen 4 - Representación de los espacios Red Natura 2000 en el municipio de Puente Genil



RED NATURA 2000			
Nombre	código	Tipo	Superficie en municipio (ha)
Embalse de Cordobilla	ES0000273	ZEPA	640,09
Lagunas del Sur de Córdoba	ES0000034	ZEC/ZEPA	190,11

En cuanto a los Espacios Naturales Protegidos declarados conforme a la normativa autonómica andaluza, se localiza el Embalse de Cordobilla, catalogado como Paraje Natural, cuya declaración tuvo lugar en 1989 con la aprobación de la Ley 2/1989, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Este enclave constituye una de las principales zonas húmedas del sur de la provincia y desempeña un papel fundamental como área de invernada, nidificación y paso migratorio de aves acuáticas.

Igualmente, parte del complejo lagunar del municipio incluye la Laguna de Tíscar, declarada Reserva Natural también mediante la Ley 2/1989. Se trata de un humedal de menor extensión pero de gran interés ecológico, representativo de las lagunas endorreicas del sur cordobés, con presencia de comunidades vegetales halófilas y fauna asociada a ambientes acuáticos estacionales.

En conjunto, estas figuras de protección suponen un condicionante territorial relevante para la planificación municipal, tanto desde el punto de vista ambiental como en materia de prevención y gestión de riesgos, al tratarse de espacios sensibles donde la conservación de hábitats y especies debe compatibilizarse con los usos agrícolas y las infraestructuras existentes en su entorno.

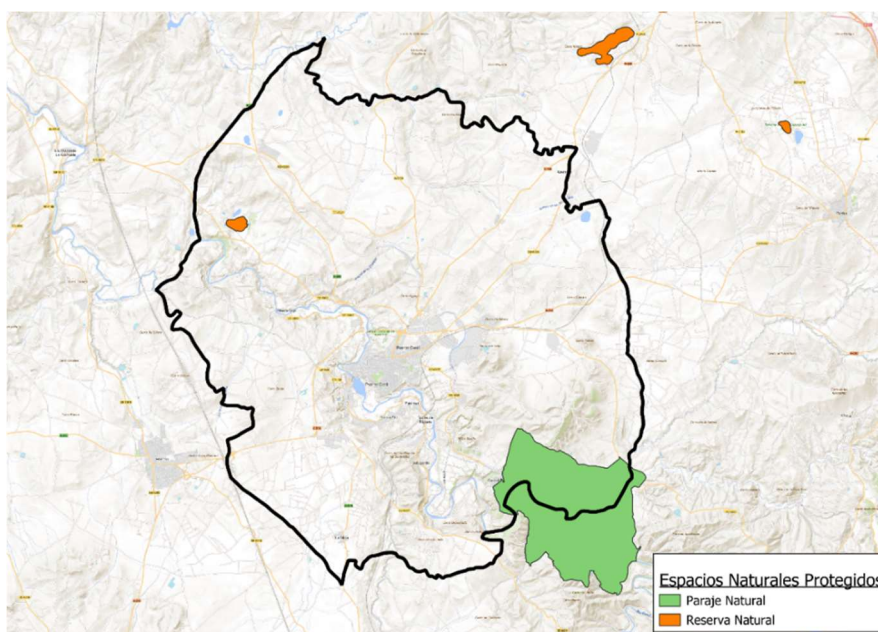


Imagen 5 - Representación de los ENP en el municipio de Puente Genil



ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
Nombre	Tipo	Superficie en municipio (ha)
Embalse de Cordobillo	Paraje Natural	638,40
Laguna de Tiscar	Reserva natural	21,37

En el término municipal de Puente Genil se localizan **Montes Catalogados de Utilidad Pública** incluidos en el Catálogo de la provincia de Córdoba, entre los que destacan el monte CO-70011-AY Sierra del Niño y el monte CO-11056-JA Tiscar. Estos montes, de titularidad pública, están sometidos a un régimen jurídico específico que garantiza su protección, conservación y gestión sostenible, conforme a la normativa forestal vigente en Andalucía.

Desde el punto de vista ecológico, estos espacios forestales presentan formaciones propias del ámbito mediterráneo, con predominio de encinares, pinares y matorral autóctono, configurando hábitats de interés para diversas especies de flora y fauna. Asimismo, desempeñan funciones ambientales esenciales, como la protección del suelo frente a la erosión, la regulación del ciclo hidrológico y la contribución a la mitigación del cambio climático mediante la fijación de carbono.

La adecuada gestión de estos Montes de Utilidad Pública resulta clave para la conservación de sus valores naturales y para la reducción del riesgo de incendios forestales, especialmente en un contexto caracterizado por la interacción entre usos forestales, agrícolas y áreas antropizadas.

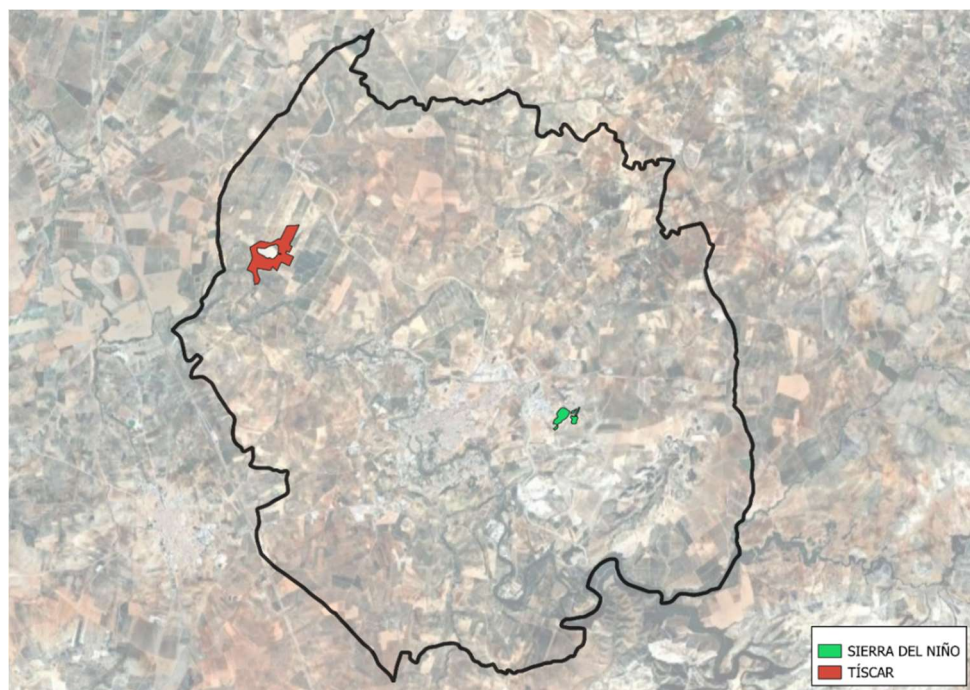


Imagen 6 - Representación de los Montes de utilidad pública en el municipio de Álora



Características sociológicas y demográficas del municipio

El municipio de Puente Genil tiene su origen en la fusión histórica de dos núcleos asentados a ambos márgenes del río Genil: la antigua Pontón de Don Gonzalo, en la orilla cordobesa, y Miragenil, en la margen perteneciente históricamente a la provincia de Sevilla. La consolidación urbana se produjo de manera progresiva en torno al puente que daba conexión a ambos asentamientos, elemento que actuó como foco vertebrador del crecimiento económico y social. Durante la Edad Moderna y, especialmente, en los siglos XVIII y XIX, la localidad experimentó un notable desarrollo vinculado a la agricultura, la producción aceitera y, posteriormente, a la implantación de actividades industriales y agroalimentarias. En el siglo XX se consolidó como uno de los principales núcleos urbanos del sur de la provincia de Córdoba, con expansión residencial y crecimiento demográfico sostenido.

Desde el punto de vista urbano, el casco histórico se sitúa en el entorno más próximo al río, donde se concentran las tramas más antiguas, caracterizadas por calles estrechas y edificaciones tradicionales entre medianeras. En estas áreas predominan viviendas unifamiliares de dos alturas, con tipología andaluza tradicional, así como pequeños edificios plurifamiliares de escasa altura.

Las expansiones urbanas desarrolladas a lo largo del siglo XX presentan una trama más regular, con viarios de mayor anchura y manzanas de configuración ortogonal. En estos sectores son frecuentes las viviendas unifamiliares adosadas y los bloques residenciales de tres y cuatro plantas, destinados a vivienda colectiva. Las zonas de crecimiento más reciente, situadas principalmente en la periferia del núcleo consolidado, incorporan tipologías residenciales de menor densidad, con predominio de vivienda unifamiliar, junto con promociones de vivienda colectiva de baja y media altura.

En conjunto, la estructura urbana de Puente Genil responde a un modelo compacto con sucesivas coronas de expansión, donde se distinguen claramente el núcleo histórico, los ensanches del siglo XX y los desarrollos residenciales más contemporáneos, configurando una morfología urbana continua articulada en torno al eje fluvial del Genil.



Imagen 7 - Comparativa temporal del núcleo urbano de Puente Genil (fuente Instituto geográfico nacional)

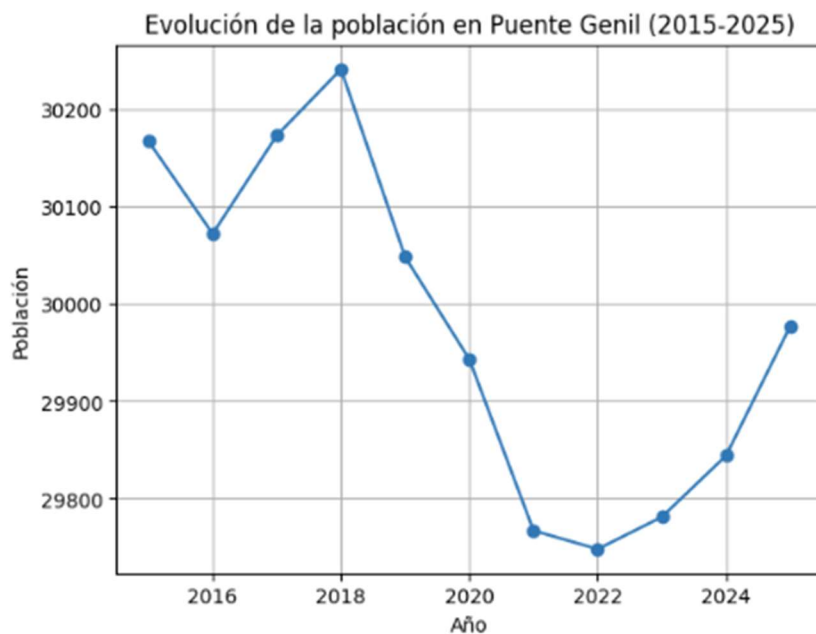
EVOLUCIÓN POBLACIÓN PUENTE GENIL (nº habitantes)										
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
30.167	30.072	30.173	30.241	30.048	29.943	29.767	29.748	29.781	29.844	29.977

El municipio de Puente Genil presenta, a lo largo del periodo analizado, una evolución demográfica caracterizada por una ligera tendencia descendente en los primeros años, seguida de una fase de estabilización y una posterior recuperación moderada en los años más recientes.

En una primera etapa, se observa un comportamiento relativamente estable, con pequeñas oscilaciones interanuales que no alteran de forma significativa el volumen global de población. Posteriormente, se produce un descenso progresivo que alcanza su punto más acusado en la parte central del periodo considerado, reflejando una dinámica de pérdida demográfica común en municipios de características similares, asociada a factores como el envejecimiento poblacional o los movimientos migratorios hacia áreas urbanas de mayor tamaño.

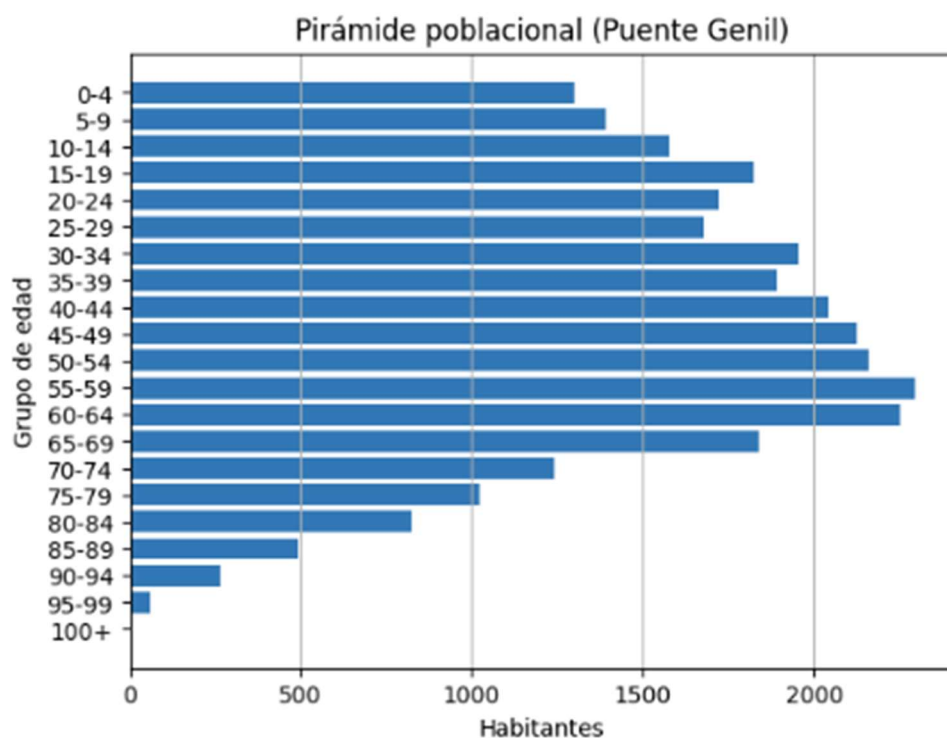
A partir de ese momento, la tendencia se invierte ligeramente, apreciándose una fase de estabilización que da paso a un crecimiento suave en los últimos años. Esta evolución reciente sugiere una cierta recuperación demográfica o, al menos, una ralentización del proceso de descenso poblacional.

En conjunto, la dinámica observada puede calificarse como de estabilidad con ligera regresión demográfica, matizada por un repunte final, lo que pone de manifiesto la necesidad de considerar estos factores en la planificación municipal, especialmente en relación con la prestación de servicios, la ordenación del territorio y la gestión de riesgos.



Gráfica 1 - Representación temporal de la población en Puente Genil (fuente Ayuntamiento de Puente Genil)

DISTRIBUCIÓN EDADES	
Grupo de edad	nº habitantes
De 0 a 4 años	1.302
De 5 a 9 años	1.391
De 10 a 14 años	1.576
De 15 a 19 años	1.823
De 20 a 24 años	1.721
De 25 a 29 años	1.680
De 30 a 34 años	1.955
De 35 a 39 años	1.895
De 40 a 44 años	2.042
De 45 a 49 años	2.126
De 50 a 54 años	2.162
De 55 a 59 años	2.296
De 60 a 64 años	2.252
De 65 a 69 años	1.841
De 70 a 74 años	1.240
De 75 a 79 años	1.023
De 80 a 84 años	822
De 85 a 89 años	495
De 90 a 94 años	264
De 95 a 99 años	63
100 y más años	8



Gráfica 2 - Representación de la distribución por edades del municipio de Puente Genil (fuente Ayuntamiento de Puente Genil)

La población de Puente Genil muestra una estructura que refleja un municipio con raíces consolidadas y un claro proceso de envejecimiento. La mayoría de sus habitantes se encuentra en la etapa adulta, conformando la base sólida de la comunidad tanto en lo económico como en lo social. Esto hace que la población activa sea amplia y estable, y que el municipio mantenga un dinamismo en sus actividades laborales y cotidianas.

La presencia de población joven es menor en comparación con los adultos, lo que indica que los nacimientos recientes no compensan completamente la cantidad de personas que envejecen. Esta tendencia sugiere que, si no se producen cambios significativos, el municipio podría experimentar una disminución progresiva de su población infantil y juvenil en los próximos años.

Por otra parte, la población mayor es notable y ocupa un espacio importante en la comunidad. Aunque los grupos más longevos son cada vez más reducidos, la presencia de personas de avanzada edad refleja la longevidad de los habitantes y subraya la importancia de servicios adaptados a sus necesidades. Esto contribuye a que el municipio tenga un perfil demográfico en el que la experiencia y la historia de sus ciudadanos conviven con la actividad de los adultos y la energía de los más jóvenes.

En conjunto, la población de Puente Genil presenta un equilibrio marcado por un predominio de adultos, un número menor de jóvenes y un grupo creciente de personas mayores, configurando un panorama donde el envejecimiento y la estabilidad de la población adulta son las características más definitorias.



Interfaz Urbano-Forestal

En el término municipal de Puente Genil se identifican **diferentes tipologías de interfaz urbano-forestal**, resultado del contacto directo entre las áreas edificadas y los espacios naturales o forestales que rodean al municipio. Estas zonas de transición presentan configuraciones variadas según la disposición de las edificaciones y la vegetación circundante.

Uno de los principales ámbitos de interfaz urbano-forestal presentes en el término municipal de Puente Genil se localiza en las **zonas donde el suelo forestal colinda directamente con el tejido urbano consolidado**, configurando áreas de contacto entre la vegetación natural y las edificaciones. Estas zonas presentan una especial vulnerabilidad frente a incendios forestales debido a la proximidad de elementos combustibles y a la posible afección directa sobre bienes y personas.

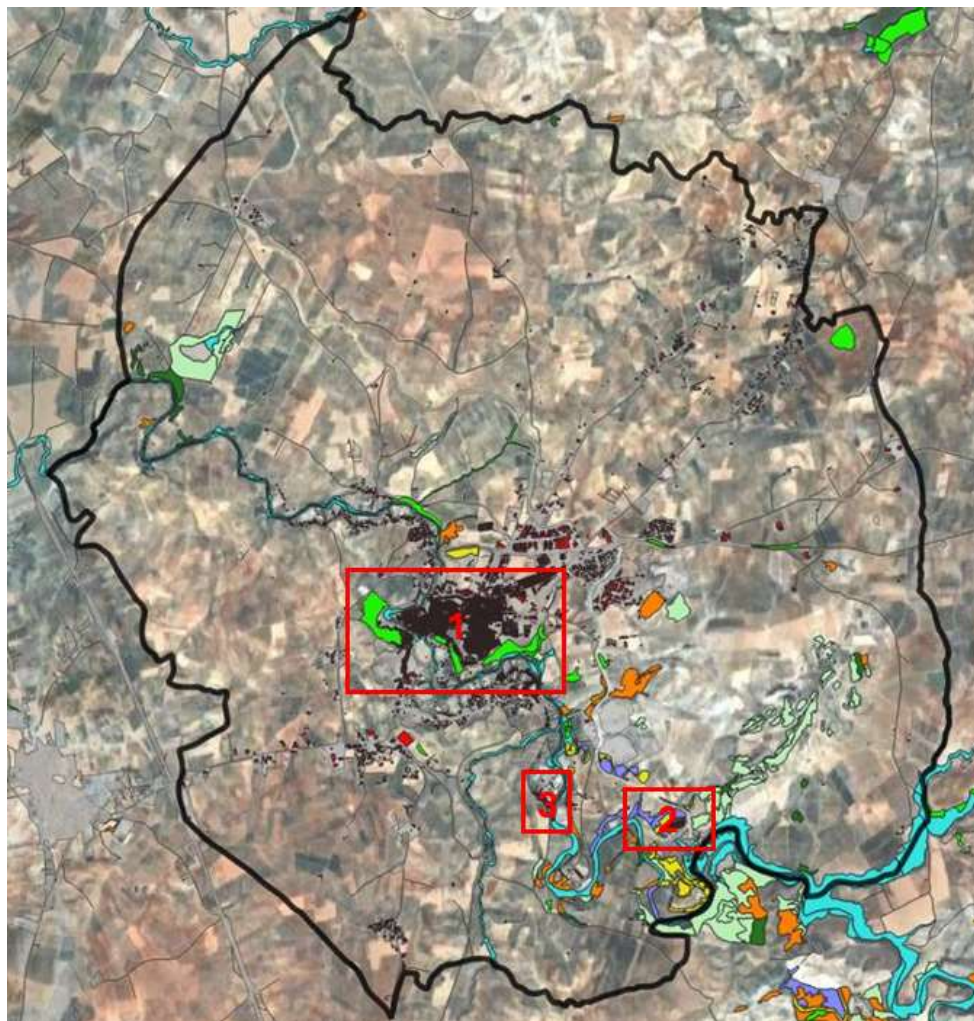


Imagen 8 - Localización espacial de los IUF con el núcleo de población de Puente Genil



Aunque se identifican diversos puntos de interfaz dentro del municipio, el más significativo se sitúa en el sector sur del núcleo urbano de Puente Genil. En esta zona se produce un contacto directo entre áreas residenciales y terrenos de carácter forestal, configurando un interfaz urbano-forestal de tipología continua.

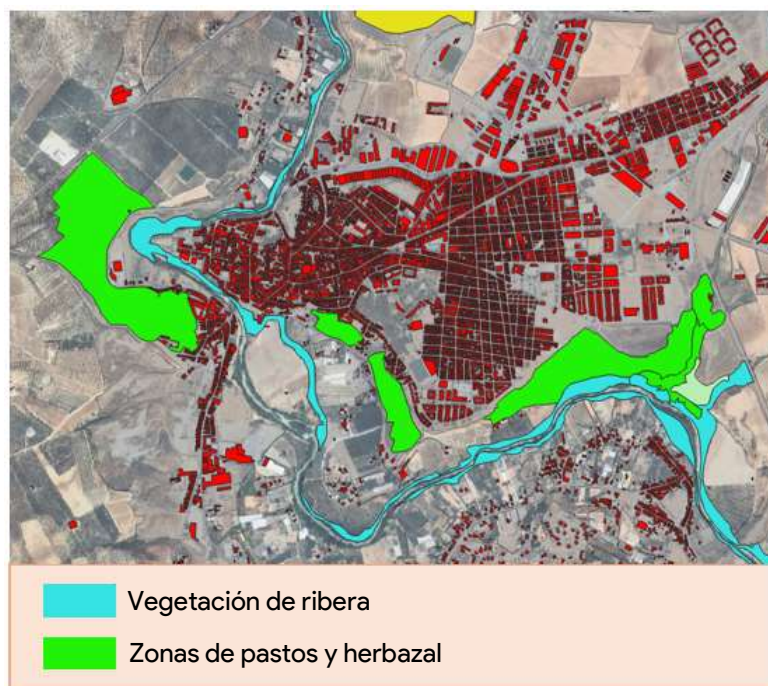


Imagen 9 - Representación IUF en contacto con núcleos de población (I)

En dicho ámbito predominan formaciones de herbazal (pastizales), cuya peligrosidad aumenta notablemente durante el periodo estival, especialmente cuando la vegetación se encuentra seca o agostada. Estas formaciones presentan una elevada inflamabilidad y una rápida velocidad de propagación del fuego, lo que favorece el desarrollo de incendios de comportamiento rápido y de baja altura de llama, pero con alta capacidad de avance, incrementando el riesgo de afección a las edificaciones colindantes.

Adicionalmente, este sector presenta una interacción directa con la vegetación asociada al río Genil, donde se desarrolla vegetación de ribera caracterizada por la presencia de arbolado y matorral denso en continuidad horizontal y, en muchos casos, vertical. A diferencia de los herbazales, esta tipología de combustible presenta una mayor carga y continuidad estructural, lo que puede favorecer incendios de mayor intensidad y severidad.

La continuidad de la vegetación de ribera a lo largo del cauce fluvial actúa como un corredor natural de propagación, facilitando la transmisión del fuego entre distintos puntos del interfaz. En caso de ignición, el incendio podría evolucionar desde un comportamiento superficial en zonas de pastizal a un fuego de copas o de mayor intensidad en áreas arboladas, incrementando significativamente la complejidad de las labores de extinción y el nivel de riesgo para las zonas urbanizadas adyacentes.



Por todo ello, este ámbito se considera de alta prioridad en la planificación preventiva, requiriendo la adopción de medidas específicas de gestión de combustible, creación de franjas de protección y mejora de la accesibilidad para los medios de extinción.

Adicionalmente al ámbito descrito anteriormente, se identifica otro sector de interfaz urbano-forestal en el término municipal, localizado en la entidad de población de **Cordobilla**. En este caso, el núcleo urbano presenta contacto directo con terrenos de carácter forestal, configurando un interfaz con características diferenciadas en función de la tipología de la vegetación existente.

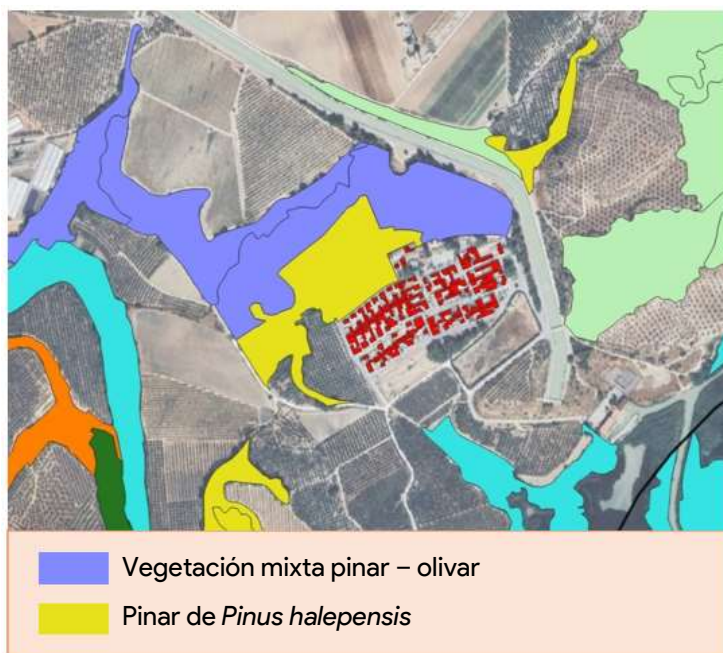


Imagen 10 - Representación IUF en contacto con núcleos de población (II)

El interfaz está constituido, en gran parte, por formaciones de pinar de *Pinus halepensis*, que presentan una fracción de cabida cubierta aproximada del 70 %, lo que indica una masa relativamente densa, con continuidad horizontal significativa. Este tipo de formación forestal se caracteriza por una elevada carga de combustible fino y medio, así como por la presencia habitual de estrato arbustivo y acumulación de acículas, lo que favorece la propagación del fuego tanto a nivel superficial como, potencialmente, a nivel de copas en condiciones meteorológicas adversas.

En el sector noroeste de este ámbito, se observa una transición hacia masas mixtas, donde el pinar se entremezcla con cultivos de olivar próximos. Esta configuración genera una estructura de combustible heterogénea, en la que se combinan elementos forestales y agrícolas. La discontinuidad relativa del olivar puede actuar, en determinadas condiciones, como elemento de moderación en la propagación del incendio; sin embargo, la presencia de



pinar en contacto o en continuidad con estas parcelas puede facilitar la transmisión del fuego entre ambos usos del suelo.

En consecuencia, este ámbito debe ser considerado como zona de riesgo medio-alto dentro de la planificación preventiva, siendo recomendable la implementación de actuaciones de selvicultura preventiva, reducción de la carga de combustible, mantenimiento de franjas de seguridad perimetral y mejora de la red de accesos para los medios de extinción.

Por último, en el término municipal de Puente Genil se identifican también áreas de interfaz urbano-agrícola, en las que el suelo urbano entra en contacto directo con terrenos dedicados a usos agrarios. Aunque este tipo de interfaz presenta, en términos generales, un nivel de riesgo inferior al asociado al interfaz urbano-forestal, constituye igualmente un ámbito relevante desde el punto de vista de la prevención y gestión de incendios. Uno de los principales ejemplos de este tipo de interfaz es **Sotogordo** (al sur del núcleo urbano principal).

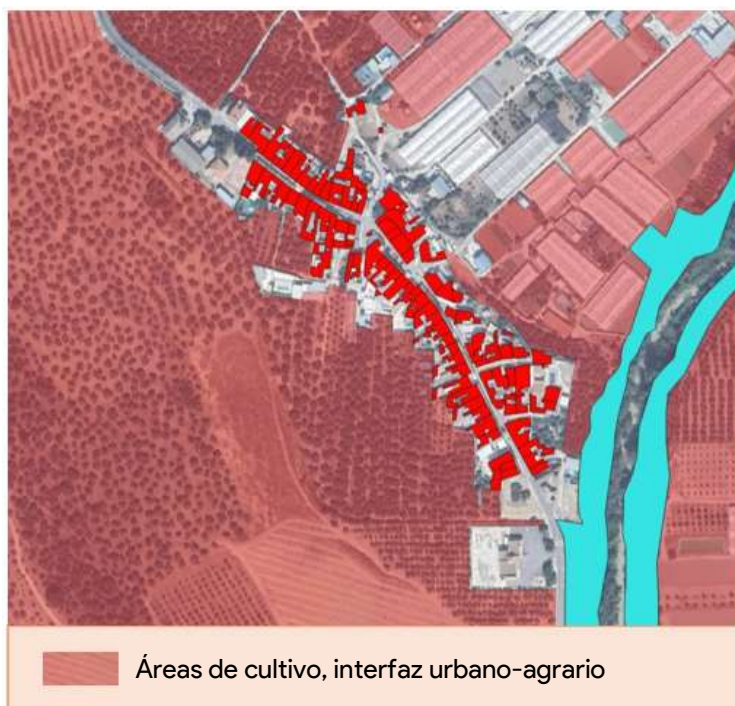


Imagen 11 - Representación interfaz urbano-agrario en contacto con núcleos de población

Los terrenos agrícolas, en función de su tipología (cultivos herbáceos, leñosos o parcelas en barbecho), pueden comportarse como combustibles con distinta capacidad de propagación. En particular, los cultivos herbáceos secos y los restos de cosecha durante la época estival pueden presentar una elevada inflamabilidad y favorecer incendios de rápida propagación superficial. Por su parte, los cultivos leñosos, como el olivar, suelen presentar una menor continuidad vertical del combustible, lo que limita la intensidad del fuego, aunque no impide su avance bajo condiciones meteorológicas desfavorables.

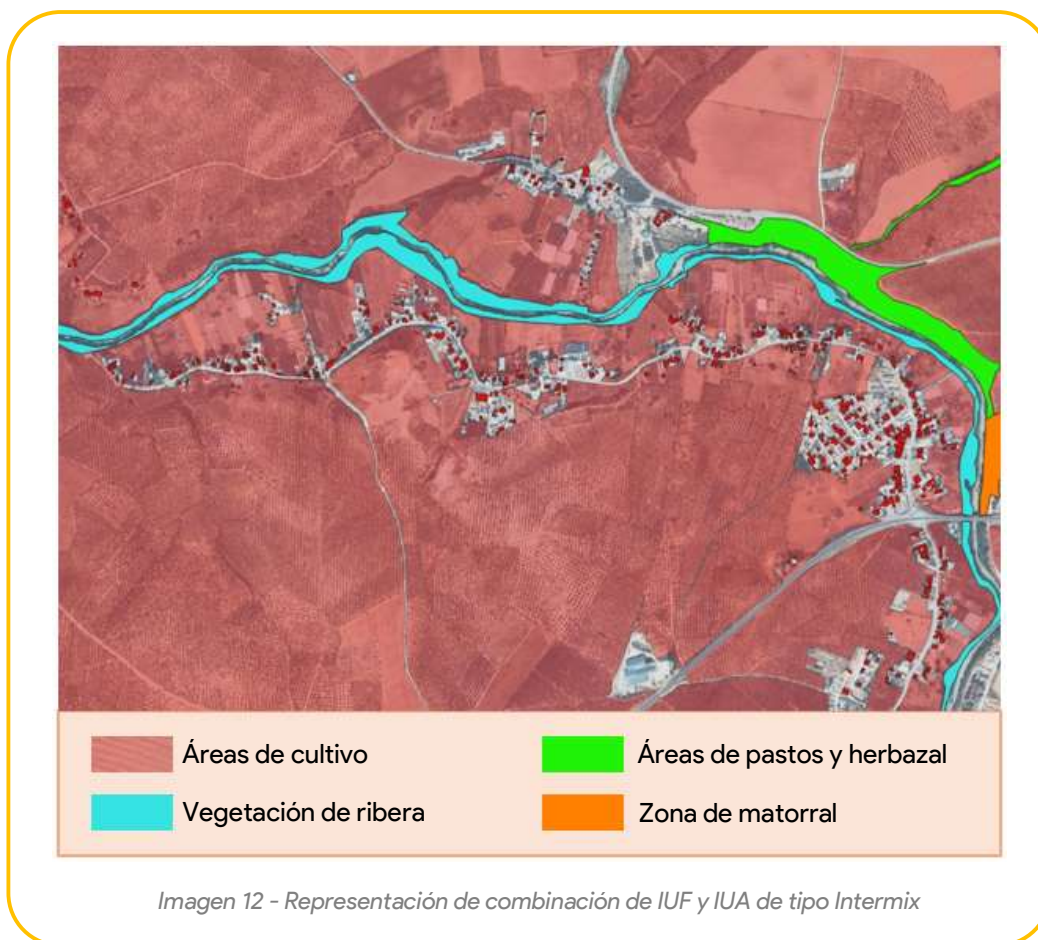


En el término municipal de Puente Genil también se identifica la tipología de interfaz conocida como *intermix*. Este tipo de interfaz se caracteriza por la presencia de edificaciones dispersas o en pequeños núcleos dentro de entornos rurales, donde las viviendas se encuentran integradas y entremezcladas con la vegetación circundante. A diferencia del interfaz clásico, en el que existe un límite más o menos definido entre el suelo urbano y el forestal, en el *intermix* la continuidad entre elementos antrópicos y combustibles vegetales es elevada, lo que incrementa significativamente la complejidad en la gestión del riesgo de incendios.

En este contexto, la vegetación presente tanto en el entorno inmediato de las edificaciones como en el interior de las propias parcelas (jardines, lindes, setos o cultivos) puede actuar como combustible continuo, facilitando la propagación del fuego hacia las construcciones o entre estas. Asimismo, la dispersión de las viviendas dificulta la implantación de medidas de defensa pasiva homogéneas y complica las labores de extinción y evacuación en caso de emergencia.

En el caso de Puente Genil, esta tipología de interfaz se corresponde fundamentalmente con un *intermix* de carácter urbano-agrario, dado que no se identifican áreas en las que las edificaciones se encuentren inmersas en masas forestales propiamente dichas. Las viviendas se localizan mayoritariamente en zonas agrícolas, donde predominan cultivos leñosos, como el olivar, y parcelas de uso mixto, con presencia puntual de vegetación natural o seminatural.

Se identifican diversos ejemplos de esta configuración en el término municipal, siendo las zonas de **Ribera Baja** y **Puerto Alegre** las que presentan una mayor representatividad. En estos ámbitos, la combinación de edificaciones dispersas, explotaciones agrícolas y vegetación asociada genera un mosaico territorial heterogéneo, en el que pueden producirse incendios de comportamiento variable, generalmente de tipo superficial, pero con capacidad de afección directa a viviendas debido a la proximidad del combustible.



En el término municipal de Puente Genil también se identifica interfaz urbano-forestal de tipo **diseminado**. Esta tipología se caracteriza por la presencia de edificaciones aisladas o poco agrupadas en un entorno rural o forestal, conectadas entre sí por una red viaria y con amplios espacios abiertos entre las viviendas. En general, la red de caminos y carreteras puede actuar como elemento de discontinuidad que limita el avance del fuego; no obstante, esta configuración puede generar dificultades en la gestión de emergencias debido a la complejidad de la red viaria y a la posible aparición de incidentes simultáneos en distintos puntos del territorio.

Las infraestructuras asociadas a esta tipología de interfaz urbano-forestal se localizan principalmente en distintos tramos de la ribera del río Genil, donde se identifican agrupaciones de edificaciones de carácter diseminado, tales como viviendas de uso rural o casas de campo, junto con áreas destinadas a la actividad agrícola y productiva.

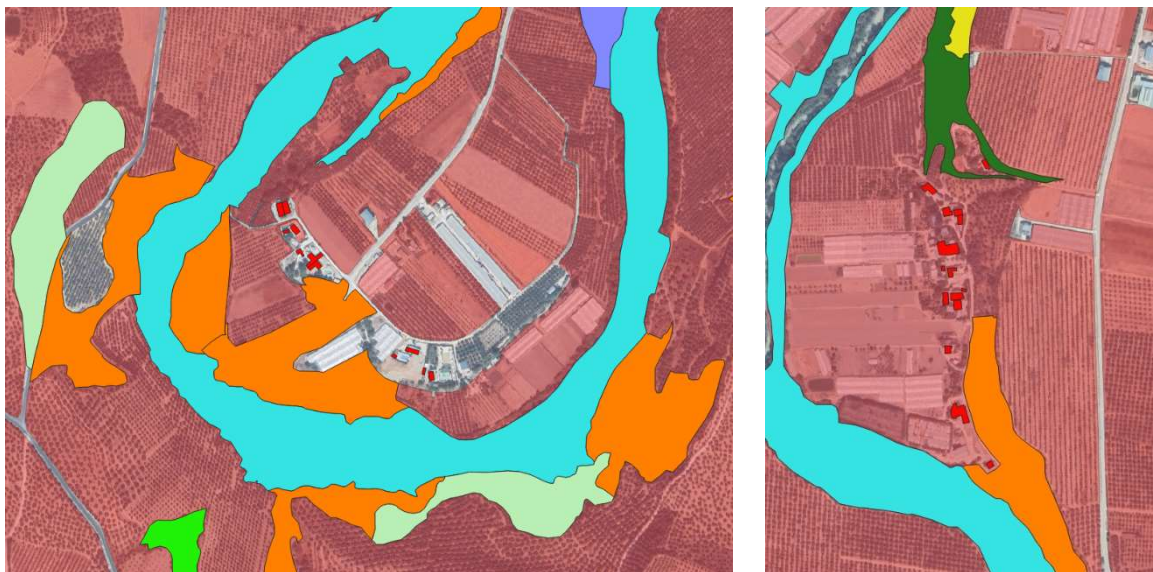


Imagen 13 - Representación IUF de tipo diseminado

Esta disposición territorial, caracterizada por la proximidad entre construcciones, vegetación de ribera y zonas de matorral, configura un entorno especialmente sensible frente al riesgo de incendios, al combinar elementos antrópicos con formaciones vegetales continuas propias del ecosistema fluvial.

En este tipo de edificaciones también se identifican situaciones de interfaz urbano-agrícola, que presentan, en términos generales, un nivel de riesgo inferior al de aquellas que se encuentran en contacto directo con la vegetación de ribera u otras formaciones forestales.

No obstante, estas áreas no están exentas de riesgo, ya que la presencia de cultivos, restos vegetales o parcelas en estado de abandono puede favorecer la ignición y propagación de incendios de carácter superficial, especialmente en condiciones de sequedad estival. Por ello, aun tratándose de un riesgo comparativamente menor, estas zonas deben ser igualmente consideradas en la planificación preventiva y en la adopción de medidas de autoprotección.



Ilustración 14 - Representación de combinación de IUF y IUA de tipo edificaciones diseminadas

Por último, en el término municipal de Álor también se identifica interfaz urbano-forestal de tipo **edificaciones aisladas**. Esta tipología se caracteriza por la presencia de construcciones ubicadas de forma aislada en medio de áreas forestales o rurales, lo que puede dificultar tanto las comunicaciones como la respuesta ante situaciones de emergencia. En estos casos, las edificaciones apenas influyen en el comportamiento del fuego, por lo que la adopción previa de medidas de autoprotección y prevención resulta fundamental para reducir la vulnerabilidad de las viviendas frente a incendios forestales.

En el término municipal de Puente Genil se identifican diferentes tipos de edificaciones aisladas. En primer lugar, caracterizada por la presencia de construcciones puntuales ubicadas en el interior de terrenos de carácter forestal, sin formar parte de núcleos urbanos ni de agrupaciones edificatorias significativas.

Este es el caso de algunos **cortijos situados en las proximidades de la laguna del Tíscar**, los cuales se encuentran integrados en formaciones de encinar (*Quercus ilex*). Estas masas presentan una fracción de cabida cubierta en torno al 40 %, lo que corresponde a una estructura relativamente abierta, aunque con suficiente continuidad horizontal del combustible como para permitir la propagación del fuego.



Imagen 15 - Representación IUF de tipo edificaciones aisladas

En segundo lugar, se identifican edificaciones aisladas que, sin encontrarse completamente rodeadas por terreno forestal, presentan contacto directo con este en alguno de sus límites, coexistiendo con terrenos agrícolas en su entorno inmediato.

Esta configuración implica la presencia de combustibles de distinta tipología, combinando vegetación forestal, de mayor carga y continuidad, con superficies agrícolas que pueden favorecer la propagación del fuego en condiciones de sequedad.

En conjunto, se trata de ámbitos con un nivel de riesgo elevado, debido a la proximidad de combustible forestal a las edificaciones y a la heterogeneidad del entorno, lo que puede dar lugar a comportamientos de incendio variables y mayor complejidad en las labores de extinción.



Imagen 16 - Representación de combinación de IUF y IUA de tipo edificaciones aisladas



El último tipo de edificaciones aisladas identificadas en el término municipal de Puente Genil corresponde a aquellas completamente rodeadas por terrenos agrícolas. En este caso, las construcciones no presentan contacto directo con formaciones forestales, por lo que su nivel de riesgo es inferior al de las edificaciones ubicadas junto a masas forestales o vegetación de ribera.

No obstante, estas edificaciones mantienen un cierto grado de vulnerabilidad debido a la facilidad con la que el fuego puede propagarse a través de cultivos secos o restos de cosecha, especialmente durante periodos estivales de baja humedad y altas temperaturas. La velocidad de propagación en este tipo de combustible superficial puede generar incendios que alcancen rápidamente las edificaciones si no se adoptan medidas preventivas.

Por ello, aunque el riesgo sea menor, es necesario aplicar medidas de prevención similares a las recomendadas para otros tipos de edificaciones aisladas, incluyendo el mantenimiento de franjas de defensa alrededor de las construcciones, la reducción de la carga de combustible en parcelas adyacentes y la mejora de la accesibilidad para los medios de extinción.

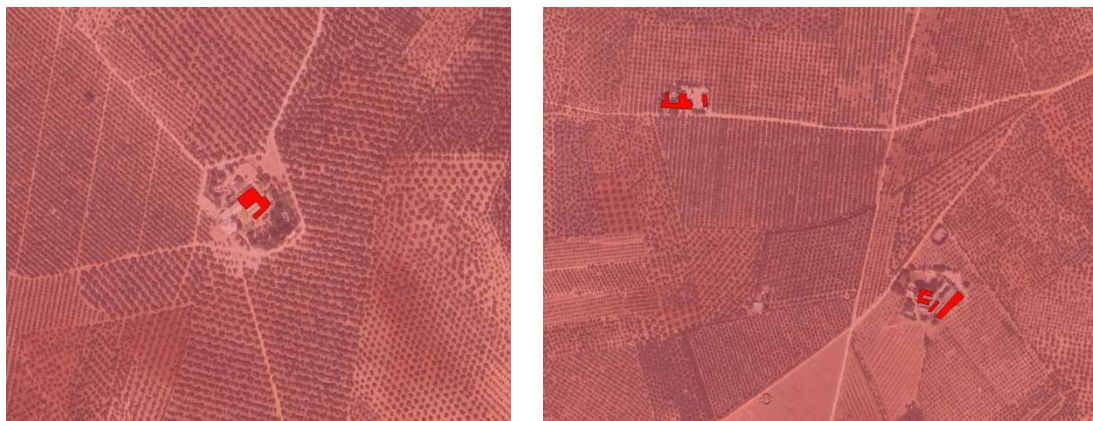


Imagen 17 - Representación de interfaz urbano-agraria de tipo edificaciones aisladas

Red viaria

Red carreteras:

El término municipal de Puente Genil cuenta con una red viaria estructurada en torno a carreteras de titularidad estatal, autonómica y provincial, que garantizan la conexión tanto a escala regional como comarcal.

Entre las principales vías de alta capacidad destaca la autovía A-45, que discurre próxima al municipio y constituye el principal eje de conexión con Córdoba y Málaga. El acceso a Puente Genil se realiza a través de enlaces situados aproximadamente en los puntos kilométricos PK 84-86, mediante conexiones con la red autonómica.



En cuanto a la red autonómica, destacan las carreteras A-318 y A-304, que articulan el territorio municipal y permiten la conexión con municipios cercanos como Estepa, Lucena o Cabra. Estas vías soportan el grueso del tráfico interurbano y canalizan los accesos al núcleo principal.

La red se completa con carreteras de carácter provincial que facilitan la comunicación con diseminados rurales y explotaciones agrícolas del entorno.

El casco urbano de Puente Genil presenta una red viaria consolidada, con una estructura jerarquizada que combina vías principales de distribución del tráfico con calles secundarias de carácter residencial. Las travesías urbanas de las carreteras autonómicas actúan como ejes vertebradores del municipio, concentrando buena parte de la movilidad interna y de paso.

Asimismo, el municipio dispone de polígonos industriales y áreas de expansión urbana conectadas mediante viales de mayor capacidad, lo que favorece la accesibilidad y la evacuación en situaciones de emergencia.

En el ámbito rural, existe una extensa red de caminos agrícolas y pistas de servicio que permiten el acceso a explotaciones agrarias, cortijos y áreas forestales. Estas vías, en su mayoría de titularidad pública o privada, presentan características variables en cuanto a firme y anchura, predominando los caminos de tierra compactada o zahorra.

Aunque el término municipal no presenta grandes masas forestales continuas, estas pistas resultan fundamentales para las labores de vigilancia, prevención y extinción de incendios, facilitando el acceso de los medios terrestres a zonas de difícil alcance. Su mantenimiento y correcta señalización son aspectos clave dentro de la planificación de emergencias.

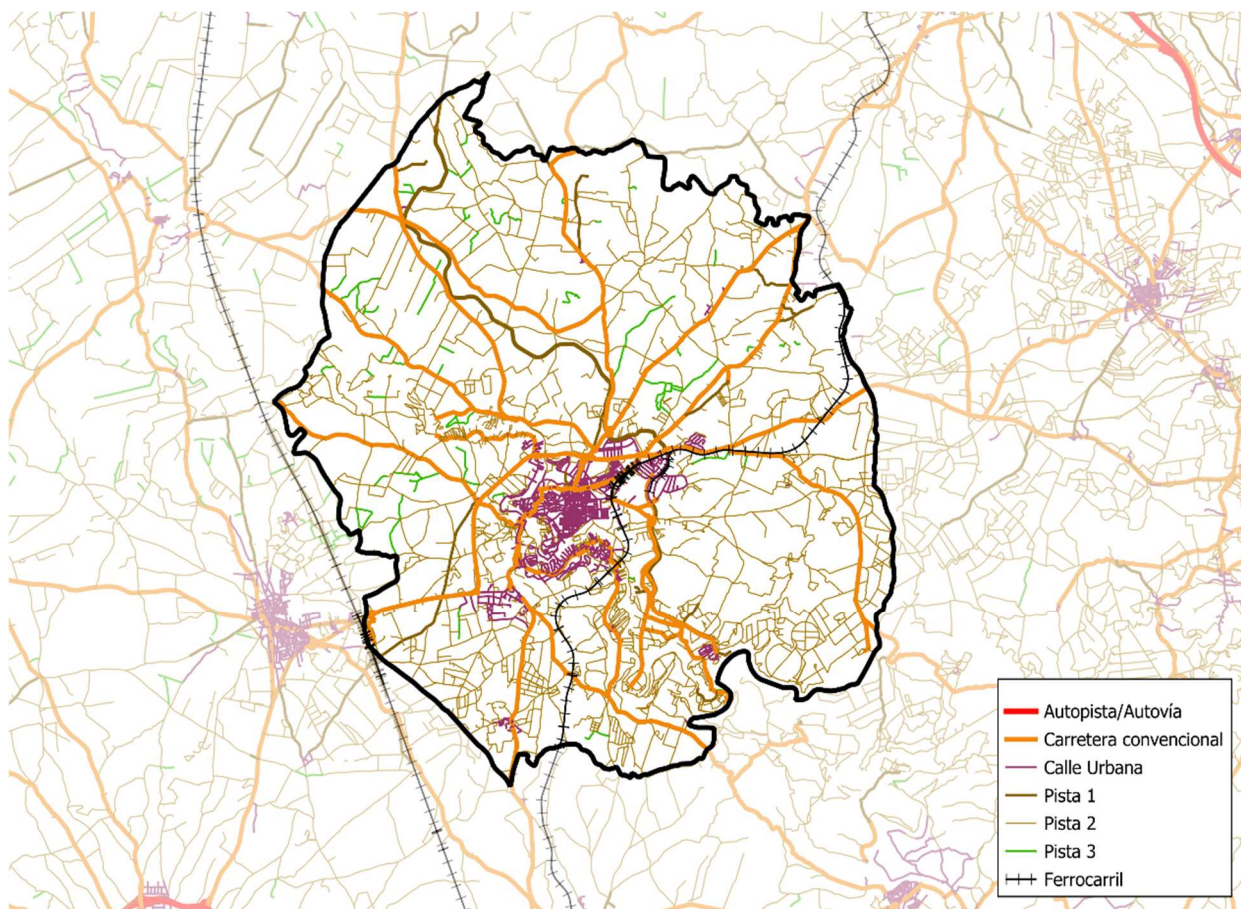


Imagen 18 - Red de carreteras y pistas de Puente Genil (fuente Geo-información MITMS)

Infraestructuras críticas y de especial relevancia

Las infraestructuras críticas y de especial relevancia comprenden aquellas instalaciones, servicios o equipamientos cuya operatividad resulta esencial para el funcionamiento del municipio y para la seguridad y bienestar de la población. La afección de estas infraestructuras por un incendio forestal podría generar importantes consecuencias, tanto en la prestación de servicios básicos como en la gestión de la emergencia.

La identificación y localización de estos elementos permite tener en cuenta su vulnerabilidad frente al riesgo de incendios forestales y facilita la adopción de medidas de protección y planificación específicas, contribuyendo a minimizar posibles impactos y a garantizar la continuidad de los servicios esenciales

Las infraestructuras críticas y los puntos de especial relevancia para su protección son¹:

¹ Información proporcionada por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Puente Genil



Infraestructuras relacionadas con la concurrencia de público

INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Ayuntamiento	C/ Don Gonzalo, 2	957605034	08:00h a 15:00h
Servicios Sociales municipales	C/ Antonio Sánchez Cuenca, 6	957609272	08:00h a 15:00h
Urbanismo	C/ Postigos, 2	957606106	08:00h a 15:00h
Complejo Medio Ambiental	C/ El Carmen, 50	957609000	08:00h a 15:00h

CENTROS SANITARIOS			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Hospital HARE (*)	C/ Miguel Quintero Meriono, s/n	957615000	24h
Centro de Salud José Gallego Arroba	C/ Dr. Fleming, s/n	957618510	08:00 a 20:00h

(*) Dispone de servicio de urgencias con 26 camas

INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Estación AVE Puente Genil	A-318, km 9	912320320	de 06:15h a 23:00h
Estación ADIF Puente Genil	Doctor Moyano Cruz, s/n	912432343	Solo transito trenes
Estación de autobuses	Avenida de la Guardia Civil	-	de 07:00h a 18:00h
Parking de camiones	A-318, junto Hospital HARE	-	24h

CENTROS DOCENTES			
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono	Disponibilidad zonas diáfanas
CEIP Dulce Nombre	C/ La Huerta, s/n	957618557	No
CEIP Miragenil	C/ Herrera, 13	957618544	Si
CEIP Ramón y Cajal	C/ Príncipe de Asturias, s/n	957618918	Si
CEIP José María Pemán	Plaza José María Pemán, s/n	957618916	Si



CENTROS DOCENTES			
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono	Disponibilidad zonas diáfanas
CEIP Castillo Anzur	C/ Montalbán, s/n	957618931	Si
CEIP Agustín Rodríguez	C/ Baldomero Jiménez, 22	957618573	Si
CEIP Enrique Asensi	C/ Fray Luís de León, s/n	957618933	Si
Compañía de María	C/ Susana Benítez, 5	957602226	Si
Colegio Alemán	C/ Luis de Gongora, 1	957601411	Si
Parvulario José María Pemán (Los Pinos)	Plaza del Grupo Cántico	957618916	No
Parvulario Agustín Rodríguez	C/ Baldomero Jiménez, 11	957618573	No
IES Manuel Reina	C/ Cristóbal Castillo, 2	957618579	Si
IES Ingeniero Juan de la Cierva	C/ Cortes Españolas, s/n	957618906	Si

CENTROS RESIDENCIALES		
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono
Hotel El Carmen	Avenida de la Estación, s/n	957601193
Hotel Las Acacias	C/ Laurel, 38	957600011
Hostal Mezquita	Carretera de Puente Genil a Herrera, Km. 33,700	957606835
Hostal El Pasaje	C/ Gravina, 12	693692337

CENTROS SOCIALES				
Nombre	Localización	Teléfono	Horario	Usuarios diarios
Residencia Hermanitas de Ancianos Desamparados	C/ Susana Benítez, 9	957600298	24h	72
Residencia Inmaculada Concepción-DomusVi	C/ Elio Antonio de Nebrija, 4	957609434	24h	110



CENTROS SOCIALES				
Nombre	Localización	Teléfono	Horario	Usuarios diarios
Centro de Participación Activa de Puente Genil	C/ Pinares de San Rafael, s/n	670941698	de 09:00h a 14:00h	-
Enfermos de Alzheimer, otras Demencias y Parkinson	C/ Modesto Carmona, 4	957607014	de 09:00h a 14:00h	-
DISGENIL	Huertos familiares, s/n	957600172	de 09:00h a 16:30h	-
Centro de Cruz Roja	Avenida Cantaor Jiménez Rejano	957606612	24h	-

OTROS CENTROS DE PÚBLICA CONCURRENCIA			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Teatro Circo	C/ Jesús, 1	957609161	-
Casa Ciudadana	Paseo Antonio Fernández Díaz Fosforito, s/n	957609161	10:00h a 14:00h
Casa de la Cultura	C/ Cruz del Estudiante, 37	957600853	10:00h a 14:00h
Biblioteca Ricardo Molina	Paseo Antonio Fernández Díaz Fosforito, s/n	957605721	08:00h a 20:30h
Auditorio Hermanos Cuenca	Paseo Antonio Fernández Díaz Fosforito, 8	957609161	-
Campo de fútbol Manuel Polinario	C/ José Delgado Jiménez "Betis"	957605284	-
Polideportivo Municipal "Francisco Manzano"	Cortes Españolas, 79	957605284	08:00h a 21:00h

CENTROS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA			
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono	Horario
Policía Local	C/ Concejal Rodríguez Chía, s/n	957606875	24h
Guardia Civil	Avenida de la Guardia Civil, s/n	957609052	24h
Protección Civil	C/ Concejal Rodríguez Chía, s/n	957606875	08:00h a 15:00h
Bomberos	C/ El Carmen, s/n (P.I. San Pancracio)	957607080	24h



Infraestructuras relacionadas con suministros básicos

SUMINISTRO ELÉCTRICO			
Nombre	Localización	Titular	Teléfono
Planta solar	Carretera Sotogordo	-	-
Salto Boca Salida	Carretera de Cordobilla	ENDESA	919101478
Seetoliva-Puente Genil	CO-740	Secaderos De Biomasa SL	957028200
Planta solar	Carretera Cordobilla	-	-
Planta solar	Carretera de Los Arenales	-	-
Planta solar CAMPER-Taiga Mistral	CO-764	Taiga Mistral	913576310

SUMINISTRO DE AGUA				
Nombre	Coordenada	Titular	Teléfono	Capacidad
Aguas de Córdoba	C/ Cristóbal Castillo, 11	Emproacsa	957305020	-

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE			
Nombre	Localización	Titular	Teléfono
Repsol Butano	C/ Industria, 5	Fareina	957605612
Punto distribución Gas Natural	C/ Elio Antonio de Nebrija	Nedgia	900100252
Petrogenil	C/ Membrilleras, 5	Petrogenil SL	957617555
M3 Petroleos	Avenida de la Guardia Civil, parcela 18	M3 Petroleos	957604303

TELECOMUNICACIONES			
Nombre	Localización/coordenadas	Titular	Teléfono
Central telefónica	C/ Aguilar, 50 (37,3884531761399/- 4,77482669399904)	Telefónica	-
Avatel Puente Genil	Avenida Poeta Manuel Reina, 71 (37,3927293168425/- 4,76976756780964)	AVATEL	957787000
Onda Cero Radio	C/ Poeta García Lorca, 26 (37,3926401621402/- 4,76831225322592)	Onda Cero	957600101



Patrimonio artístico, cultural y medioambiental

PATRIMONIO CULTURAL			
Nombre	Dirección	Titular	BIC
Iglesia del Ex-Convento de San Francisco (Hospital)	Aguilar 8	Obispado	BIC
Complejo industrial de El Carmen	Avenida de la Estación, 138	Ayuntamiento	BIC
Fábrica Harinera e Hidrolétrica La Alianza	Rio de Oro, s/n	Ayuntamiento	BIC
Castillo Anzur	Sierra del Castillo	Ayuntamiento	BIC
Las Mestas	CO-764	Privado	BIC
Residencia Municipal Rodríguez Varela	C/ Modesto Carmona	Ayuntamiento	Catalogación General
Villa romana de Fuente Álamo	CV-297 km 3	Ayuntamiento	BIC

Infraestructuras relacionadas con la actividad industrial y económica

INDUSTRIAL			
Nombre	Coordenadas	Titular	Teléfono
Polígono industrial de San Pancracio	37,394187/-4,741199	Ayuntamiento	-
Polígono industrial de Huerto del Francés	37,401964/-4,755191	Ayuntamiento	-
Polígono industrial Las Acacias	37,397996/-4,762583	Ayuntamiento	-

Infraestructuras relacionadas con la actividad agrícola, ganadera y forestal

INDUSTRIAL			
Nombre	Coordenadas	Titular	Teléfono
Explotación porcina	37,40494729/-4,70985806	-	
Explotación porcina	37,379435/-4,796004	-	
Granja aviar	37,37115835/-4,747681767	Incusur Avícola, S.A	957601526
Granja aviar	37,336273/-4,789314	-	
Semillero Vivero La Carraca	37,38072487/-4,7777209622	Vivero La Carraca	633794862



INDUSTRIAL			
Nombre	Coordenadas	Titular	Teléfono
Semilleros El Genil	37,39150876/-4,7537021001	Semilleros El Genil S.L.	957609238

03

Análisis de los Incendios Forestales





Estadísticas

El análisis de las estadísticas de incendios forestales constituye una herramienta fundamental para conocer la evolución y características de este tipo de siniestros en el territorio. El estudio de datos como el número de incendios, su distribución temporal y espacial, la superficie afectada o sus posibles causas permite identificar patrones y tendencias que resultan de gran utilidad para la planificación y gestión del riesgo.

La recopilación y evaluación de esta información facilita una mejor comprensión del comportamiento de los incendios forestales y contribuye a orientar las medidas de prevención, planificación y respuesta ante emergencias, permitiendo mejorar la eficacia de las actuaciones frente a este tipo de riesgos

Frecuencia

En este apartado se analiza la **frecuencia de ocurrencia de incendios forestales en el término municipal de Puente Genil durante los últimos años**, con el objetivo de identificar patrones temporales y evaluar la recurrencia de este tipo de emergencias en el municipio.

FECHAS FUEGO PUENTE GENIL			
Fecha	Tipo	Fecha	Tipo
09/05/2008	Conato	19/06/2019	Incendio
13/07/2009	Conato	10/10/2019	Incendio
23/07/2009	Conato	15/06/2019	Incendio
28/08/2011	Conato	17/08/2020	Incendio
25/04/2012	Conato	12/09/2020	Conato
28/06/2012	Incendio	12/09/2020	Conato
04/09/2012	Conato	16/09/2020	Conato
30/06/2013	Incendio	03/06/2021	Conato
18/07/2013	Conato	13/07/2021	Incendio
18/07/2013	Conato	04/09/2021	Conato
26/07/2013	Conato	05/09/2021	Incendio
30/07/2014	Conato	12/02/2023	Conato
11/03/2015	Conato	06/07/2023	Conato
02/08/2016	Conato	09/08/2024	Conato
05/06/2017	Conato	24/06/2025	Incendio
13/07/2017	Conato	04/07/2025	Conato
21/09/2017	Conato	04/07/2025	Incendio
23/07/2018	Incendio	02/08/2025	Conato
02/08/2018	Incendio	12/09/2025	Conato
21/08/2018	Incendio	13/10/2025	Conato
18/03/2019	Conato		

A partir de los datos aportados se han registrado **41 siniestros forestales** en el término municipal de Puente Genil entre 2008 y 2025, de los cuales **28 corresponden a conatos** y **13 a incendios** que superaron la fase inicial. Esto indica que, aunque existe un número significativo de incendios desarrollados, la mayor parte de los eventos siguen siendo detectados y controlados en fases tempranas.



La frecuencia media en el periodo analizado es de aproximadamente **2,3 incendios/conatos por año**. No obstante, la distribución anual es irregular, observándose años con mayor concentración de sucesos:

- 2025: 6 siniestros
- 2013, 2019, 2020 y 2021: 4 siniestros cada año
- 2012, 2017 y 2018: 3 siniestros cada año
- 2009 y 2023: 2 siniestros
- 2008, 2011, 2014, 2015, 2016 y 2024: 1 siniestro

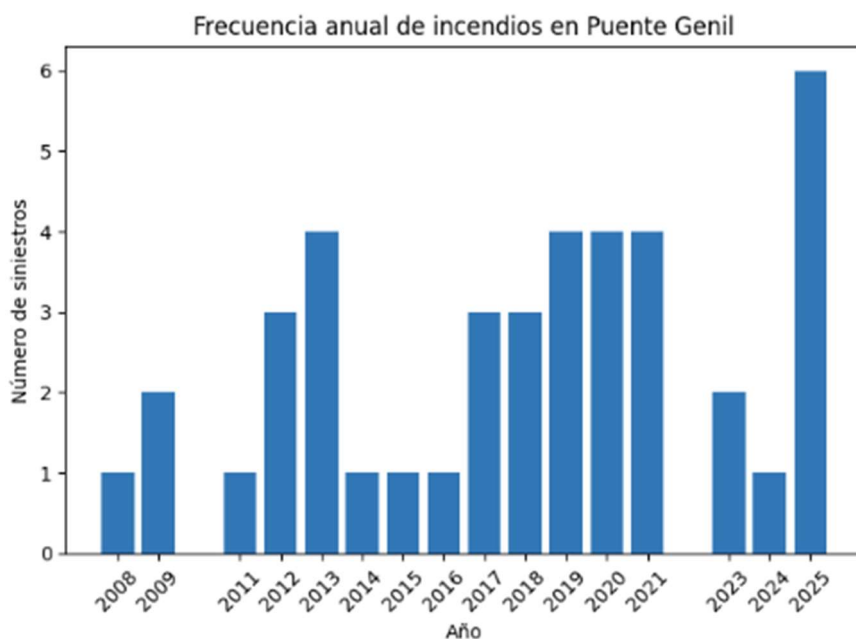
Se aprecia, por tanto, una **marcada variabilidad interanual**, con años de elevada actividad (especialmente 2025) y otros con incidencia muy reducida, aunque con presencia recurrente de incendios a lo largo de toda la serie temporal analizada.

El análisis mensual muestra una **clara concentración durante la época estival**, coincidiendo con el periodo de mayor peligro de incendios forestales:

- Julio: 12 siniestros
- Agosto: 7 siniestros
- Junio: 7 siniestros

En conjunto, **26 de los 41 incendios registrados (aprox. 63%) se producen entre junio y agosto**, lo que confirma la fuerte estacionalidad asociada a las condiciones meteorológicas propias del verano (altas temperaturas, baja humedad y mayor sequedad de la vegetación).

En menor medida también destacan los meses de **septiembre (8 casos)**, donde se mantiene una actividad relevante ligada a la prolongación de condiciones secas tras el verano. Otros meses presentan una incidencia mucho menor y puntual (marzo, abril, mayo, octubre y febrero), lo que indica que, aunque el riesgo máximo se concentra en verano, **existe cierta recurrencia de conatos fuera de la campaña estival**, especialmente a finales del periodo seco.



Gráfica 3 - Representación temporal de los siniestros acontecidos en Puente Genil (fuente EGIF MITECO y Ayuntamiento de Puente Genil)

Tamaño

En este apartado se analiza la extensión o superficie afectada por los incendios forestales registrados en el término municipal, con el objetivo de caracterizar la magnitud de los siniestros que se producen en el municipio. Para ello, se tendrá en cuenta la superficie quemada en cada evento, diferenciando entre conatos e incendios forestales que superan dicha superficie, de acuerdo con la clasificación habitual en la estadística oficial de incendios forestales.

Este análisis permite evaluar la capacidad de control en fases iniciales, así como identificar la posible ocurrencia de incendios de mayor entidad, lo que resulta fundamental para valorar el nivel de riesgo existente y orientar las medidas de prevención, vigilancia y planificación operativa contempladas en el plan.

SUPERFICIE TOTAL AFECTADA POR EL FUEGO					
Fecha	Tipo	Superficie(ha)	Fecha	Tipo	Superficie(ha)
09/05/2008	Conato	-	19/06/2019	Incendio	11,13
13/07/2009	Conato	-	10/10/2019	Incendio	1,86
23/07/2009	Conato	-	15/06/2019	Incendio	1,195
28/08/2011	Conato	0,51	17/08/2020	Incendio	2,64
25/04/2012	Conato	0,11	12/09/2020	Conato	0,2
28/06/2012	Incendio	1,27	12/09/2020	Conato	2,44
04/09/2012	Conato	0,02	16/09/2020	Conato	0,08
30/06/2013	Incendio	2,6	03/06/2021	Conato	0,15
18/07/2013	Conato	0,3	13/07/2021	Incendio	6
18/07/2013	Conato	0,1	04/09/2021	Conato	0,35
26/07/2013	Conato	0,08	05/09/2021	Incendio	1,58



SUPERFICIE TOTAL AFECTADA POR EL FUEGO					
Fecha	Tipo	Superficie(ha)	Fecha	Tipo	Superficie(ha)
30/07/2014	Conato	15,7	12/02/2023	Conato	0,09
11/03/2015	Conato	0,15	06/07/2023	Conato	0,64
02/08/2016	Conato	0,29	09/08/2024	Conato	0,05
05/06/2017	Conato	0,17	24/06/2025	Incendio	4,41
13/07/2017	Conato	0,42	04/07/2025	Conato	1,06
21/09/2017	Conato	0,36	04/07/2025	Incendio	12,36
23/07/2018	Incendio	1,21	02/08/2025	Conato	11,97
02/08/2018	Incendio	6,49	12/09/2025	Conato	1,02
21/08/2018	Incendio	1,59	13/10/2025	Conato	0,24
18/03/2019	Conato	0,42			

El análisis de la superficie afectada por los incendios forestales registrados en el término municipal de Puente Genil muestra que, en general, la mayor parte de los siniestros presentan una extensión reducida, lo que indica una elevada capacidad de detección temprana y control en fases iniciales.

A partir de los datos disponibles, se dispone de información de superficie para 38 de los 41 siniestros registrados, lo que permite realizar un análisis representativo. En este sentido, se observa que predominan claramente los incendios de pequeña magnitud, siendo especialmente frecuentes aquellos inferiores a 1 hectárea, y dentro de estos, numerosos casos por debajo de 0,5 ha. Este patrón refleja una eficacia notable en las labores de vigilancia y primera intervención.

No obstante, de forma puntual se registran episodios con mayor superficie afectada, que elevan significativamente la superficie total quemada en la serie analizada. Entre estos destacan varios incendios que superan ampliamente las 10 hectáreas, como los registrados en 2014 (15,7 ha), 2019 (11,13 ha) y 2025 (12,36 ha y 11,97 ha). Asimismo, se identifican incendios de tamaño intermedio, con superficies comprendidas entre 2 y 6 hectáreas, como los ocurridos en 2013 (2,6 ha), 2018 (6,49 ha), 2020 (2,64 ha), 2021 (6 ha) y 2025 (4,41 ha).

Este tipo de incendios, aunque menos frecuentes, concentran una parte muy significativa de la superficie total afectada, lo que pone de manifiesto su relevancia desde el punto de vista del riesgo. Suelen estar asociados a condiciones más favorables para la propagación del fuego (altas temperaturas, baja humedad, continuidad del combustible) o a mayores dificultades en las labores iniciales de extinción.

En términos generales, la distribución de superficies presenta una clara asimetría, caracterizada por un gran número de incendios de pequeña magnitud y un número muy reducido de eventos de mayor tamaño que incrementan de forma notable la superficie quemada acumulada. Este comportamiento es característico de los incendios forestales en el ámbito mediterráneo.

Por tanto, el análisis del tamaño de los incendios en el municipio pone de manifiesto que, aunque la mayoría de los siniestros tienen una afección territorial limitada, existe un riesgo real de ocurrencia de incendios de mayor entidad, que son los que determinan el impacto global. Esto justifica la necesidad de mantener y reforzar las medidas de prevención,



vigilancia y respuesta temprana, con el objetivo de evitar que los conatos evolucionen hacia incendios de mayor extensión.

TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO						
Fecha	Tipo	Superficie (ha)				
		Arbolada	Matorral	Pastizal	Agrícola	Urbana
09/05/2008	Conato	-	-	-	-	-
13/07/2009	Conato	-	-	-	-	-
23/07/2009	Conato	-	-	-	-	-
28/08/2011	Conato	0	0	0,51	0	0
25/04/2012	Conato	0	0	0,11	0	0
28/06/2012	Incendio	0,7	0,42	0	0,15	0
04/09/2012	Conato	0,02	0	0	0	0
30/06/2013	Incendio	0	0	2,06	0	0,54
18/07/2013	Conato	0	0,3	0	0	0
18/07/2013	Conato	0	0	0	0,1	0
26/07/2013	Conato	0	0	0,08	0	0
30/07/2014	Conato	0	0	0,4	15,3	0
11/03/2015	Conato	0	0,15	0	0	0
02/08/2016	Conato	0	0,29	0	0	0
05/06/2017	Conato	0	0,17	0	0	0
13/07/2017	Conato	0	0,42	0	0	0
21/09/2017	Conato	0	0,36	0	0	0
23/07/2018	Incendio	0	0,48	0,73	0	0
02/08/2018	Incendio	0	0	6,49	0	0
21/08/2018	Incendio	0	0	1,59	0	0
18/03/2019	Conato	0	0,42	0	0	0
19/06/2019	Incendio	0,46	0	10,67	0	0
10/10/2019	Incendio	0	0,42	1,44	0	0
15/06/2019	Incendio	0	0,4	0,795	0	0
17/08/2020	Incendio	0	0	2,64	0	0
12/09/2020	Conato	0	0,2	0	0	0
12/09/2020	Conato	0	0	0	2,44	0
16/09/2020	Conato	0	0	0,08	0	0
03/06/2021	Conato	0	0,15	0	0	0
13/07/2021	Incendio	0	1	5	0	0
04/09/2021	Conato	0	0,35	0	0	0
05/09/2021	Incendio	0,47	0	1,11	0	0
12/02/2023	Conato	0	0,09	0	0	0
06/07/2023	Conato	0	0,64	0	0	0
09/08/2024	Conato	0	0	0	0	0,05
24/06/2025	Incendio	0	0	4,36	0,05	0
04/07/2025	Conato	0,43	0	0	0	0,63
04/07/2025	Incendio	1,69	0	6,19	4,48	0
02/08/2025	Conato	0	0	0	9,6	2,37
12/09/2025	Conato	0	0	0	1,02	0
13/10/2025	Conato	0,05	0	0	0,19	0

El análisis de la superficie afectada según el tipo de cobertura del suelo permite caracterizar qué formaciones resultan más afectadas por los incendios registrados en el término municipal de Puente Genil.



En el conjunto de los siniestros analizados (considerando únicamente aquellos con desglose de superficie por tipo), se han visto afectadas aproximadamente 96,6 hectáreas. La distribución de esta superficie muestra una clara predominancia de los pastizales, que concentran alrededor de 48,3 ha (aprox. 50 % del total). Esto indica que una parte importante de los incendios se produce en zonas con vegetación herbácea seca, caracterizada por una elevada inflamabilidad y una rápida propagación del fuego, especialmente durante el periodo estival.

En segundo lugar, destacan las superficies agrícolas, con aproximadamente 37,3 ha (aprox. 38,6 % del total). Este dato pone de manifiesto la importancia de las áreas agrarias en la dinámica de los incendios del municipio, probablemente asociada a la presencia de rastrojos, restos de poda y a la actividad humana, factores que incrementan el riesgo de ignición, especialmente en entornos de interfaz agrícola-forestal.

Las áreas de matorral suman en torno a 6,3 ha (aprox. 6,5 %) de la superficie total afectada. Aunque su peso relativo es menor, este tipo de vegetación presenta una elevada continuidad horizontal y vertical del combustible, lo que puede favorecer la propagación del fuego en determinadas condiciones.

Por su parte, la superficie arbolada afectada alcanza aproximadamente 3,8 ha (aprox. 3,9 % del total), lo que indica que, en la mayoría de los casos, los incendios no llegan a desarrollarse de forma significativa sobre masas forestales densas o bien son controlados antes de alcanzarlas.

Finalmente, la afección a zonas urbanas es muy reducida, con alrededor de 0,7 ha (menos del 1 %), lo que sugiere una limitada incidencia directa sobre este tipo de suelo, aunque no elimina la existencia de riesgo en áreas de interfaz urbano-rural.

En conjunto, los datos muestran que los incendios en el municipio afectan mayoritariamente a vegetación baja (pastizales) y suelos agrícolas, mientras que la afección directa sobre masas arboladas es reducida. Este patrón es característico de territorios con un marcado mosaico agroforestal, y pone de manifiesto la importancia de la gestión de combustibles en zonas agrícolas y de interfaz como medida preventiva clave para reducir el riesgo de ignición y la propagación de incendios.

Distribución

El municipio ha registrado unos 41 incendios en el periodo analizado (desde 2008), con una superficie quemada total de unas 91,26 hectáreas de las cuales 54,34 son forestales.

De los datos analizados solo 4 incendios superan las 10 hectáreas. De estos cuatro incendios solo dos tienen incidencia en superficie forestal (los otros 2 afectan a terrenos agrícolas en su mayoría), siendo pasto, la superficie forestal mayormente afectada. La suma de estos dos incendios es de 19,01 ha lo que supone un 35% de la superficie total afectada desde 2008.

La mayoría de los incendios se desarrollan en zonas agrícolas por todo el municipio, siendo la primera causa de incendio la negligencia en quema de rastrojos o restos agrícolas. Aunque



cabe destacar varios siniestros importantes provocados por cazadores para controlar la caza y algunos casos de pirómanos.

Causalidad

En este apartado se analiza el origen o causa de los incendios forestales registrados en el término municipal, con el objetivo de identificar los factores que intervienen en su inicio y comprender mejor las circunstancias que favorecen su aparición. Para ello, se estudia la información disponible sobre la causalidad de los siniestros.

El análisis de la causalidad permite determinar qué actividades o situaciones representan un mayor riesgo de ignición en el municipio, lo que resulta fundamental para orientar las medidas de prevención, sensibilización y vigilancia contempladas en el plan. Asimismo, contribuye a identificar posibles patrones de comportamiento en el origen de los incendios y a priorizar aquellas actuaciones dirigidas a reducir la probabilidad de aparición de nuevos siniestros.

CAUSAS DE LA IGNICION DEL FUEGO		
Fecha	Tipo	Causa
09/05/2008	Conato	quema agrícola (quema de rastrojos)
13/07/2009	Conato	causa desconocida
23/07/2009	Conato	causa desconocida
28/08/2011	Conato	Causa desconocida
25/04/2012	Conato	causa desconocida
28/06/2012	Incendio	provocados por delincuentes, etc, para distraer a la guardia civil o policía
04/09/2012	Conato	otras motivaciones
30/06/2013	Incendio	otras motivaciones
18/07/2013	Conato	provocados por campesinos para eliminar matorral y residuos agrícolas
18/07/2013	Conato	causa desconocida
26/07/2013	Conato	otras negligencias (restos de poda de urbanización)
30/07/2014	Conato	provocados por cazadores para controlar la caza
11/03/2015	Conato	quema agrícola (sin especificar)
02/08/2016	Conato	escape de vertedero
05/06/2017	Conato	otras negligencias (otras)
13/07/2017	Conato	otras negligencias (otras)
21/09/2017	Conato	causa desconocida
23/07/2018	Incendio	otras motivaciones
02/08/2018	Incendio	quema de basura
21/08/2018	Incendio	provocados por cazadores para controlar la caza
18/03/2019	Conato	trabajos forestales
19/06/2019	Incendio	quema agrícola (quema de lindes y bordes de fincas)
10/10/2019	Incendio	otras negligencias (otras)
15/06/2019	Incendio	fumadores
17/08/2020	Incendio	provocados por cazadores para controlar la caza
12/09/2020	Conato	fumadores
12/09/2020	Conato	quema de basura
16/09/2020	Conato	vandalismo



CAUSAS DE LA IGNICION DEL FUEGO		
Fecha	Tipo	Causa
03/06/2021	Conato	para obtener modificación en el uso del suelo
13/07/2021	Incendio	fumadores
04/09/2021	Conato	quema agrícola (otras quemas agrícolas)
05/09/2021	Incendio	incendio reproducido
12/02/2023	Conato	otras negligencias (restos de poda de urbanización)
06/07/2023	Conato	otras negligencias (otras)
09/08/2024	Conato	causa desconocida
24/06/2025	Incendio	provocados para ahuyentar animales (lobos, jabalíes)
04/07/2025	Conato	provocados por pirómanos
04/07/2025	Incendio	provocados por pirómanos
02/08/2025	Conato	pendiente y/o en investigación
12/09/2025	Conato	quema agrícola (otras quemas agrícolas)
13/10/2025	Conato	causa desconocida

La categoría más frecuente es **negligencias**, que incluye quemas agrícolas, otras negligencias, fumadores, quema de basura, vandalismo y escapes de vertedero, con **18 casos**, lo que representa aproximadamente el **44% del total**. Este tipo de incidentes, aunque algunos puedan parecer menores individualmente, en conjunto representa un riesgo significativo y prevenible mediante campañas de concienciación, educación pública y vigilancia local. En particular, las **quemas agrícolas** (como rastrojos, lindes de fincas u otras quemas agrícolas) son la parte más importante de esta categoría, ya que incrementan el riesgo de propagación de incendios, especialmente en períodos secos. Se recomienda la planificación de quemas, la obtención de permisos y el monitoreo climático antes de realizarlas.

La categoría de **causas desconocidas**, que incluye causas sin determinar y casos pendientes de investigación, suma **9 casos**, aproximadamente el **22% del total**. Esto evidencia la necesidad de mejorar los procesos de investigación y documentación de los incidentes para poder implementar medidas preventivas más efectivas.

Los **incendios intencionales o provocados**, que incluyen acciones de delincuentes, campesinos, cazadores, pirómanos o personas que buscan modificar el uso del suelo, suman **9 casos**, representando también el **22% del total**. Esto evidencia que, además de la educación y prevención, se requieren regulaciones legales y alternativas sostenibles para reducir la dependencia de quemas deliberadas.

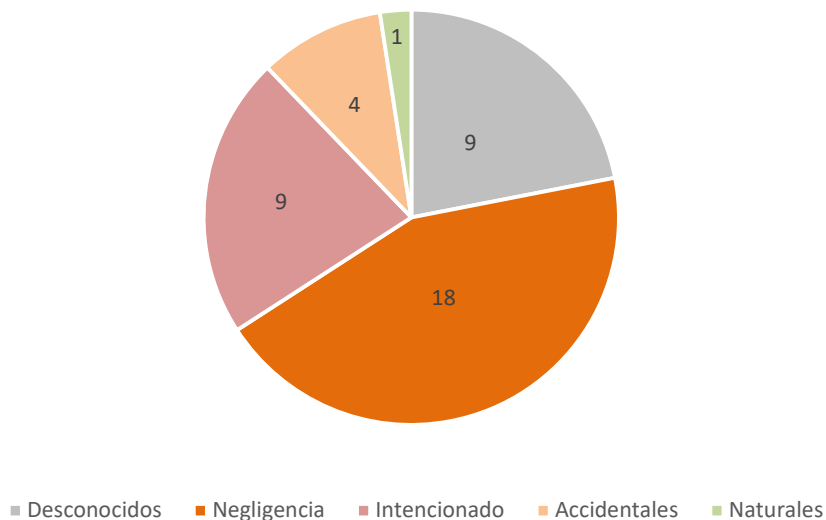
Los **accidentes**, relacionados con otras motivaciones no clasificadas dentro de negligencias o intencionados, suman **4 casos** (aproximadamente el **10% del total**). Aunque menos frecuentes, estos eventos requieren protocolos de seguridad, monitoreo y medidas preventivas en zonas de riesgo.

Finalmente, los eventos clasificados como **naturales** o reproducciones corresponden a **1 caso**, representando alrededor del **2% del total**. Aunque representan una proporción menor, su registro es importante para tener un panorama completo de los tipos de incendios



En conclusión, la mayoría de los incendios y conatos registrados son atribuibles a **causas humanas y muchas veces prevenibles**. Las medidas más efectivas para reducir la frecuencia de estos eventos incluyen mejorar el registro y análisis de incidentes, campañas de educación y concienciación, regulación de quemas agrícolas y actividades intencionales, mantenimiento y supervisión de infraestructuras, así como la implementación de brigadas de respuesta rápida para controlar los conatos antes de que se desarrollen en incendios forestales de mayor magnitud.

Causas Incendios Puente Genil



Gráfica 4 - Representación de las diferentes causas de incendio forestal en Puente Genil (fuente EGIF MITECO y Ayuntamiento de Puente Genil)

Factores que condicionan el desarrollo de los Incendios Forestales

En este apartado se desarrollan los principales factores que condicionan el inicio, la propagación y la intensidad de los incendios forestales en el ámbito municipal. Se analizan aquellos elementos de carácter natural y antrópico que influyen en el comportamiento del fuego, con el objetivo de comprender el nivel de riesgo existente y establecer criterios técnicos que orienten la planificación preventiva y la organización de la respuesta ante emergencias.

Combustibles

El término municipal de Puente Genil presenta un patrón de combustibles forestales fuertemente condicionado por la estructura del paisaje y los usos del suelo, característico de áreas de campiña interior con predominio de agricultura intensiva y fragmentos de



vegetación natural en corredores fluviales y enclaves singulares. La altitud media se sitúa entre 200 y 250 m, con máximos de 500 m en cerros del sur y sureste. La geomorfología suave y la fragmentación del paisaje influyen en la distribución, continuidad y acumulación de combustible, condicionando la propagación del fuego.

La superficie forestal total es de 783,66 ha, con 598,67 ha arboladas y 184,99 ha desarboladas. Las formaciones vegetales incluyen árboles de ribera (246,32 ha), otras frondosas (215,48 ha), pinares (59,21 ha), encinares (40,93 ha) y masas mixtas (36,73 ha). La fragmentación general limita la continuidad del combustible, aunque existen manchas más densas en espacios naturales y ribereños que pueden favorecer la propagación localizada de incendios.

Los **combustibles finos** incluyen **herbazales, matorral bajo, restos agrícolas y vegetación arbustiva dispersa**, presentes en parcelas abandonadas y márgenes de cultivos (principalmente olivar).

- **Influencia en el incendio:**
 - Favorecen la **ignición rápida** debido a su baja inercia térmica y rápida pérdida de humedad.
 - Permiten **fuegos superficiales de rápida propagación** durante los periodos secos, incluso con fuentes de ignición pequeñas.
- **Limitaciones:**
 - La fragmentación espacial de los herbazales y matorrales dispersos puede limitar la continuidad superficial del fuego, reduciendo la probabilidad de grandes incendios en áreas altamente cultivadas.

Los **combustibles medios** comprenden **matorrales densos, regeneración de frondosas y sotobosque de pinar**, localizados principalmente en enclaves forestales como el entorno del **Embalse de Cordobilla** y algunas masas mixtas aisladas.

- **Influencia en el incendio:**
 - Incrementan la **intensidad del frente de llama** respecto a los combustibles finos.
 - Pueden facilitar la **transición del fuego superficial a estratos vegetales más densos**, generando focos más intensos y difíciles de controlar localmente.
- **Limitaciones:**
 - Al estar presentes de manera fragmentada y rodeados de cultivos agrícolas, su continuidad es limitada, lo que reduce la propagación a gran escala salvo que los corredores vegetales conecten las manchas de matorral.

Los combustibles gruesos incluyen troncos, ramas de mayor diámetro y madera muerta acumulada, presentes en pinares y frondosas maduras, especialmente en el entorno del Embalse de Cordobilla y zonas protegidas.

- **Influencia en el incendio:**



- Aumentan la **persistencia y severidad del incendio** al prolongar la combustión y liberar más energía.
- Favorecen la **propagación sostenida**, complicando la extinción incluso después de la fase inicial.
- **Limitaciones:**
 - La ignición es más lenta, por lo que no suelen favorecer la **propagación inicial rápida**, limitando la velocidad de avance del fuego en comparación con combustibles finos.

El patrón general de vegetación en Puente Genil se caracteriza por fragmentación significativa, con manchas densas limitadas a ribera, humedales y espacios naturales aislados. Esta discontinuidad limita la propagación de grandes incendios, pero en los corredores lineales de vegetación o en manchas continuas, los combustibles finos y medios pueden facilitar la extensión rápida del fuego. La heterogeneidad del combustible determina, por tanto, tanto la velocidad de propagación inicial como la intensidad y duración de los incendios en el municipio.

Topografía

La **topografía de Puente Genil** influye de manera significativa en el comportamiento de los incendios forestales, condicionando tanto la velocidad y dirección de propagación como la intensidad del fuego y la eficacia de las labores de extinción. El municipio presenta un relieve predominantemente suave, característico de campiña, con altitudes que oscilan entre 197 m en la vega del río Genil y aproximadamente 500 m en los cerros y lomas del sur y sureste.

La mayoría del territorio muestra pendientes moderadas, lo que actúa como **factor limitante** de la propagación del fuego, ya que la transferencia de calor hacia los combustibles no quemados es menor que en laderas pronunciadas. Sin embargo, en las zonas donde existen laderas más empinadas, especialmente en los márgenes encajados de arroyos y riberas, la pendiente puede **facilitar la propagación ascendente**, aumentando la velocidad y la intensidad del fuego debido a la proximidad de las llamas al combustible situado aguas arriba y a la convección de gases calientes.

El gradiente altitudinal también genera microclimas diferenciados: las zonas bajas tienden a acumular calor y presentar menor ventilación, favoreciendo la desecación de herbazales y matorrales, mientras que las zonas más elevadas pueden registrar mayores velocidades de viento y temperaturas ligeramente más bajas. Cuando el viento dominante se alinea con la pendiente, estos sectores pueden experimentar un comportamiento más rápido y violento del incendio.

La orientación de las laderas influye directamente en la humedad y el estado de los combustibles. Las vertientes orientadas al sur y suroeste reciben mayor radiación solar y tienden a tener vegetación más seca y fácilmente inflamable, mientras que las orientadas al norte conservan mayor humedad y vegetación más densa, lo que puede **reducir la probabilidad de propagación rápida**. Esta variabilidad hace que la exposición solar sea un factor clave para evaluar el riesgo y la severidad del incendio en cada sector del municipio.



Aunque Puente Genil carece de relieves abruptos y complejos como los sistemas kársticos de otras zonas, la presencia de lomas, vaguadas y márgenes de río puede crear **efectos de canalización de viento**, que aceleran localmente la propagación del fuego y generan comportamientos irregulares del frente de llama. Las áreas planas de la vega actúan como limitantes de propagación por inclinación, pero si existe continuidad de vegetación seca y presencia de viento, el fuego puede desplazarse rápidamente sobre estas superficies.

La topografía también afecta la capacidad de intervención de los equipos de extinción. Las zonas planas y de baja pendiente permiten un combate más directo y seguro, mientras que las lomas y márgenes escarpados dificultan el acceso, reducen la efectividad de las líneas de defensa terrestres y obligan a depender de estrategias indirectas o medios aéreos.

En conjunto, la topografía de Puente Genil constituye un **factor mixto**: limita la propagación en la mayoría de superficies planas y agrícolas, pero puede favorecerla en laderas más pronunciadas, márgenes de ríos y áreas con orientación favorable al sol o alineación con el viento. La interacción entre pendiente, exposición y microclima es determinante para definir zonas de mayor riesgo y para planificar medidas preventivas y operativas frente a incendios forestales.

Meteorología

En Puente Genil, las condiciones climáticas representan un factor clave en la propagación y severidad de los incendios forestales. El municipio presenta un clima mediterráneo continentalizado, con veranos cálidos y secos, temperaturas máximas que superan los 35 °C en episodios extremos y una notable amplitud térmica diaria que acelera la desecación de los combustibles finos y herbáceos. Las noches cálidas durante el verano limitan la recuperación de humedad en la vegetación, manteniendo los combustibles en un estado inflamable por periodos prolongados.

La **humedad relativa** disminuye durante los meses estivales, especialmente al mediodía, y las precipitaciones son escasas o inexistentes durante semanas consecutivas. Esta combinación genera un déficit hídrico en la vegetación y favorece que los incendios se inicien con facilidad y se propaguen rápidamente, sobre todo en herbazales y matorrales.

El **viento** actúa como acelerador del fuego, ya que puede aumentar la velocidad del frente, transportar brasas y potenciar la intensidad local del incendio. En Puente Genil, los vientos de oeste y suroeste son los más frecuentes, mientras que rachas ocasionales de norte o noroeste pueden canalizarse por la disposición del valle del Genil y las lomas circundantes, favoreciendo la propagación direccional del fuego.

La estacionalidad mediterránea establece **ventanas de alto riesgo** concentradas entre junio y septiembre, cuando la combinación de altas temperaturas, bajas humedades y ausencia de lluvias coincide con la máxima disponibilidad de combustibles secos. La variabilidad interanual puede amplificar este riesgo: años con primavera húmeda seguida de un verano seco provocan acumulación de biomasa que aumenta la peligrosidad al inicio de la temporada de incendios.



En conjunto, las características climáticas de Puente Genil crean **condiciones propicias para la ignición y rápida propagación de incendios**, haciendo necesario que las estrategias preventivas y operativas tengan en cuenta tanto la intensidad térmica como la dirección del viento y la sequedad de los combustibles.

Épocas de peligro

Acorde el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, en Álore, se establecen para todo el año, las siguientes Épocas de Peligro:

- **Época de Peligro alto:** de 1 de junio a 15 de octubre.
- **Época de Peligro medio:** de 1 de mayo a 31 de mayo y de 16 de octubre a 31 de octubre.
- **Época de Peligro bajo:** de 1 de enero a 30 de abril y de 1 de noviembre a 31 de diciembre.

Cuando las circunstancias meteorológicas lo aconsejen las Épocas de Peligro podrán ser modificadas transitoriamente por la persona titular de la Consejería competente en materia de protección civil y emergencias.

En este punto se incluyen también las fechas en las que se producen eventos o celebraciones en el municipio, que pueden llevar a una modificación en las condiciones de peligrosidad debido al incremento de población y al uso en algunos casos de pirotecnia o fuego.

EVENTOS Y FECHAS CON ALTA CONCURRENCIA DE PUBLICO				
Fechas	Descripción	Ubicación	Asistentes	Pirotécnica Uso fuego
14 noviembre a 6 de enero	Navidad	Paseo del Romeral	2.500	No
27 marzo a 5 de abril	Semana Santa	casco urbano principal	15.000	Si
14 a 19 de agosto	Feria Real	Garrotalillo	1.500	Si

Análisis de escenarios

El análisis de escenarios tiene como objetivo evaluar las posibles situaciones que pueden generarse ante la ocurrencia de un incendio forestal en el territorio. Este análisis permite considerar diferentes condiciones que pueden influir en el desarrollo del incendio, como las características del terreno, la vegetación, las condiciones meteorológicas o la proximidad a zonas habitadas y a elementos vulnerables.

La valoración de estos escenarios facilita anticipar posibles comportamientos del fuego y sus consecuencias, contribuyendo a mejorar la planificación de las actuaciones y la toma de



decisiones durante una emergencia, así como a optimizar la coordinación y el despliegue de los medios y recursos disponibles.



Imagen 19 - Localización en el municipio de los diferentes escenarios

Incendios "expres"

En el municipio existe la posibilidad de desarrollo de incendios especialmente peligrosos, y son aquellos que consolidan su velocidad e intensidad rápidamente (en menos de media hora) y cuya cabeza puede impactar directamente sobre viviendas e instalaciones. A estos incendios rápidos se les conoce como "incendios expres", y usualmente no da tiempo a reaccionar antes de que el perímetro se consolide, por lo que hay que preparar la zona para resistir dicho impacto con las mínimas consecuencias no deseadas posibles.

Se trata de incendios relativamente pequeños, pero con gran intensidad y velocidad desde sus inicios. Es especialmente importante revisar en detalle la localización y factores de cada una de las viviendas en las zonas mencionadas, ya que son muy relevantes las medidas de autoprotección, especialmente la creación de fajas perimetrales alrededor de las mismas con baja carga de combustible y la adecuación de las edificaciones para soportar el potencial paso del fuego.



También es importante reseñar que estos fuegos pueden crear potenciales situaciones de atrapamiento de las personas que estén dentro de las viviendas en el momento de la ignición. El intento de evacuación, si no se tiene bien planificado y se observa con atención las posibilidades reales en función del desarrollo del incendio, puede afectar no solo a las viviendas sino a las vías de evacuación.

Escenario 1. Incendio exprés desde la zona de pasto del sur de Puente Genil, hacia las viviendas que forman dicho núcleo de población.

En condiciones de viento oeste, esta situación describe un incendio que tiene su origen en la zona de pasto situado al Sur de Puente Genil (zona con antecedentes de siniestros de este tipo en años anteriores). El incendio avanza rápidamente por el combustible de pastizal, propagándose rápidamente por la ladera gracias a la pendiente y el viento de oeste típico en verano, pudiéndose acercarse mucho a las viviendas situadas al sur de Puente Genil,

Este tipo de situación considera un rápido impacto en la zona sur del núcleo urbano pudiendo crear una situación de atrapamiento por humo y por fuego si no se actúa con suficiente antelación.

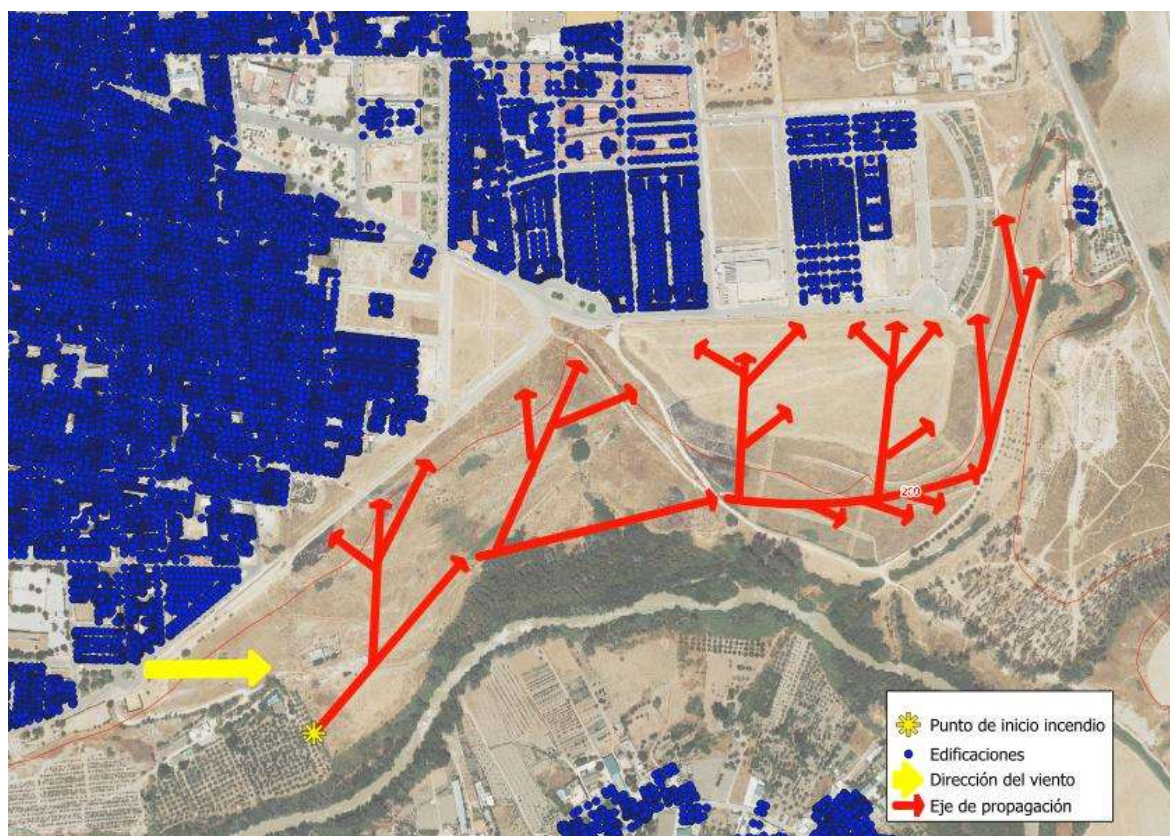


Imagen 20 - Representación Escenario de incendio 1



Escenario 2. Incendio exprés desde la zona de pasto del sureste de Puente Genil, hacia las viviendas que forman dicho núcleo de población.

En condiciones de viento suroeste, esta situación describe un incendio que tiene su origen en la zona de pasto situado al Sureste de Puente Genil (zona con antecedentes de siniestros de este tipo en años anteriores). El incendio avanza rápidamente por el combustible de pastizal, propagándose rápidamente gracias al viento de suroeste común en el periodo estival, pudiéndose acercarse mucho a las viviendas situadas al sureste de Puente Genil,

Este tipo de situación considera un rápido impacto en la zona sureste del núcleo urbano pudiendo crear una situación de atrapamiento por humo y por fuego si no se actúa con suficiente antelación.

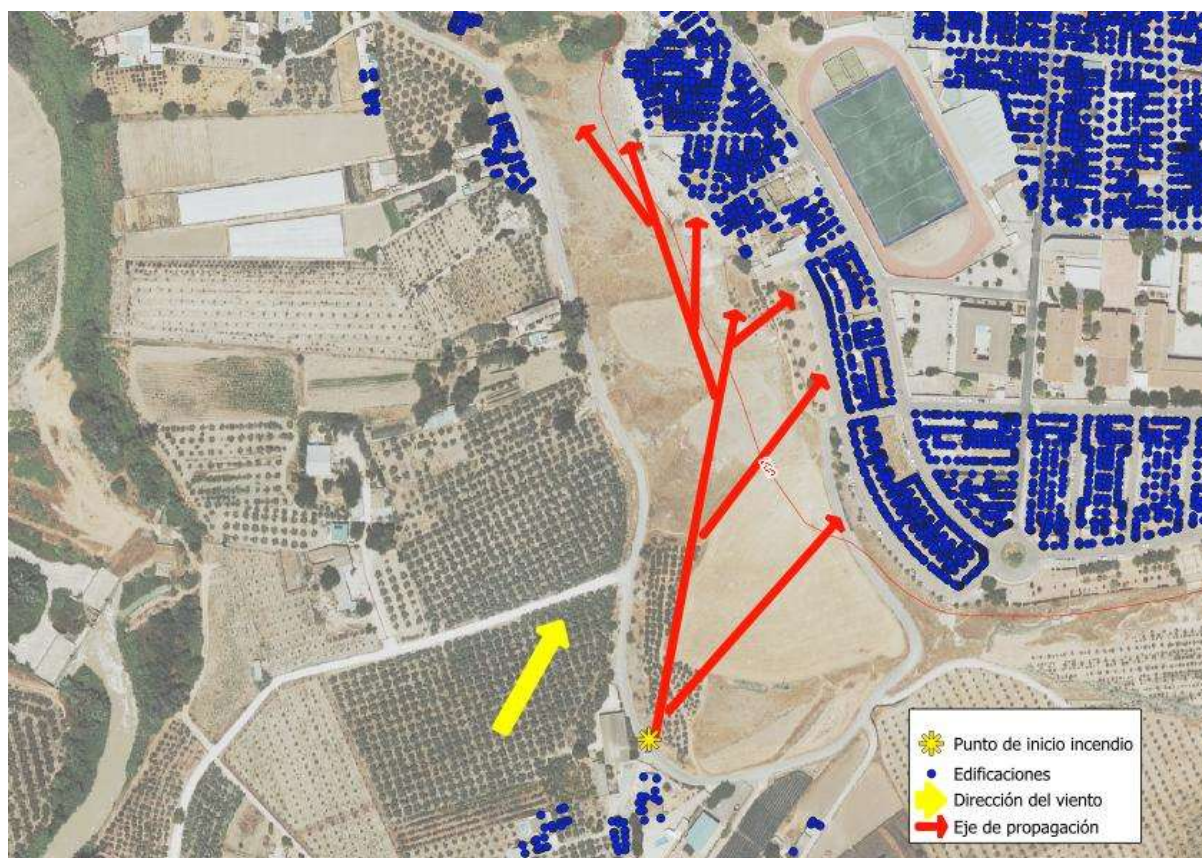


Imagen 21 - Representación Escenario de incendio 2

Escenario 3. Incendio exprés desde una zona agrícola al oeste de Cordobilla, hacia las viviendas que forman dicho núcleo de población.

En condiciones de viento oeste, esta situación describe un incendio que tiene su origen en un cultivo agrícola situado al oeste del núcleo de población de Cordobilla. El incendio avanza rápidamente, propagándose por el pinar que rodea el municipio del norte del núcleo urbano gracias a la densidad e inflamabilidad de este tipo de combustible y a la pendiente que ayudaría la rápida propagación del incendio,



Este tipo de situación considera un rápido impacto en la zona norte y oeste del núcleo urbano pudiendo provocar cortes en dicha zona de evacuación y crear una situación de atrapamiento por humo y por fuego si no se actúa con suficiente antelación.

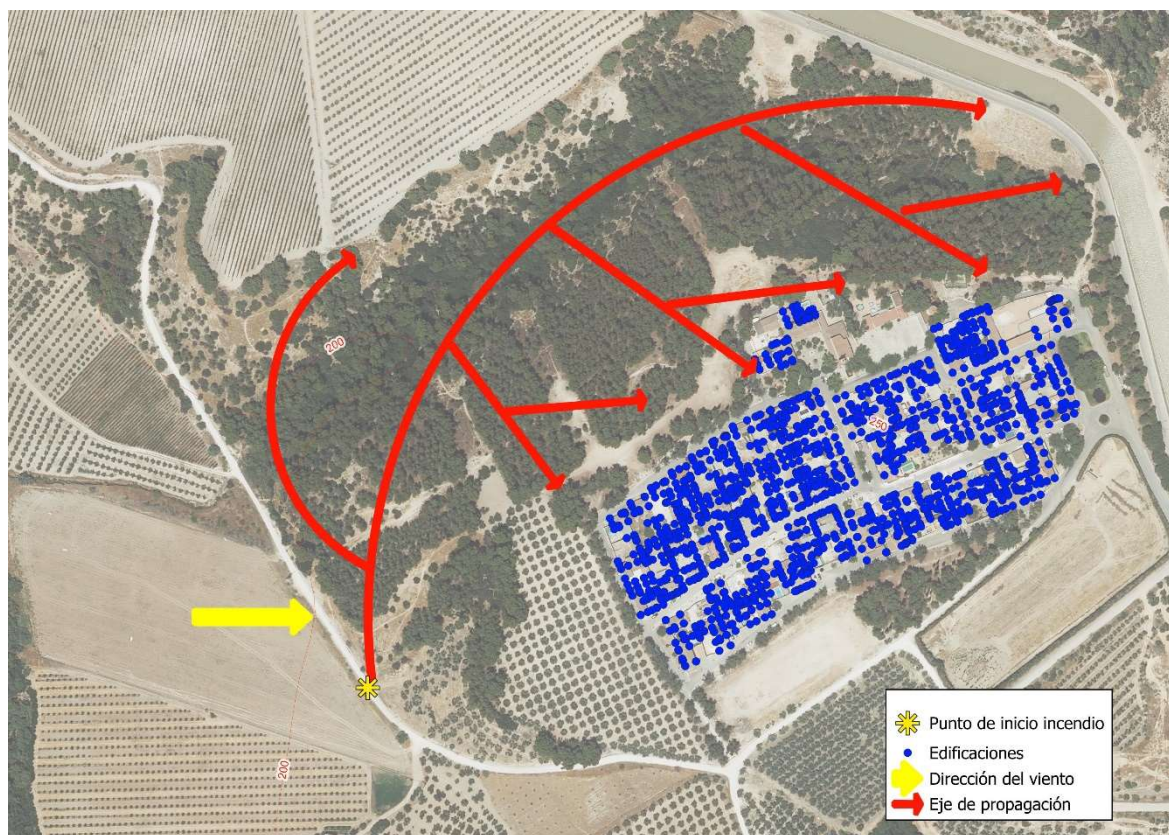


Imagen 22 - Representación Escenario de incendio 3

04

Recursos e infraestructuras para la defensa contra incendios forestales





Recursos para la extinción de incendios

Los recursos para la extinción de incendios comprenden el conjunto de medios humanos y materiales disponibles para la detección, intervención y control de los incendios forestales. La adecuada identificación y planificación de estos recursos resulta esencial para garantizar una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante cualquier situación de emergencia.

Medios autonómicos

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los medios de apoyo a la extinción de incendios forestales disponibles para el municipio de Puente Genil son los contemplados en el Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA), gestionado por la Junta de Andalucía.

Dichos medios comprenden un conjunto integrado de recursos humanos y materiales, tanto terrestres como aéreos, organizados y coordinados para la prevención y extinción de incendios forestales. Entre ellos se incluyen personal técnico especializado, bomberos forestales, retenes de maquinaria pesada, así como medios de extinción tales como vehículos autobomba y unidades helitransportadas.

Los medios operativos de referencia para el municipio se encuentran adscritos al Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) de Carcabuey (Córdoba), desde donde se articula la respuesta ante emergencias en el ámbito territorial correspondiente.

Ubicación: Carretera A-339 Cabra – Alcalá la Real, km 17,5

Teléfono de contacto: 671 59 02 55

Estos recursos autonómicos actúan de forma complementaria a los medios municipales, integrándose en el sistema de respuesta coordinada establecido en el marco del Plan INFOCA, garantizando así una intervención eficaz ante incendios forestales que puedan afectar al término municipal de Puente Genil.

Medios locales

A efectos del presente Plan, se consideran medios locales de extinción y apoyo a la emergencia aquellos recursos humanos, materiales y organizativos cuya titularidad, gestión o capacidad de movilización corresponde directamente al Ayuntamiento de Puente Genil. Estos medios constituyen la estructura operativa básica de respuesta municipal ante incendios forestales e incendios de interfaz urbano-forestal, siendo susceptibles de activación inmediata por los órganos competentes del municipio. Su función principal es proporcionar una primera intervención sobre la emergencia, colaborar en las labores de extinción y garantizar la protección de la población, los bienes y las infraestructuras municipales, actuando de forma coordinada con los dispositivos insulares y autonómicos contemplados en los planes de ámbito superior.



JEFATURA DE POLICÍA LOCAL	Dirección	Coordenadas	Horario
	C. Concejal Rodríguez Chía s/n	37.393723327663515- 4.7633070867474725	Completo
	Responsable	Teléfono	email
	Jefe de Policía	957606875	-
Medios personales		Medios materiales	
40 policías locales		5 vehículos de patrulla 8 motocicletas de patrulla - Sistemas de megafonía	

PROTECCIÓN CIVIL DE PUENTE GENIL	Dirección	Coordenadas	Horario
	C. Concejal Rodríguez Chía s/n	37.393723327663515- 4.7633070867474725	Completo
	Responsable	Teléfono	email
	Coordinador de Protección Civil	957606875	-
Medios personales		Medios materiales	
- Técnico responsable 10 voluntarios		- Drones 1 vehículo suburbano - Red de comunicación y emergencia (radiofrecuencia dual) y 32 walkie talkies	

OBRAS Y SERVICIOS	Dirección	Coordenadas	Horario
	Polígono Industrial San Pancraci, C/Carmen 48/50	37.39245282229291- 4.738275219770903	Completo
	Responsable	Teléfono	email
	Capat de servicio de obra y Capat de Jardinería	957609000	-
Medios personales		Medios materiales	
20 trabajadores municipales (servicios urbanos y de jardinería)		40 vehículos (camiones, camion grua, furgoneta, transporte de personal, camiones cisterna etc) - Generadores electricos - Herramientas varias para servicios de jardineria (motosierra, desbrozadora etc)	

BOMBEROS PUENTE GENIL	Dirección	Coordenadas	Horario
	Polígono Industrial San Pancraci, C/Carmen 47	37.39320926604104- 4.738888089651887	24h
	Responsable	Teléfono	email
	Jefe de bomberos de guardia	957607080	-
Medios personales		Medios materiales	
4 bomberos municipales		- Autobomba pesada - Autobomba con escala - Vehículo de transporte de personal - Furgoneta	



GRUPO DE ACCION SOCIAL	Dirección	Coordenadas	Horario
	Calle Antonio Sánchez cuenca 1C	37.39406660192892- 4.762096328487721	10-14h y 24h en caso de emergencia
	Responsable	Teléfono	email
	Coordinador de servicios sociales	957609272	zts_direccion@ imsc.aytopuentegenil.es.
Medios personales		Medios materiales	
15 auxiliares 5 técnicos sociales		-	

Otros recursos no municipales ubicados en el mismo

GUARDIA CIVIL	Dirección	Coordenadas	Horario
	Avenida de la Guardia Civil, s/n	37.39567449977998, -4.761681195191131	24h
	Responsable	Teléfono	email
	Teniente de la Guardia Civil	957609052	co-ppl- puentegenil@guardiacivil.org
Medios personales		Medios materiales	
6 Guardias Civiles		4 vehículos patrulla - Material de seguridad (conos, vallas, cinta delimitadora etc) - Sistemas de Megafonía	

Infraestructuras de apoyo a la extinción

Las infraestructuras de apoyo a la extinción constituyen un elemento fundamental en la planificación y respuesta ante incendios forestales. Estas infraestructuras facilitan el acceso, la movilidad y el abastecimiento de los medios de extinción, permitiendo mejorar la eficacia y seguridad de las operaciones durante una emergencia.

Helipuertos y helipuntos

HELIPUERTOS Y HELIPUNTOS		
Localización/coordenadas	Termino municipal	Tipo
346877 , 4135940	Puente Genil	Helipunto
342035 , 4139242	Puente Genil	Helipunto
343514 , 4140548	Puente Genil	Helipunto
344515 , 4139397	Puente Genil	Helipunto
344521 , 4139340	Puente Genil	Helipunto
339244 , 4144267	Puente Genil	Helipunto



HELIPUERTOS Y HELIPUNTOS		
Localización/coordenadas	Termino municipal	Tipo
344778 , 4136277	Puente Genil	Helipunto
345103 , 4140567	Puente Genil	Helipunto

Red de puntos de agua

Puntos de agua de uso múltiple

PUNTOS DE AGUA DE USO MULTIPLE				
ID	Coordenadas	Capacidad	propiedad	Operativo
H8	347180 , 4136005	-	Publica	SI
H48	339509 , 4146434	-	Publica	SI

Hidrante

HIDRANTES				
Tipología	Dirección/Coordenadas	Tipo	Racor	Operativo
H35	342293 , 4138508	Soterrado	Barcelona 45'	SI
H37	343985 , 4140480	Soterrado	Barcelona 45'	SI
H38	344973 , 4140563	Soterrado	Barcelona 45'	SI
H41	343785 , 4140452	Soterrado	Barcelona 45'	SI
H43	343634 , 4140159	Soterrado	Barcelona 45'	SI
H49	344264 , 4139459	Soterrado	Barcelona 45'	SI
H50	344243 , 4139458	Soterrado	Barcelona 45'	SI
H51	344331 , 4139429	Soterrado	Barcelona 45'	SI
H52	344161 , 4139779	Soterrado	Barcelona 45'	SI

Puestos de vigilancia e itinerario

El término municipal de Puente Genil no cuenta con puntos de vigilancia fija propios integrados en la red del Plan INFOCA. No obstante, el municipio queda cubierto por el



dispositivo autonómico de prevención y detección de incendios forestales a través de los puestos de vigilancia fija ubicados en términos municipales limítrofes, concretamente en los municipios de Rute y Benamejé, ambos pertenecientes al área de influencia del Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) de las Sierras Subbéticas, con sede en Carcabuey. Estos puestos, situados en puntos elevados con amplia cuenca visual, permiten la detección temprana de posibles incendios en la zona sur de la provincia de Córdoba, garantizando así la cobertura del territorio de Puente Genil dentro del operativo provincial del INFOCA.

PUNTOS FIJOS DE VIGILANCIA			
Coordenadas	Termino municipal	Tipo	Distancia
Sierra de Rute	Rute	Fijo	36km
Benamejé	Benamejé	Fijo	23km

Abastecimiento de combustible

El municipio de Puente Genil dispone de varios puntos de abastecimiento de combustible dentro de su término municipal, los cuales constituyen la principal infraestructura para el repostaje de los medios intervinientes en un incendio forestal, tanto en funciones operativas como de seguridad, logísticas y sanitarias.

En este sentido, será necesario prever itinerarios de repostaje seguros y operativos, así como coordinar el uso de este recurso para evitar saturaciones o interferencias con la operatividad del dispositivo de emergencia.

La relación detallada de estas infraestructuras, se recoge en la tabla denominada “Suministro de combustible”, incluida en el apartado de Infraestructuras críticas y de especial relevancia del presente plan.

Infraestructuras de apoyo a Protección Civil

Hospitales y centros de salud

Las infraestructuras sanitarias constituyen un elemento fundamental en el ámbito de apoyo a Protección Civil, al garantizar la atención médica inmediata a la población afectada y a los intervinientes, permitiendo la estabilización, tratamiento inicial y, en su caso, derivación de heridos a centros hospitalarios de referencia.

El municipio de Puente Genil dispone de un centro de salud y de un hospital en su término municipal, que actúan como recursos sanitarios de atención primaria ante situaciones de emergencia.

La relación detallada de esta infraestructura sanitaria, así como de los centros hospitalarios de referencia, se recoge en el apartado de Infraestructuras críticas y de especial relevancia del presente plan.



Puntos de acogida de evacuados

PUNTOS DE ALBERGUE Y CONFINAMIENTO				
Denominación	Dirección	Coordenadas	Aforo	Servicios básicos
Hotel El Carmen	Avenida de la Estación, s/n,	344651 , 4140138	60	Electricidad Agua Generador
Hotel Las Acacias	C. Laurel, 38,	344005 , 4140630	110	Electricidad Agua Generador
Pabellón deportivo La Galana	C. la Huerta, s/n,	342224 , 4139555	50	Electricidad Agua Generador
Pabellón Sánchez Cuenca	Calle Antonio Sánchez Cuenca s/n	344020 , 4140087	50	Electricidad Agua Generador
Pabellón deportivo Miguel Salas	C. Cortes Españolas, s/n	343375 , 4139032	50	Electricidad Agua Generador
Residencia San Felipe Neri	C. Cortes Españolas, 60,	343370 , 4138908	15	Electricidad Agua Generador
Pabellón Joaquín Crespo "Quini"	Calle Cortes Españolas, s/n	343305 , 4139231	50	Electricidad Agua Generador
Hostal Mezquita	Carr. Puente Genil, Km. 33, 700	341668 , 4137448	20	Electricidad Agua Generador
Hostal El Pasaje	Calle Sta. Teresa, 3	343727 , 4139815	20	Electricidad Agua Generador
Albergue juvenil	14500 Puente Genil	342724 , 4139358	20	Electricidad Agua Generador

PUNTOS DE ALBERGUE Y CONFINAMIENTO DE ANIMALES				
Denominación	Dirección	Coordenadas	m ²	Servicios básicos
Foret	C. Huertos Familiares,	345048 , 4140195	40.000	Electricidad: Agua: Generador:
Antiguo matadero	Cam. Viejo Ct Molino, 1-3	342974 , 4140133	9.600	Electricidad: Agua: Generador:
Parque Biomasa	14500 Puente Genil	346423 , 4139982	7.200	Electricidad: Agua: Generador:
Vaqueriza	14500 Puente Genil	343408 , 4140239	5.000	Electricidad: Agua: Generador:



Suministro de alimentos

ABASTECIMIENTO DE VÍVERES O AVITUALLAMIENTO			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
CASH MAXIGENIL SL	C/ Fogoneros	957617591	9:00-14:00 y 17:00-21:00
COBECOR	Cuesta del Molino, 85	957606960	8:30-14:00 y 16:00-20:00
MULTIPRECIOS DEL GENIL, S.L.	C/ Francisco Jiménez Carmona, 43	957608007	7:00-15:00 y 16:00-19:00

Suministro de repuestos

ABASTECIMIENTO DE VÍVERES O AVITUALLAMIENTO			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Agrícola Quero, SA	Carretera de Puente Genil - Aguilar	957600633	9:00-14:00 y 16:00-20:00
Suministros Ferremax S.L	C/ Montalbán, 30	957608003	8:30-14:00 y 16:00-20:30
Riplasum	C/ La Rambla, 54	957603156	9:00-14:00 y 16:30-20:30
Agro Industrial Velasco	Cuesta del Molino, 30	957600060	8:00-14:00 y 16:00-20:00
Central de Compras del Ayuntamiento	Don Gonzalo, 2	957605034	-

05

Análisis de riesgos





Viviendas en IUF

Análisis específico por zona de interfaz

Cordobilla - Riesgo MUY ALTO

Cordobilla constituye el escenario de mayor riesgo del municipio por la naturaleza intermixta de su interfaz. El pinar de *Pinus halepensis* con cobertura del 70% se encuentra en contacto directo con las viviendas del núcleo. Este tipo de combustible genera condiciones de llama larga y elevada intensidad calórica capaz de dañar directamente las estructuras. La presencia simultánea de estrato arbustivo y acumulación de acículas en las inmediaciones incrementa la continuidad horizontal del combustible. En el sector noroeste, la transición hacia masas mixtas con olivar puede dificultar la delimitación del perímetro de intervención.

- Combustible en contacto inmediato con las viviendas (pinar denso, FCC 70%).
- Exposición perimetral total: múltiples orientaciones de exposición al fuego.
- Pinar con FCC del 70%: muy alta intensidad calórica potencial.
- Estrato arbustivo y acículas: alta continuidad vertical del combustible.
- Acceso condicionado a través de la red viaria de Cordobilla.
- Riesgo añadido por proximidad al Embalse de Cordobilla (espacio natural protegido).

Edificaciones dispersas con contacto parcial con vegetación forestal en distintos puntos del término – Riesgo ALTO.

Vegetación en contacto: Algunos cortijos situados en las proximidades de la Laguna del Tíscar se encuentran integrados en formaciones de encinar (*Quercus ilex*) con una fracción de cabida cubierta en torno al 40 %, estructura relativamente abierta, pero con suficiente continuidad horizontal del combustible como para permitir la propagación del fuego. Se identifican también edificaciones aisladas con contacto directo con vegetación forestal en alguno de sus límites, coexistiendo con terrenos agrícolas en su entorno inmediato.

Esta tipología es la que presenta mayor riesgo individual, ya que las construcciones se ubican de forma aislada en entornos rurales o forestales. Apenas influyen en el comportamiento del fuego, por lo que la adopción previa de medidas de autoprotección y prevención resulta fundamental para reducir la vulnerabilidad de las viviendas frente a incendios forestales.

Ribera del río Genil– Riesgo MEDIO.

Vegetación en contacto: Las infraestructuras asociadas a esta tipología se localizan principalmente en tramos de la ribera del río Genil, donde se identifican agrupaciones de edificaciones de carácter diseminado —viviendas de uso rural o casas de campo— junto con áreas destinadas a la actividad agrícola y productiva. La proximidad entre construcciones, vegetación de ribera y zonas de matorral configura un entorno especialmente sensible frente al riesgo de incendios. El trazado del río Genil puede actuar como elemento de discontinuidad de la masa forestal, aunque no impide la propagación con viento.



Las edificaciones dispersas en este sector presentan dificultades adicionales en la gestión de emergencias.

Núcleo urbano – Riesgo ALTO.

El sector sur del núcleo urbano de Puente Genil presenta un contacto directo entre áreas residenciales y formaciones de herbazal y vegetación de ribera. Los herbazales (pastizales), especialmente cuando se encuentran secos o agostados, presentan una elevada inflamabilidad y una rápida velocidad de propagación del fuego, incrementando el riesgo de afección a las edificaciones colindantes. La continuidad de la vegetación de ribera a lo largo del cauce fluvial actúa como un corredor natural de propagación adicional. No obstante, la disponibilidad de recursos de extinción locales (Bomberos, Policía Local, Protección Civil) modera la vulnerabilidad global.

- Riesgo principal: incendios en herbazales con propagación hacia la periferia urbana.
- Combustibles finos estacionales (pastizales secos): alta velocidad de propagación.
- Vegetación de ribera del Genil: corredor de propagación en continuidad con el casco.
- Posible transición de fuego superficial a fuego de copas en áreas arboladas.
- Red viaria urbana disponible: facilita la evacuación y el acceso de medios de extinción.

Interfaz urbano – agrícola – Riesgo MEDIO.

Las zonas de interfaz urbano-agrícola presentan un perfil de riesgo menor, aunque no despreciable. La vegetación circundante es esencialmente agrícola, con olivares y cultivos de secano que en periodo estival concentran biomasa herbácea seca de alta inflamabilidad. La menor carga de combustible forestal respecto a otros ámbitos, combinada con la discontinuidad relativa de los cultivos leñosos como el olivar, limita la intensidad potencial de los incendios. No obstante, los cultivos herbáceos secos y los restos de cosecha pueden generar incendios de rápida propagación superficial.

Puntos de especial protección

Más allá de las viviendas en zona de interfaz urbano-forestal, el análisis de riesgo debe contemplar aquellos puntos y equipamientos del término municipal de Puente Genil que, por su localización, características o la naturaleza de sus usuarios, presentan una vulnerabilidad especialmente elevada ante un incendio forestal o agro-forestal.

Embalse de Cordobilla y Paraje Natural

Localización	Sur del término municipal; Carretera de Cordobilla
Titular	Junta de Andalucía / Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Tipología de riesgo	Interfaz intermix (Cordobilla) / Espacio Natural Protegido ZEPA y Paraje Natural

El entorno del Embalse de Cordobilla concentra las principales masas arboladas del municipio (pinos, frondosas, masas mixtas) y constituye la zona de mayor riesgo de interfaz del



término. Su condición de Paraje Natural y ZEPA implica restricciones de gestión que deben compatibilizarse con las necesidades de silvicultura preventiva. La infraestructura de la presa y las instalaciones asociadas requieren especial atención en caso de incendio en su entorno.

Laguna del Tíscar (Reserva Natural)

Localización	Este del término municipal; monte CO-11056-JA Tíscar
Titular	Junta de Andalucía
Tipología de riesgo	Edificaciones aisladas en encinar / Reserva Natural y ZEC/ZEPA

La Laguna de Tíscar y su entorno, declarada Reserva Natural, alberga cortijos aislados integrados en formaciones de encinar. Su condición de Reserva Natural y su inclusión en la ZEC/ZEPA Lagunas del Sur de Córdoba añaden una capa de complejidad a la gestión del riesgo, ya que las actuaciones de prevención deben coordinarse con los criterios de conservación del espacio natural.

Centros sociales con usuarios de movilidad reducida

Los centros residenciales que atienden a personas mayores o con necesidades especiales (182 usuarios en régimen de internado de 24 horas) requieren protocolos de evacuación específicos adaptados a la movilidad reducida de sus usuarios. Su localización en el casco urbano les aleja del riesgo forestal directo, aunque la proximidad al sector sur y a la vegetación de ribera exige mantener actualizados los planes de emergencia internos.

Centro	Teléfono	Observaciones
Residencia Hermanitas de Ancianos Desamparados (72 usuarios)	957600298	C/ Susana Benítez, 9 – 24h
Residencia Inmaculada Concepción–DomusVi (110 usuarios)	957609434	C/ Elio Antonio de Nebrija, 4 – 24h
Centro Enfermos de Alzheimer, Demencias y Parkinson	957607014	C/ Modesto Carmona, 4 – 09:00–14:00h

Infraestructuras de suministro y telecomunicaciones en zona de riesgo

El municipio dispone de varias instalaciones de suministro eléctrico localizadas en entornos con vegetación combustible, que presentan riesgo tanto de sufrir daños por incendio como de constituir fuentes de ignición:

- Salto Boca Salida (Carretera de Cordobilla – ENDESA, tel. 919101478): en entorno próximo al área de mayor riesgo forestal del municipio.
- Planta solar Carretera Sotogordo: en entorno de interfaz urbano-agrícola.
- Planta solar Carretera Cordobilla y Carretera de Los Arenales: en zonas con vegetación estacional de alta inflamabilidad.



- Planta solar CAMPER-Taiga Mistral (CO-764): en entorno rural con vegetación herbácea.

06

Zonificación y priorización del territorio





Zonificación

La zonificación consiste en la delimitación y clasificación del territorio en función de su nivel de riesgo, vulnerabilidad y características frente a los incendios forestales. Este proceso permite identificar áreas con diferentes grados de exposición y potencial afección, teniendo en cuenta factores como la vegetación, la topografía, la proximidad a zonas habitadas y la presencia de infraestructuras o elementos de valor.

La definición de estas zonas facilita la planificación de medidas de prevención, vigilancia y respuesta ante emergencias, permitiendo priorizar actuaciones y optimizar la gestión del riesgo de incendios forestales en el ámbito territorial.

De acuerdo a lo revisado y analizado en el municipio de Puente Genil, en lo que se refiere a los factores y posible evolución de los escenarios de incendios forestales, la distribución de la población, la vulnerabilidad de las viviendas y disposición de las parcelas, se ha propuesto una zonificación general como sigue:

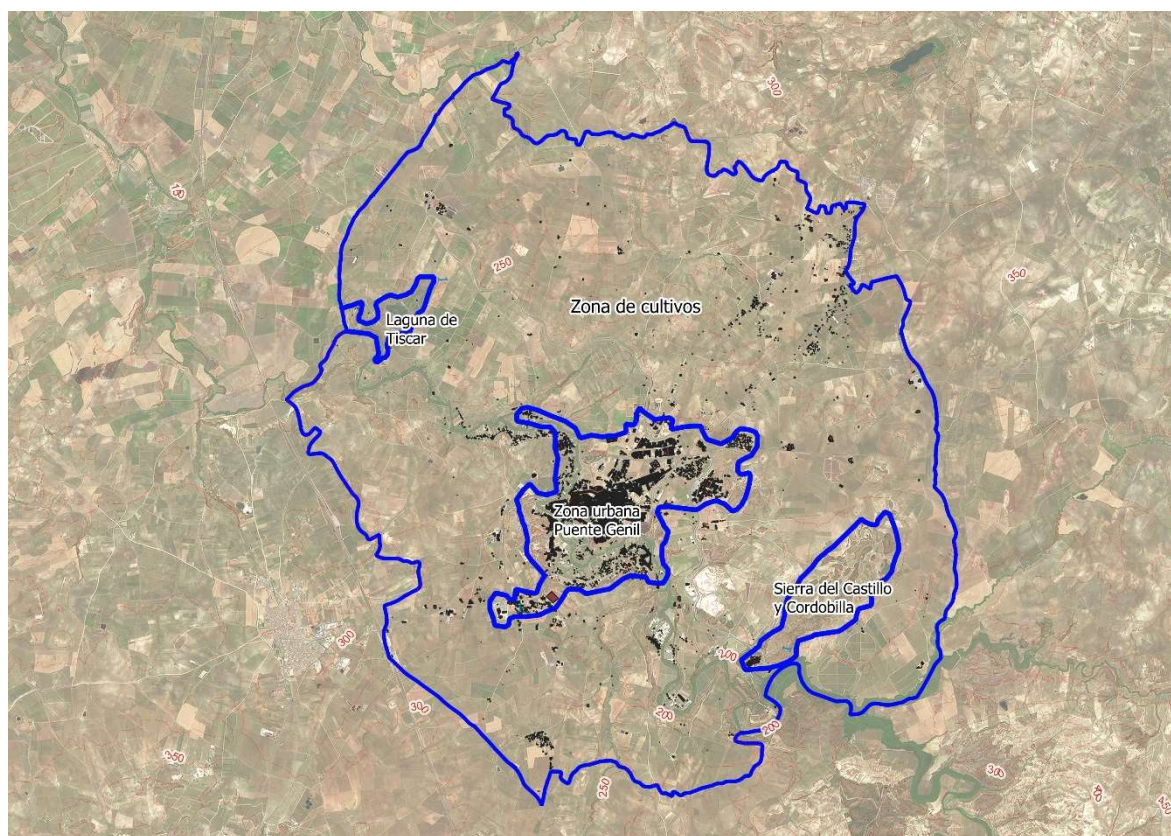


Imagen 23 - Representación cartográfica de las diferentes zonas en las que se divide el municipio de Puente Genil



Núcleo urbano Puente Genil: Comprende todo el casco urbano de Puente Genil, y las zonas industriales situados en el extrarradio de este. Se caracteriza por un contacto perimetral directo con parcelas agrícolas y zonas de pasto situadas mayormente al sur del municipio

Sierra del Castillo y Cordobilla: Esta zona comprende la masa montañosa situada al sureste del término municipio y a la urbanización de Cordobilla, siendo esta urbanización una de las de mayor riesgo de incendio al estar rodeada de una masa de *Pinus halepensis* y al estar situada a los pies de la Sierra del Castillo que con una altura que supera los 500 m formada mayormente por cultivos y masas de frondosas, principalmente encinares. Es el área de mayor complejidad topográfica del término municipal, siendo la zona con mayores pendientes del municipio.

Laguna de Tiscar: Esta zona se trata de un espacio protegido declarado Reserva Natural. Compuesta por una laguna temporal rodeadas por olivos, en medio de una zona donde predominan los cultivos

Zona de Cultivos: El resto del territorio se caracteriza por ser terreno agrícola con escasa pendiente. Por toda la zona se encuentran edificaciones dispersas

Priorización

La priorización tiene como objetivo establecer un orden de actuación en función del nivel de riesgo, la vulnerabilidad del territorio y la presencia de elementos expuestos ante un posible incendio forestal. Este proceso permite identificar aquellas zonas, infraestructuras o valores que requieren una mayor atención en las labores de prevención, protección y respuesta ante emergencias.

La definición de criterios de priorización facilita una gestión más eficiente de los recursos disponibles, orientando la toma de decisiones y permitiendo concentrar los esfuerzos en aquellos ámbitos donde el impacto potencial de un incendio forestal pueda ser mayor.

De acuerdo al riesgo e importancia de las emergencias que pueden ocurrir tal y como se ha razonado en este documento, se propone la siguiente priorización sobre las zonas descritas en cuanto a las labores preventivas a ejecutar.

1. Sierra del Castillo y Cordobilla:

El núcleo urbano de la Cordobilla presenta contacto directo con terrenos de carácter forestal, configurando un interfaz Intermix, constituido, en gran parte, por formaciones de pinar de *Pinus halepensis*, que presentan una fracción de cabida cubierta aproximada del 70 %, lo que indica una masa relativamente densa, con continuidad horizontal significativa. Con rutas de acceso y evacuación muy limitadas.

2. Núcleo urbano Puente Genil:

Alta concentración de población, residencias de mayores, centros docentes, interfaz perimetral principalmente agrícola y Pastizal



3. **Laguna de Tiscar:** Espacio protegido declarado Reserva Natural. Vegetación formada principalmente de acebuchales y Encinares que presentan una fracción de cabida cubierta aproximada del 40 %.
4. **Zona de cultivos:**
Interfaz agrícola, alta densidad de quemadas agrícolas, origen frecuente de conatos

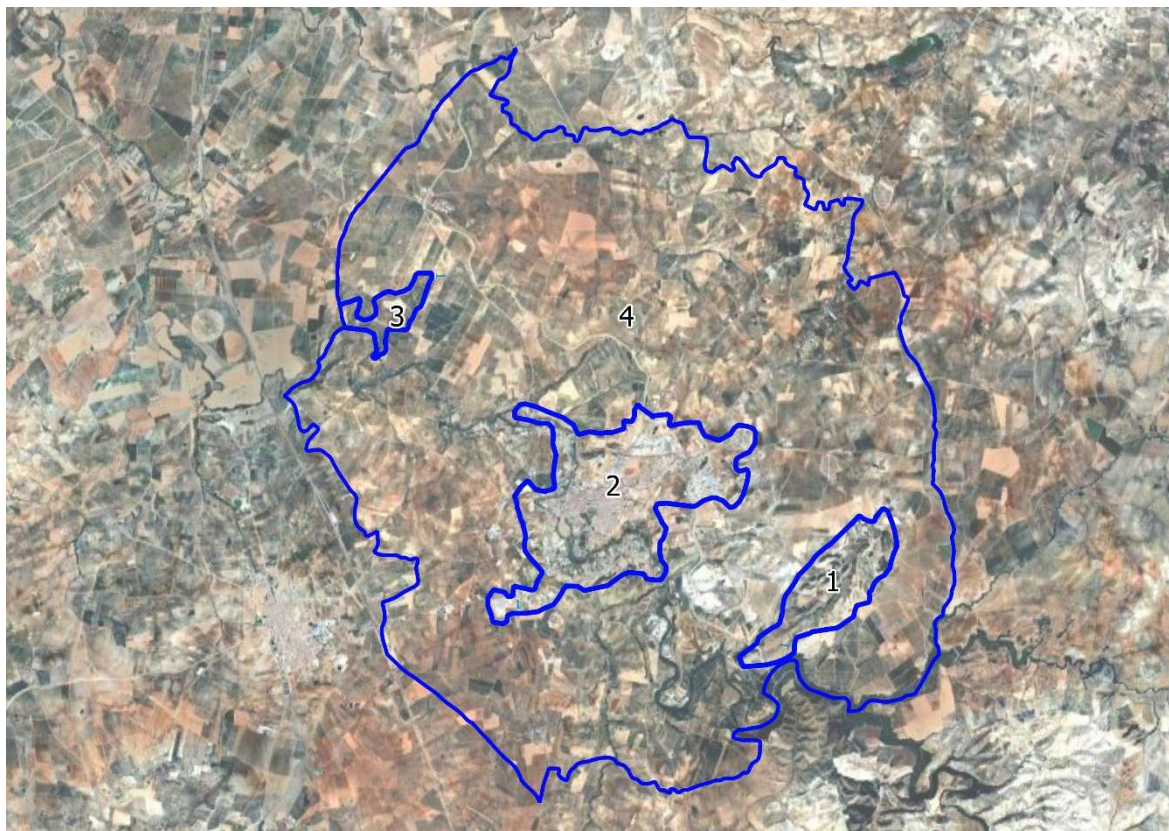


Imagen 24 - Representación cartográfica de la priorización de las zonas de riesgo de Puente Genil

07

Implementación operativa del Plan





Situaciones operativas

Con el fin de garantizar una respuesta coordinada entre las distintas administraciones y servicios de intervención, se establecen diferentes **situaciones operativas o niveles de emergencia**, que permiten determinar la gravedad potencial del incendio forestal y los medios y recursos necesarios para su control.

Estas situaciones operativas se establecen conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 893/2013** y en el **Plan INFOCA**, permitiendo la adecuada integración del Plan de Actuación Municipal de Álora con los planes de ámbito autonómico y estatal.

Los niveles de emergencia considerados son los siguientes:

Situación / Nivel 0. Corresponde a incendios forestales que, en su evolución previsible, afectan exclusivamente a terrenos forestales y no suponen riesgo para la población ni para bienes de naturaleza no forestal. Estos incendios pueden ser controlados con los medios ordinarios de extinción y con el apoyo de los recursos municipales disponibles.

Este nivel constituye **el ámbito principal de operatividad del Plan de Actuación Municipal de Puente Genil**.

Situación / Nivel 1. Corresponde a incendios forestales que pueden afectar de forma significativa a masas forestales y, eventualmente, suponer una amenaza leve para la población o bienes no forestales, pudiendo requerir la adopción de medidas preventivas de protección civil.

Situación / Nivel 2. Se produce cuando el incendio puede afectar gravemente a la población, infraestructuras o bienes no forestales, requiriendo la adopción inmediata de medidas de protección y la movilización de medios extraordinarios.

Situación / Nivel 3. Situación correspondiente a incendios de máxima gravedad, que pueden dar lugar a la declaración de emergencia de interés nacional, pasando la dirección de la emergencia a la Administración General del Estado.

En función de la evolución del incendio, la situación operativa inicialmente declarada podrá modificarse para adaptarse a las circunstancias reales de la emergencia.

Operatividad municipal en Situación 0

En la **Situación Operativa 0**, el Plan de Actuación Municipal de Álora desarrolla su **máxima capacidad de intervención directa**, actuando principalmente en apoyo al dispositivo de extinción del **Plan INFOCA**.

Con carácter general, las actuaciones municipales podrán incluir:

- **Activación del Plan de Actuación Municipal**, total o parcial, según la evolución del incendio.



- **Movilización de los recursos municipales disponibles**, tales como Policía Local, agrupaciones de voluntariado de Protección Civil y servicios operativos municipales.
- **Colaboración con los servicios de extinción**, facilitando el acceso a la zona del incendio, aportando medios logísticos o proporcionando información relevante sobre el territorio.
- **Apoyo en tareas de control de accesos, regulación del tráfico y señalización**, con el fin de garantizar la seguridad de los equipos de intervención.
- **Seguimiento de la evolución del incendio** y mantenimiento de la comunicación con los órganos responsables de la dirección de la emergencia.
- **Información preventiva a la población**, cuando resulte necesario, especialmente en zonas próximas al incendio.

Estas actuaciones se desarrollarán siempre **en coordinación con los responsables operativos del dispositivo autonómico de extinción**, garantizando la adecuada integración de los recursos municipales en el conjunto del sistema de respuesta frente a incendios forestales.

Organización local

El apartado de organización local del presente Plan de Actuación frente a Incendios Forestales establece la estructura operativa y funcional encargada de la dirección, coordinación y gestión de las actuaciones en el ámbito municipal. En él se recogen los datos identificativos y de contacto de las personas que integran la Dirección del Plan, así como de los distintos órganos de apoyo y toma de decisiones, incluyendo el Comité Asesor y el Equipo de Comunicación. Esta organización garantiza una respuesta eficaz, coordinada y jerarquizada ante situaciones de emergencia.

Dirección del Plan

DIRECCIÓN DEL PLAN			
Cargo en plan	Nombre y apellidos	Teléfono	Cargo publico
Director/a del plan			Alcalde
Suplente			1º teniente alcalde

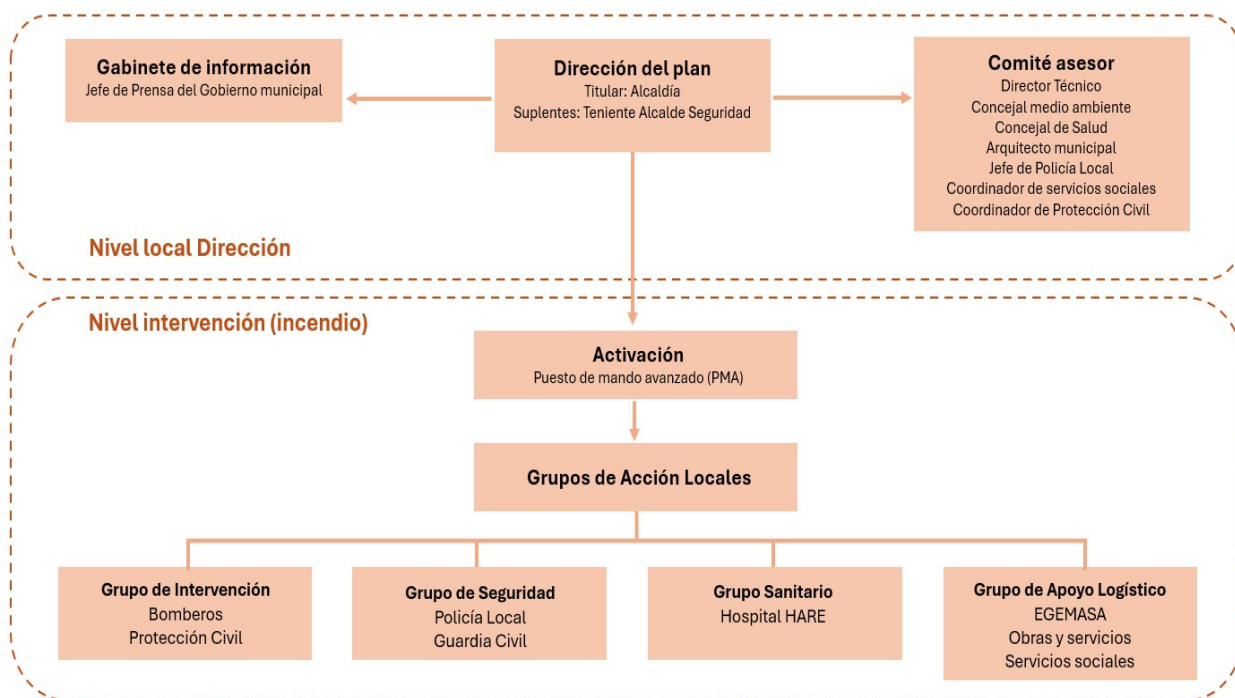
Gabinete de información

GABINETE DE INFORMACIÓN		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Jefe de Prensa del Gobierno municipal		



Comité asesor

COMITÉ ASESOR		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Director Técnico		
Concejal Medio Ambiente		
Concejala de Salud		
Arquitecto Municipal		
Jefe de Policía Local		
Coordinadora Servicios Sociales		
Coordinador de Protección Civil		



Ubicación del centro de recepción de medios

CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS		
Ubicación	Dirección	Coordenadas
Edificio de Seguridad	C/ Concejal Rodríguez Chía s/n	37.39374082184362, -4.763182797548294



Procedimientos operativos

El presente apartado de procesos operativos del Plan de Actuación frente a Incendios Forestales en Puente Genil define la secuencia básica de actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio forestal en el ámbito municipal. En él se establecen los procedimientos de activación y alerta, la organización del ataque inicial, las medidas de protección e información a la población, el apoyo logístico y los mecanismos de coordinación y traspaso de mando con los servicios de ámbito supramunicipal, con el fin de garantizar una respuesta rápida, eficaz y segura ante la emergencia.

Vigilancia, detección y alarma

El municipio de Puente Genil no dispone de infraestructuras específicas de vigilancia fija de incendios forestales dentro de su término municipal integradas directamente en una red propia, si bien se encuentra incluido en el sistema autonómico de prevención y extinción definido por el Plan INFOCA (Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía), lo que garantiza su cobertura dentro del dispositivo regional de detección y respuesta.

En este sentido, los puntos de vigilancia forestal autonómicos más próximos al municipio son los situados en la zona de Sierra de Rute (a aproximadamente 36 km) y en el entorno de Benamejí (a aproximadamente 23 km), los cuales permiten la observación del territorio a escala comarcal y la detección temprana de columnas de humo que pudieran afectar, directa o indirectamente, al término municipal.

Asimismo, Puente Genil se integra en un sistema de detección de carácter autonómico basado en un modelo mixto que combina diferentes recursos tecnológicos y operativos. Este sistema incluye:

- Puestos de vigilancia fija distribuidos estratégicamente en el territorio andaluz.
- Vigilancia móvil desarrollada por Agentes de Medio Ambiente y personal operativo del INFOCA.
- Medios aéreos de reconocimiento y detección.
- Avisos ciudadanos canalizados a través del servicio de emergencias 112 Andalucía.

El objetivo de este sistema es garantizar la detección temprana de cualquier conato o incendio forestal, así como su comunicación inmediata a los centros operativos competentes, permitiendo una rápida activación de los medios de intervención.

A nivel local, el municipio cuenta con recursos humanos que refuerzan de manera significativa la capacidad de detección y aviso. La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Puente Genil, integrada por un técnico responsable y aproximadamente diez voluntarios, constituye un elemento clave en las labores de vigilancia preventiva, detección visual y notificación de posibles incendios. Estos efectivos actúan como apoyo en la observación del territorio y en la transmisión de información a los servicios de emergencia.



De forma complementaria, la Policía Local de Puente Genil desarrolla funciones de vigilancia durante sus servicios ordinarios, contribuyendo activamente a la detección de incendios mediante la observación directa y la comunicación inmediata de cualquier indicio.

El municipio dispone además del Parque de Bomberos de Puente Genil, cuyos efectivos participan tanto en la intervención como, en su caso, en la verificación de avisos, reforzando así la capacidad de respuesta inmediata ante cualquier incidencia.

Igualmente, participan en las labores de vigilancia y detección otros medios autonómicos, como los Agentes de Medio Ambiente adscritos al dispositivo INFOCA, que realizan funciones de inspección, control y detección dentro de su ámbito competencial.

Adicionalmente, se considera fundamental la implicación de la población en la detección precoz de incendios forestales. La vigilancia pasiva ciudadana constituye una herramienta esencial, especialmente en un municipio donde no existen infraestructuras fijas de observación directa. Ante cualquier observación de humo, fuego o situación de riesgo, la ciudadanía deberá comunicarlo de forma inmediata a través del teléfono de emergencias 112, facilitando así una respuesta rápida, eficaz y coordinada.

De este modo, los principales mecanismos de detección y aviso en el municipio son:

- Aviso externo: comunicación procedente del servicio de emergencias 112 Andalucía o de los organismos competentes del INFOCA sobre la existencia de un incendio que afecte o pueda afectar al término municipal.
- Aviso interno: comunicación realizada por los medios municipales, principalmente Protección Civil, Policía Local y Bomberos, como resultado de sus labores de vigilancia y actuación.
- Aviso ciudadano: comunicación realizada por la población, cuya verificación corresponderá a los servicios operativos conforme a los procedimientos establecidos.

En caso de detección de un incendio por cualquiera de estos medios, se procederá a su comunicación inmediata al servicio de emergencias 112, desde donde se activarán los recursos de intervención conforme a los protocolos del INFOCA. El 112 coordinará la gestión de la incidencia y su traslado a los centros operativos competentes, así como a los distintos servicios de intervención y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Asimismo, toda la información relativa a la detección de un posible incendio deberá ser comunicada de forma inmediata a los responsables del Plan de Actuación Municipal de Puente Genil, con el fin de valorar su activación. Dicha comunicación podrá realizarse tanto a través del Centro de Emergencias 112 Andalucía, como mediante los canales directos existentes entre los distintos medios locales (Protección Civil, Policía Local y Bomberos) o incluso a partir de avisos procedentes de la propia ciudadanía, garantizando en todo caso la rapidez en la transmisión de la información y la adecuada coordinación para una eventual activación del plan municipal en función de la gravedad y evolución del incidente.



Activación y primera intervención

El Director del Plan de Actuación Municipal de Puente Genil podrá activar los distintos grupos de acción municipales en función de la naturaleza y gravedad del incidente, incluyendo al Grupo de Seguridad (Policía Local), al Grupo de Intervención (Parque de Bomberos de Puente Genil), al Grupo de Voluntarios de Protección Civil y al Grupo de Apoyo Logístico municipal. Durante toda la emergencia se mantendrá una comunicación permanente con el servicio de emergencias 112 Andalucía, informando de la evolución de la situación y de las actuaciones realizadas.

Una vez comunicada la emergencia, se establecerá contacto con los centros de coordinación del Plan INFOCA (Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía), con el fin de confirmar los medios movilizados, identificar a los responsables operativos y coordinar los aspectos necesarios para garantizar una intervención eficaz y plenamente integrada entre los recursos municipales y autonómicos.

Desde el inicio de la emergencia y hasta la incorporación de medios autonómicos, la Dirección del Plan desplegará la organización necesaria para la intervención con medios propios municipales, aplicando los procedimientos internos de actuación y garantizando en todo momento la seguridad del personal interviniente.

En función de las características del incidente, el ataque inicial podrá llevar asociadas medidas complementarias de seguridad, ejecutadas por el Grupo de Seguridad, tales como:

- Establecimiento de controles de acceso a la zona afectada.
- Señalización de rutas de acceso y evacuación.
- Regulación y restricción del tráfico.
- Guiado de los medios de intervención hasta el área del incendio.

La estructura operativa municipal se organiza en distintos grupos de acción, conforme a lo establecido en el Plan INFOCA y en el presente Plan de Actuación Municipal.

La capacidad de intervención inicial en el municipio recae principalmente en el **Parque de Bomberos de Puente Genil**, que constituye el principal recurso municipal para el ataque directo al incendio forestal, en virtud de su carácter profesional, su formación específica y los medios técnicos de que dispone. El Parque de Bomberos actuará como primer recurso de intervención directa, junto con la Policía Local y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Puente Genil, hasta la llegada de los medios especializados autonómicos del Plan INFOCA.

El mando operativo inicial sobre el terreno será ejercido por el **Jefe de Guardia del Parque de Bomberos**, en su condición de responsable del Grupo de Intervención, en coordinación con el responsable de Protección Civil y el resto de servicios municipales intervinientes. La dirección estratégica de la emergencia corresponderá al Director del Plan de Actuación Municipal.



El orden de prioridades en la intervención será el siguiente:

- Rescate y auxilio de personas afectadas, siendo la protección de la vida humana la prioridad absoluta.
- Adopción de medidas de ataque indirecto, orientadas a la contención del incendio (establecimiento de perímetros de seguridad, protección de viviendas e infraestructuras, eliminación de combustible en zonas estratégicas, etc.).
- Ataque directo al incendio, bajo la dirección del Grupo de Intervención y siempre cuando las condiciones de seguridad lo permitan y bajo criterios técnicos adecuados.

Las funciones del **Parque de Bomberos de Puente Genil** en esta fase inicial incluirán:

- Ataque directo al incendio forestal con los medios técnicos disponibles.
- Rescate y salvamento de personas en situación de riesgo.
- Protección de viviendas, infraestructuras y bienes en el perímetro del incendio.
- Evaluación técnica de la situación y transmisión de información a la Dirección del Plan.
- Coordinación con los medios autonómicos del Plan INFOCA a su llegada al lugar.

Las funciones de la **Agrupación de Voluntarios de Protección Civil** en esta fase inicial incluirán:

- Evaluación inicial de la situación y reconocimiento de la zona.
- Comunicación continua con el 112 Andalucía.
- Implantación de medidas de seguridad (perímetros, avisos a la población, control de accesos).
- Apoyo en tareas de evacuación o confinamiento, en caso necesario.
- Colaboración en la organización logística y apoyo al operativo.

Con carácter general, los voluntarios de Protección Civil no realizarán labores de ataque directo al incendio, correspondiendo estas al Parque de Bomberos como recurso profesional, salvo en condiciones de absoluta seguridad, cuando dispongan de formación específica y así lo determine el mando operativo, priorizándose en todo caso las actuaciones de apoyo, logística y ataque indirecto.

Los medios especializados de extinción de incendios forestales, dependientes del Plan INFOCA, así como otros recursos autonómicos como los Agentes de Medio Ambiente, no dependen del ámbito municipal, siendo su activación gestionada a través del 112 Andalucía. Una vez incorporados al operativo, asumirán la dirección de las labores de intervención directa sobre el incendio, integrándose el dispositivo municipal —incluido el Parque de



Bomberos de Puente Genil— bajo su estructura de mando conforme a los principios de coordinación y jerarquía operativa establecidos en el Plan INFOCA.

En este contexto, tanto el **Parque de Bomberos** como la **Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Puente Genil** pasarán a desempeñar las funciones que les sean asignadas por el mando autonómico, ya sea de intervención directa, apoyo logístico, seguridad o colaboración, en función de las necesidades del operativo y de la estructura de coordinación activada.

Cuando la emergencia supere la capacidad de respuesta municipal, o así lo determine la autoridad competente, la dirección de la misma será asumida conforme a lo establecido en el Plan INFOCA, produciéndose la integración del Plan de Actuación Municipal en la estructura autonómica. En este escenario, la Dirección del Plan Municipal se integrará en los órganos de coordinación correspondientes, colaborando en la toma de decisiones y facilitando los recursos e información disponibles.

Asimismo, cuando intervengan medios autonómicos o estatales, se establecerán los mecanismos de coordinación operativa oportunos, pudiendo constituirse un mando unificado o una dirección integrada que garantice:

- La coordinación efectiva de todos los grupos de acción.
- La optimización de los recursos disponibles.
- La seguridad del conjunto de los intervinientes.

Información y protección de la población.

A) Información a la población

La información a la población en caso de incendios forestales en el municipio de Puente Genil será coordinada por el **Jefe de Prensa del Gobierno Municipal**, en colaboración con la Dirección del Plan de Actuación Municipal y, en su caso, con los servicios de emergencia supramunicipales integrados en el Plan INFOCA.

El nivel, contenido y frecuencia de la información dependerán del tipo, evolución y gravedad de la emergencia, así como de los objetivos de protección establecidos en cada fase. La información deberá ser clara, veraz, concisa y adaptada al momento operativo, evitando en todo caso la generación de alarma social o reacciones desproporcionadas, garantizando que los mensajes se ajusten en todo momento a la situación real.

Se prestará especial atención a la accesibilidad de la información, asegurando su comprensión por parte de colectivos vulnerables, incluyendo personas mayores, menores, personas con discapacidad y población con dificultades de acceso a los canales habituales de comunicación.



A efectos operativos, se establecen los siguientes sistemas de comunicación para la difusión de avisos, recomendaciones y órdenes a la población, así como los responsables de su activación:

- **Canales institucionales digitales:** El Jefe de Prensa del Gobierno Municipal difundirá la información oficial a través de los canales digitales municipales, incluyendo la página web del Ayuntamiento y los perfiles oficiales en redes sociales, donde se publicarán avisos, evolución del incendio y recomendaciones de autoprotección.
- **Megafonía y avisos móviles:** Se emplearán los sistemas de megafonía disponibles en el municipio y en los vehículos de la Policía Local, que permitirán la transmisión directa de instrucciones en barrios, núcleos de población y zonas potencialmente afectadas.
- **Otros sistemas de aviso complementarios:** En función de la disponibilidad y características de la emergencia, podrán utilizarse otros medios locales de aviso (campanas, alarmas, etc.), siempre que sean conocidos previamente por la población y permitan una correcta interpretación de las instrucciones transmitidas.

La determinación del sistema o sistemas de comunicación a emplear en cada momento corresponderá a la Dirección del Plan, en función de la urgencia, la extensión territorial del incendio y las características de la población afectada.

Asimismo, la información difundida incluirá, cuando proceda, instrucciones claras de autoprotección (confinamiento, evacuación, rutas seguras, puntos de encuentro, etc.), con el objetivo de minimizar riesgos para la población y facilitar una actuación coordinada y eficaz de los servicios de emergencia.

B) Protección de la población

Las medidas de protección a la población serán ejecutadas principalmente por el Grupo de Seguridad, bajo la responsabilidad de la Policía Local, que podrá ser apoyada por los voluntarios de Protección Civil. Asimismo, participará la Guardia Civil en funciones de seguridad ciudadana y apoyo a las actuaciones, conforme a sus competencias y bajo su propia estructura de mando, coordinándose en todo momento con la Dirección del Plan.

El mando operativo del Grupo de Seguridad municipal recaerá en el Jefe de la Policía Local o, en su defecto, en el Subjefe del cuerpo, quienes actuarán en coordinación directa y permanente con la Dirección del Plan.

B.1) Control de accesos

El control de accesos tiene como finalidad limitar los efectos negativos del incendio forestal sobre la población y garantizar la operatividad de los servicios de emergencia. Esta medida comprenderá el establecimiento de dispositivos de regulación de entradas y salidas en las zonas afectadas o potencialmente afectadas.

Los objetivos específicos del control de accesos serán:



- Facilitar la movilidad y operatividad de los distintos Grupos de Acción conforme a la zonificación establecida en el Plan.
- Garantizar el acceso y la evacuación prioritaria de los vehículos de emergencia, especialmente los sanitarios, en las inmediaciones del Puesto de Mando Avanzado (PMA).
- Evitar riesgos adicionales a la población, restringiendo el acceso a zonas peligrosas.
- Controlar y ordenar el tráfico rodado, evitando congestiones y situaciones de bloqueo.
- Establecer puntos de control en ubicaciones estratégicas previamente determinadas o definidas en función de la evolución del incendio.
- Desviar el tráfico ordinario a través de itinerarios alternativos seguros.
- Señalizar adecuadamente los itinerarios de evacuación y las rutas de acceso para los servicios de intervención.

B.2) Confinamiento y albergue

El confinamiento consiste en el refugio temporal de la población en sus propios domicilios o en edificios seguros, con el fin de protegerla frente a los efectos del incendio (humo, calor, cenizas, etc.). Esta medida será prioritaria cuando las condiciones no permitan una evacuación segura o inmediata.

Para garantizar su eficacia, será imprescindible una rápida transmisión de la información a la población, utilizando los canales previstos en el Plan (redes sociales municipales, megafonía, avisos directos, entre otros), asegurando que las instrucciones sean claras y de aplicación inmediata.

El albergue temporal de la población se llevará a cabo, en caso necesario, en instalaciones municipales habilitadas al efecto, conforme a lo establecido en el apartado "Infraestructuras de apoyo a Protección Civil" del presente Plan. Estas instalaciones estarán distribuidas por el municipio y seleccionadas en función de su seguridad, accesibilidad y alejamiento de las zonas de riesgo.

En la gestión del confinamiento y, especialmente, en la organización y atención de los espacios de albergue temporal, participarán los **técnicos y trabajadores de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puente Genil**, quienes desempeñarán las siguientes funciones:

- Atención directa a la población albergada, con especial dedicación a los **colectivos vulnerables** (personas mayores, personas con discapacidad, menores, personas en situación de exclusión social u otras circunstancias de especial necesidad).



- Coordinación con el resto de grupos de acción para la **identificación y localización previa** de personas vulnerables en las zonas de riesgo, facilitando su confinamiento o evacuación prioritaria.
- Apoyo en la **gestión administrativa y organizativa** de los espacios de albergue, incluyendo el registro de personas acogidas y la detección de necesidades específicas.
- Enlace con los **recursos sociales y asistenciales** del municipio y, en su caso, con los servicios autonómicos de atención social en emergencias, para garantizar una respuesta integral a las necesidades de la población afectada.

La activación de los Servicios Sociales municipales en el operativo de emergencia será dispuesta por la Dirección del Plan, quien determinará el momento de su incorporación en función de la evolución de la emergencia y de las necesidades detectadas sobre el terreno.

B.3) Alejamiento y evacuación

El alejamiento consiste en el desplazamiento preventivo y temporal de la población hacia zonas seguras próximas, preferentemente mediante medios propios, cuando exista un riesgo potencial no inminente.

En caso de que la situación lo requiera, se procederá a la evacuación de la población, entendida como el traslado organizado y controlado hacia zonas seguras o puntos de albergue. Esta medida será adoptada por la Dirección del Plan y ejecutada por el Grupo de Seguridad, con apoyo de Protección Civil y en coordinación con la Guardia Civil.

Las actuaciones en materia de alejamiento y evacuación incluirán:

- La definición y habilitación de zonas seguras previamente identificadas.
- El control y regulación de las vías de evacuación.
- La priorización de la evacuación de colectivos vulnerables.
- La organización ordenada y escalonada de la salida de la población.

La evacuación se realizará, siempre que sea posible, a través de las vías principales del municipio, evitando el uso de pistas forestales y caminos rurales que puedan presentar dificultades de maniobrabilidad o incrementar el riesgo.

Se prestará especial atención a las zonas del término municipal con mayor complejidad de evacuación o mayor exposición al riesgo de incendio forestal. En particular, destacan las siguientes áreas críticas:

- **La Sierra del Castillo y el entorno de Cordobilla**, por sus condiciones orográficas, la densidad de vegetación y las limitaciones en la accesibilidad rodada, que requieren una planificación específica y una actuación anticipada en caso de emergencia.



- **Las zonas de interfaz urbano-forestal del núcleo principal de Puente Genil**, conformadas principalmente por los cultivos agrícolas y la vegetación de ribera que bordean el tejido urbano, donde la presencia de vegetación discontinua pero combustible puede favorecer la ignición y propagación del fuego hacia zonas habitadas, especialmente en periodos de sequía. Esta proximidad entre la masa vegetal y el núcleo urbano exige una respuesta especialmente ágil y coordinada, así como una actuación anticipada en caso de emergencia.

Asimismo, en el caso de edificaciones aisladas y diseminados rurales, se fomentará la autoprotección de la población, debiendo disponer previamente de rutas de evacuación y puntos de encuentro definidos, con el fin de facilitar una evacuación ágil sin necesidad de intervención directa de los medios municipales en las fases iniciales de la emergencia.

Apoyo técnico y logístico.

El apoyo técnico y logístico constituye un elemento esencial para garantizar la eficacia de las operaciones de intervención y la adecuada atención a la población durante situaciones de incendio forestal.

Este apoyo se estructura en dos ámbitos diferenciados: apoyo técnico y apoyo logístico, actuando ambos de forma coordinada en apoyo a los distintos Grupos de Acción intervinientes.

El Grupo de Apoyo Logístico estará bajo un mando unificado, que será ejercido por el concejal de Servicios Operativos o por el Coordinador de Protección Civil de Puente Genil, en función de la organización operativa establecida en cada momento y de las funciones que este último esté desempeñando dentro del dispositivo de emergencia.

Formarán parte de este grupo:

- Voluntarios de Protección Civil que no estén asignados a tareas de intervención directa o protección de la población.
- Personal municipal de servicios operativos.
- Personal de EGEMASA (Empresa de Gestión Medioambiental de Puente Genil).
- Otros recursos humanos que puedan ser movilizados en función de las necesidades de la emergencia.

Apoyo técnico

El apoyo técnico en el municipio de Puente Genil será proporcionado principalmente por los **técnicos municipales** y por el **Coordinador de Protección Civil**, quien, por su conocimiento del territorio, de los recursos disponibles y de los procedimientos operativos, constituye una figura de referencia técnica dentro del dispositivo de emergencia.



Este apoyo se prestará preferentemente desde el Centro de Coordinación Municipal, permitiendo una visión global de la emergencia y garantizando simultáneamente el asesoramiento continuo al equipo directivo del Plan.

Las funciones de apoyo técnico incluirán:

- Asesoramiento a los Grupos de Acción sobre la evolución del incendio y los riesgos asociados.
- Análisis de las condiciones del entorno (orografía, infraestructuras, interfaz urbano-forestal, zonas de cultivo y vegetación de ribera, etc.).
- Propuesta de medidas de intervención, protección de la población y defensa de bienes.
- Identificación de zonas seguras, áreas de riesgo y posibles líneas de actuación.
- Apoyo técnico tanto a los operativos en campo como a la Dirección del Plan.

Apoyo logístico

El apoyo logístico tiene como finalidad garantizar el suministro de recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las operaciones y la adecuada atención a los intervinientes y, en su caso, a la población afectada.

Los grupos con mayor capacidad de apoyo logístico en el operativo serán:

- **El Área de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Puente Genil**, que aportará maquinaria, vehículos, herramientas y personal operativo municipal, resultando especialmente relevante para actuaciones sobre infraestructuras viarias, habilitación de accesos, apertura de cortafuegos o cualquier intervención que requiera medios mecánicos y capacidad de obra en el territorio.
- **EGEMASA (Empresa de Gestión Medioambiental de Puente Genil)**, que por su actividad en el ámbito de la gestión medioambiental del municipio dispondrá de medios, equipos y personal con conocimiento del territorio, contribuyendo de forma directa al apoyo logístico del operativo en el entorno forestal y de ribera.
- **La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Puente Genil**, que una vez incorporados los medios autonómicos de extinción y liberada de sus funciones de intervención directa, pasará a integrarse plenamente en el Grupo de Apoyo Logístico, aportando su disponibilidad operativa, conocimiento del territorio y experiencia en el apoyo a emergencias.

Será desarrollado por los integrantes del Grupo de Apoyo Logístico, organizando y gestionando, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Provisión y distribución de avituallamiento (agua y alimentos) para los equipos de intervención.



- Suministro de materiales y equipos necesarios para la emergencia (herramientas, combustible, repuestos, iluminación, etc.).
- Apoyo en la habilitación y mantenimiento de infraestructuras provisionales (zonas de descanso, áreas de estacionamiento, puntos logísticos, albergues).
- Gestión del transporte y apoyo a la movilidad de recursos humanos y materiales.
- Colaboración en la instalación y funcionamiento del Puesto de Mando Avanzado (PMA).

Asimismo, el Ayuntamiento podrá disponer de acuerdos o mecanismos de colaboración con proveedores locales y comarcales de alimentos, suministros básicos y material de reposición, con el fin de garantizar la rápida disponibilidad de recursos en caso de emergencia y reducir los tiempos de respuesta logística.

En una primera fase de la emergencia, el personal de Protección Civil podrá ejercer funciones del grupo de intervención y posteriormente integrarse en el Grupo de Apoyo Logístico, una vez se hayan incorporado los medios de extinción autonómicos del Plan INFOCA.

Programa de implantación y mantenimiento del Plan

A) Implantación del Plan

La implantación del Plan de Actuación Municipal frente a incendios forestales de Puente Genil tiene como objetivo garantizar que los procedimientos, la estructura organizativa y los recursos disponibles se encuentren plenamente operativos, permitiendo una respuesta eficaz y coordinada ante situaciones de emergencia.

Este proceso se orienta a consolidar la preparación municipal, reforzar la coordinación con el dispositivo autonómico del Plan INFOCA y asegurar la capacidad real de respuesta del municipio, teniendo en cuenta sus características territoriales: la presencia de la Sierra del Castillo, el entorno de Cordobilla, las zonas de interfaz urbano-forestal del núcleo principal y las áreas de cultivo y vegetación de ribera. Puente Genil cuenta para ello con una base operativa sólida, integrada por el **Parque de Bomberos Municipal**, la **Agrupación de Voluntarios de Protección Civil** con su **Coordinador de Protección Civil**, la **Policía Local**, el **Área de Obras y Servicios**, **EGEMASA** y los **Servicios Sociales municipales**.

Comunicación y sensibilización de la población

Con carácter previo a la época de mayor riesgo de incendios forestales, se desarrollarán campañas informativas dirigidas a la población, coordinadas por el **Jefe de Prensa del Gobierno Municipal**, con el objetivo de fomentar la autoprotección y mejorar la capacidad de respuesta individual y colectiva.

Estas campañas incluirán:



- Información sobre los riesgos específicos de incendios forestales en el término municipal de Puente Genil y los factores que los favorecen, con especial atención a las zonas de mayor exposición.
- Recomendaciones de autoprotección (confinamiento, evacuación, preparación de viviendas, comportamiento ante el fuego, etc.), adaptadas a los distintos escenarios de riesgo del municipio.
- Difusión de los canales oficiales de comunicación del Ayuntamiento (redes sociales, página web municipal y sistemas de megafonía), diferenciando claramente los canales de aviso inmediato de los de carácter informativo general.
- Comunicación directa con entidades vecinales, asociaciones y colectivos de las zonas de mayor riesgo, asegurando que la información llegue también a los colectivos vulnerables.

El objetivo es que la población conozca cómo actuar ante una emergencia y cómo acceder de forma rápida a información fiable a través de los canales municipales establecidos.

Difusión y formación interna de los recursos municipales

Todos los intervinientes en el Plan deberán conocer sus funciones y los procedimientos operativos. Esta difusión será coordinada por el **Coordinador de Protección Civil**, y se centrará de forma diferenciada en cada uno de los grupos de acción:

- **Parque de Bomberos Municipal:** formación específica en incendios forestales e interfaz urbano-forestal, técnicas de ataque directo e indirecto, y procedimientos de coordinación con el Plan INFOCA y los medios aéreos autonómicos.
- **Agrupación de Voluntarios de Protección Civil:** procedimientos de apoyo operativo, logística de emergencias, evacuación y confinamiento, y comunicaciones.
- **Policía Local:** control de accesos, regulación del tráfico en emergencias, evacuación de población y coordinación con el resto de grupos de acción.
- **Obras y Servicios y EGEMASA:** apoyo logístico, gestión de maquinaria en emergencias y conocimiento de los procedimientos del Plan.
- **Servicios Sociales:** atención a colectivos vulnerables en situaciones de emergencia, gestión de espacios de albergue y coordinación con Protección Civil.

Se garantizará que todos los intervinientes:

- Dispongan de un resumen operativo del Plan con los procedimientos de activación y coordinación.
- Conozcan los esquemas de actuación según el tipo y gravedad del incidente.



- Participen en reuniones periódicas de coordinación y formación práctica, convocadas por el Coordinador de Protección Civil.

Asimismo, se reforzará la formación específica de los órganos directivos del Plan, incluyendo:

- La **Dirección del Plan**, en materia de dirección de emergencias, toma de decisiones en escenarios de incertidumbre, establecimiento de prioridades y gestión de recursos.
- El **Comité Asesor**, en aspectos técnicos y de toma de decisiones bajo presión.
- El **Jefe de Prensa del Gobierno Municipal**, en comunicación de emergencias: elaboración de mensajes claros, gestión de redes sociales, control de rumores y relación con medios de comunicación.
- El **Coordinador de Protección Civil**, en coordinación interadministrativa con el 112 Andalucía y con los responsables operativos del Plan INFOCA, incluyendo protocolos de activación y transferencia de mando.

Se realizarán asimismo sesiones de capacitación en gestión del **Puesto de Mando Avanzado (PMA)**, abordando la organización del mando, el flujo de información, la coordinación de grupos de acción y la relación con los medios autonómicos. Como complemento, se promoverá el análisis de casos reales de incendios forestales en Andalucía, con el objetivo de extraer lecciones aprendidas aplicables a las características del municipio.

Ejercicios de simulación y verificación

Con el fin de comprobar la operatividad real del Plan, se establecerá un programa de ejercicios adaptado a la capacidad operativa de Puente Genil:

- **Pruebas de activación interna:** simulación de la activación del Plan y de la cadena de comunicaciones entre todos los grupos de acción y con el 112 Andalucía.
- **Simulacro operativo general:** en periodo favorable (otoño-invierno), centrado en la comprobación de la estructura organizativa y la coordinación entre el Parque de Bomberos, Protección Civil, Policía Local y el resto de grupos.
- **Simulacro previo al periodo de riesgo:** en primavera, orientado a la preparación específica ante la campaña de incendios forestales, con activación real del dispositivo municipal.
- **Simulacro de interfaz urbano-forestal:** con periodicidad bienal, centrado en los escenarios de mayor riesgo del municipio, evaluando la respuesta del dispositivo ante situaciones de afección a zonas habitadas o próximas al núcleo urbano.
- **Ejercicios de coordinación con medios autonómicos:** prácticas de integración operativa con los servicios del Plan INFOCA, orientadas a optimizar los procedimientos de comunicación, transferencia de mando y actuación conjunta.



- **Pruebas de difusión:** ensayos de envío de avisos a la población mediante los canales municipales disponibles, verificando su alcance y eficacia.
- **Simulacros de evacuación y confinamiento con población:** con carácter trienal, evaluando la capacidad de respuesta real de la población y la eficacia de los mecanismos de aviso.

Tras cada ejercicio, el **Coordinador de Protección Civil** elaborará un informe de evaluación en el que se identificarán deficiencias, propuestas de mejora y medidas correctoras, que será elevado a la Dirección del Plan.

Coordinación con medios autonómicos

El Plan contempla la plena integración con el operativo autonómico del Plan INFOCA, estableciendo procedimientos claros de comunicación y coordinación:

- Identificación del **Coordinador de Protección Civil** y del **Jefe de Guardia del Parque de Bomberos** como referencias municipales en la comunicación operativa con el 112 Andalucía y con los responsables del Plan INFOCA.
- Protocolos normalizados para la notificación de incidentes, solicitud de medios autonómicos y transferencia del mando operativo.
- Capacitación de todos los grupos municipales para trabajar de forma coordinada e integrada con los servicios autonómicos, asegurando una transición ordenada cuando el mando sea asumido por el dispositivo del INFOCA.

El objetivo es garantizar una integración rápida, segura y eficaz de los recursos externos en el dispositivo municipal, minimizando los tiempos de respuesta y evitando duplicidades o interferencias operativas.

B) Mantenimiento del Plan

El mantenimiento del Plan de Actuación Municipal tiene como finalidad asegurar su vigencia, operatividad y adecuación continua a la realidad del municipio de Puente Genil, garantizando que sea en todo momento una herramienta operativa eficaz y no un mero documento teórico.

Este proceso permite evitar desviaciones entre la planificación y la capacidad real de respuesta, adaptando el Plan a la evolución de los riesgos, los recursos disponibles y las lecciones extraídas de simulacros y emergencias reales. El mantenimiento se estructura en dos niveles: **actualizaciones** y **revisiones**.

Actualizaciones

Las actualizaciones tendrán carácter continuo y estarán orientadas a mantener la operatividad del Plan sin modificar su estructura general. Serán coordinadas por el **Coordinador de Protección Civil**, bajo la supervisión de la Dirección del Plan, e incluirán:



- Actualización de responsables municipales y composición de los grupos de acción (Parque de Bomberos, Protección Civil, Policía Local, Obras y Servicios, EGEMASA, Servicios Sociales).
- Revisión de datos de contacto, sistemas de comunicación y cadenas de aviso.
- Actualización del inventario de medios y recursos municipales (vehículos, maquinaria, instalaciones, equipamiento logístico, etc.).
- Revisión de información territorial relevante: accesos, puntos de agua, zonas sensibles, áreas de interfaz urbano-forestal, zonas seguras e instalaciones de albergue.
- Verificación de los procedimientos operativos, especialmente en lo relativo a sistemas de aviso a la población, coordinación con el Plan INFOCA y organización del apoyo logístico.
- Incorporación de mejoras derivadas de simulacros, ejercicios o intervenciones reales.

Revisiones

Las revisiones tendrán carácter estructural y se realizarán en los siguientes casos:

- Con una periodicidad máxima de **dos años**, y en todo caso antes del inicio de cada campaña de incendios forestales.
- Cuando se produzcan cambios organizativos relevantes o en la disponibilidad de recursos propios.
- Ante modificaciones en los sistemas de comunicación, infraestructuras clave o zonificación de riesgos del término municipal.
- Tras emergencias reales o ejercicios que evidencien deficiencias relevantes en la respuesta del dispositivo.
- Por cambios normativos o en la planificación autonómica del Plan INFOCA.

Estas revisiones podrán implicar modificaciones parciales o totales del Plan, garantizando su permanente adecuación a la normativa vigente y a la realidad operativa del municipio.

Seguimiento y responsabilidad

La responsabilidad del mantenimiento del Plan corresponderá a la **Dirección del Plan**, que velará por su correcta actualización y aplicación en coordinación con los distintos responsables municipales.

El **Coordinador de Protección Civil** asumirá un papel central en el seguimiento continuo del Plan, siendo el responsable de centralizar el análisis de resultados de simulacros y



emergencias reales, identificar puntos débiles y áreas de mejora, y proponer las modificaciones necesarias a la Dirección del Plan.

Se fomentará la participación activa de todos los grupos de acción (**Parque de Bomberos**, Policía Local, Obras y Servicios, EGEMASA y Servicios Sociales) en la identificación de mejoras, promoviendo un proceso continuo de actualización basado en la experiencia operativa y adaptado a las características reales del municipio de Puente Genil.

PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO													
ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
A) IMPLANTACION DEL PLAN													
Campañas informativas a la población (previa periodo de alto riesgo)			X	X	X								
Difusión interna del plan entre los grupos de acción y órganos directivos	<i>En momento de implantación del plan y tras cada actualización.</i>												
Formación de órganos directivos. (Dirección, comité asesor y gabinete información)			X	X	X								
Formación diferenciada por grupos de acción (Bomberos, PC, Policía local y otros medios municipales)			X	X					X	X			
Prueba de activación interna y cadena de comunicaciones			X						X				
Simulacro operativo general (estructura y coordinación entre grupos – Bomberos, PC y Policía)	X	X								X	X	X	
Simulacro previo al periodo de riesgo (activación del dispositivo y coordinación con 112 Andalucía)			X	X	X								
Simulacro en interfaz urbano-forestal y zonas sensibles (Bienalmente)	X	X								X			
Ejercicios de coordinación con medios autonómicos INFOCA. (anualmente)			X	X	X								
Simulacro evacuación y confinamiento con la población (trienalmente)			X	X									
Pruebas de difusión de avisos a la población (Canales municipales)			X	X					X				



ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
B) MANTENIMIENTO DEL PLAN												
Actualización del Plan (responsables, contactos, medios, información territorial etc.)	<i>Según necesidad, Vinculado a revisiones y cambios.</i>											
Revisión estructural del Plan (Cada 2 años o tras cambios normativos /operativos relevantes)	<i>Según necesidad o cada 2 años en periodo favorable.</i>											
Verificación de recursos, equipos y listados (Bomberos, PC, Policía y otros medios locales)			X	X	X					X	X	
Informe de evaluación post-simulacro o emergencia real	<i>Tras cada simulacro o intervención real. Vinculado a la mejora continua.</i>											
Revisión de procesos de coordinación con INFOCA (Tras cambios planificación/normativa)	<i>Según necesidad, Vinculado a revisiones y cambios.</i>											

08

Medidas de prevención



Medidas sociales y de concienciación ciudadana

El análisis histórico de las causas de los incendios y conatos registrados en el municipio de Puente Genil revela un patrón inequívoco: la práctica totalidad de los siniestros tiene origen humano, y una parte muy significativa de ellos podría haberse evitado con medidas preventivas adecuadas. Este hecho convierte la prevención en el eje vertebrador de cualquier estrategia eficaz de reducción del riesgo de incendio forestal en el término municipal.

Las negligencias constituyen la causa más frecuente, representando en torno a la mitad de los casos registrados. En su mayor parte están vinculadas al uso del fuego en el entorno agrícola (quemados de rastrojos, lindes de fincas y restos vegetales), lo que pone de manifiesto que determinadas prácticas habituales del sector primario, ejecutadas sin las precauciones necesarias o en condiciones de riesgo elevado, generan una presión constante y evitable sobre el territorio. A esta categoría se suman los incendios de carácter intencionado y los accidentales, que en conjunto elevan el peso de las causas humanas a más de las tres cuartas partes del total.

Ante este diagnóstico, las medidas preventivas que se desarrollan en los apartados siguientes responden a una doble lógica: por un lado, actuar sobre los comportamientos y actividades que generan mayor riesgo mediante la regulación, la vigilancia y la sensibilización ciudadana; por otro, reducir la vulnerabilidad del territorio a través de una gestión forestal activa y de la mejora de la capacidad de detección y respuesta temprana. Ambas líneas de actuación son complementarias e igualmente necesarias para que Puente Genil avance hacia un modelo de convivencia más seguro y resiliente con su entorno forestal y agrícola.

Programas formativos.

La formación constituye una herramienta esencial dentro de las medidas preventivas frente a incendios forestales, al actuar directamente sobre los comportamientos de riesgo que, en el caso de Puente Genil, están estrechamente vinculados a las negligencias en el uso del fuego: quemados de rastrojos, quemados de lindes y restos vegetales agrícolas, y otras prácticas habituales en el entorno rural que, realizadas sin las precauciones necesarias o en condiciones de riesgo elevado, constituyen la principal fuente de ignición en el municipio, especialmente en las zonas de cultivo próximas al núcleo urbano.

Estos programas formativos tendrán un carácter continuo, accesible y adaptado al contexto local. Estarán dirigidos al conjunto de la población, pero con especial atención a aquellas personas que mantienen una relación directa con el medio rural, agrícola y la interfaz urbano-forestal: residentes en zonas de riesgo, propietarios de parcelas y fincas agrícolas, agricultores y trabajadores del sector primario. Dada la capacidad operativa con la que cuenta Puente Genil (Bomberos municipales, Protección Civil, Policía Local y técnicos del Ayuntamiento), el diseño de estas acciones formativas puede abordarse con una ambición mayor que en otros municipios, lo que permite articular un programa estructurado, de mayor alcance y con contenidos tanto teóricos como prácticos. El Coordinador de Protección Civil desempeñará un papel central en la planificación, coordinación y seguimiento de todas las acciones formativas.

Formación dirigida a la población

La formación a la ciudadanía tendrá como objetivo principal abordar la problemática de las negligencias asociadas al uso del fuego en el entorno agrícola y periurbano, incidiendo en sus consecuencias ambientales, económicas y sociales, así como en el marco legal que regula estas prácticas. Se prestará especial atención a la regulación de las quemas agrícolas (causa dominante en el municipio), al procedimiento de solicitud de autorizaciones y a las condiciones de riesgo que hacen necesaria su suspensión o aplazamiento.

Los contenidos a desarrollar incluirán:

- Impactos de los incendios forestales y agrícolas (degradación del suelo, pérdida de biodiversidad, riesgos para la población y afección a actividades económicas locales).
- Marco normativo andaluz y régimen sancionador aplicable a las quemas agrícolas, de rastrojos y restos vegetales.
- Procedimiento de solicitud de autorizaciones de quema, restricciones en épocas de riesgo y criterios meteorológicos para su suspensión.
- Riesgos específicos de las quemas en zonas de interfaz urbano-agrícola próximas al núcleo urbano de Puente Genil.
- Gestión sostenible de biomasa y restos vegetales: alternativas al uso del fuego (triturado, compostaje, aprovechamiento energético, pastoreo controlado, desbroces mecánicos).
- Buenas prácticas en la gestión del territorio y autoprotección en viviendas y parcelas situadas en zonas de riesgo.
- Corresponsabilidad ciudadana en la prevención y detección temprana de incendios.

Curso "Prevención de incendios en el entorno rural y agrícola de Puente Genil"

Con una duración de 2 a 3 horas y dos ediciones anuales (una en primavera, antes del inicio de la campaña de alto riesgo, y otra a finales del periodo estival), este curso está orientado al conjunto de la ciudadanía, con especial incidencia en los propietarios de fincas y los agricultores del municipio. Será impartido por el Coordinador de Protección Civil y técnicos municipales del Ayuntamiento, con la participación de efectivos de los Bomberos de Puente Genil para reforzar los contenidos relativos al comportamiento del fuego y los riesgos de propagación.

Abordará las causas más frecuentes de incendio en el municipio (con especial énfasis en las negligencias vinculadas a quemas agrícolas y de rastrojos en terrenos próximos al núcleo urbano), la identificación de situaciones de riesgo en parcelas y fincas, las medidas preventivas básicas y la normativa aplicable en Andalucía.

Las sesiones se celebrarán en la Casa de la Cultura de Puente Genil o en el Auditorio Municipal Hermanos Cuenca, espacios de referencia para la vida pública local que favorecen la convocatoria y participación ciudadana. Su difusión se realizará a través de los canales

oficiales del Ayuntamiento, redes sociales y, de forma específica, mediante comunicación directa a las comunidades de regantes, cooperativas agrícolas y asociaciones del sector primario del municipio.

Curso "Uso del fuego y alternativas en la gestión agroforestal"

Con una duración de 3 horas y dos ediciones anuales (una en primavera y otra a finales del verano), este curso está dirigido prioritariamente a los propietarios de parcelas agrícolas y forestales y a los trabajadores del sector, colectivos directamente relacionados con las causas dominantes en el municipio. Dada la especial incidencia de las quemas en terrenos agrícolas próximos al núcleo urbano, este curso constituye una de las acciones preventivas de mayor relevancia estratégica del programa.

Abordará el uso del fuego en las prácticas agrícolas habituales en Puente Genil, la normativa de quemas y los riesgos asociados a su incumplimiento, e incorporará de forma activa la búsqueda de alternativas viables adaptadas al contexto local: técnicas de gestión de biomasa sin quema, aprovechamientos sostenibles y recursos disponibles para el mantenimiento del territorio. Las sesiones tendrán un enfoque participativo, fomentando que los asistentes aporten sus propias experiencias y problemáticas concretas, de manera que puedan identificarse soluciones prácticas ajustadas a la realidad del municipio.

Será impartido conjuntamente por el Coordinador de Protección Civil, técnicos municipales del área de Medio Ambiente y, en la medida de lo posible, técnicos especializados de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía competente en materia forestal o representantes de las organizaciones agrarias locales. Las sesiones se celebrarán en el Centro de Preparación Activa de Puente Genil o en la Casa de la Cultura, alternando la ubicación entre ediciones para favorecer la accesibilidad de diferentes zonas del municipio.

Sesión divulgativa "Cómo actuar ante un incendio forestal"

Con una duración de entre 1,5 y 2 horas y una edición anual, esta sesión está orientada a dotar a la población de conocimientos básicos de actuación ante una situación de emergencia por incendio forestal o agrícola. Será impartida conjuntamente por el Coordinador de Protección Civil y efectivos de los Bomberos de Puente Genil, e incluirá contenidos sobre detección temprana, aviso a los servicios de emergencia, autoprotección, evacuación y confinamiento, así como una demostración práctica de medios de extinción.

Se aprovechará también el espacio para reforzar el papel del voluntariado de Protección Civil y captar nuevos efectivos, dado que el fortalecimiento de este equipo redunda directamente en la capacidad preventiva y de respuesta del municipio. La sesión se celebrará en el Auditorio Municipal Hermanos Cuenca. Su difusión se realizará mediante redes sociales, cartelería en zonas concurridas y comunicación a través de los centros educativos del municipio.

Formación dirigida a agentes implicados

La disponibilidad de un cuerpo de Bomberos municipal, un equipo de Protección Civil, apoyo de la Policía Local y un equipo técnico del Ayuntamiento permite articular en Puente Genil un programa formativo para agentes implicados significativamente más robusto que en municipios de menor capacidad. Este programa tiene como objetivo no solo garantizar la

preparación técnica de cada cuerpo, sino también fortalecer la coordinación interinstitucional, que resulta determinante en la respuesta eficaz ante incendios forestales y agrícolas.

A) Bomberos de Puente Genil

El Cuerpo de Bomberos de Puente Genil constituye el núcleo de la capacidad de intervención del municipio. Su programa formativo específico en materia de incendios forestales y agrícolas se articulará en torno a las siguientes acciones anuales, que combinarán formación teórica y ejercicios prácticos. Las sesiones con componente práctico se desarrollarán en el Campo de Fútbol Manuel Polinario o en el Polideportivo Municipal Francisco Manzano, instalaciones que permiten compatibilizar la formación teórica con los ejercicios de simulación y práctica operativa:

- **Curso de actualización en incendios forestales y de interfaz:** comportamiento del fuego en entornos agrícolas y forestales propios de la campiña cordobesa, tácticas de extinción, seguridad operativa y coordinación con otros cuerpos.
- **Ejercicio práctico de simulacro de incendio agrícola periurbano:** simulación de un incendio en zona de cultivos próxima al núcleo urbano, escenario de mayor riesgo identificado en el municipio, con especial atención a los protocolos de coordinación con Protección Civil y Policía Local.
- **Sesión de actualización normativa y procedimientos de coordinación interinstitucional:** revisión de los marcos normativos vigentes en Andalucía y de los procedimientos de activación del Plan de Emergencias Municipal.

B) Protección Civil

El equipo de Protección Civil de Puente Genil desempeña un papel esencial tanto en las labores de vigilancia preventiva como en el apoyo a la extinción y la gestión de emergencias. Se establecerá un programa formativo específico compuesto por tres acciones anuales, que combinarán contenidos teóricos y prácticos. Las sesiones con componente práctico se desarrollarán en el Polideportivo Municipal Francisco Manzano o en el Campo de Fútbol Manuel Polinario:

- **Curso "Vigilancia preventiva y detección de incendios forestales y agrícolas":** identificación de zonas y momentos de mayor riesgo en el término municipal de Puente Genil (con especial atención a los terrenos agrícolas periurbanos), optimización de recorridos de patrullaje, detección de quemas no autorizadas y procedimientos de comunicación de incidencias.
- **Curso "Intervención básica y apoyo a la extinción en incendios forestales":** comportamiento del fuego, seguridad personal, uso de herramientas básicas y funciones de apoyo a los Bomberos municipales en primera intervención.
- **Ejercicio práctico "Apoyo a la evacuación y gestión de emergencias":** organización del apoyo a la población, control de accesos, coordinación con Bomberos y Policía Local, y gestión de puntos de reunión y evacuación.

El Coordinador de Protección Civil asumirá la dirección de este programa formativo, estableciendo los calendarios, los contenidos y los mecanismos de evaluación de cada acción.

C) Policía Local

La Policía Local desempeña un papel relevante en la vigilancia del territorio, la detección de situaciones de riesgo y la disuasión de prácticas negligentes. Se incorporará al programa formativo con una sesión anual específica orientada a la identificación de quemas no autorizadas y prácticas de riesgo (especialmente en los terrenos agrícolas próximos al núcleo urbano), el conocimiento de la normativa aplicable en Andalucía y los protocolos de comunicación, denuncia y coordinación con los demás cuerpos implicados. Esta sesión se desarrollará en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Puente Genil o en el Centro de Preparación Activa, facilitando la coordinación con el Coordinador de Protección Civil y los técnicos municipales implicados.

D) Técnicos municipales

Los técnicos municipales con responsabilidades vinculadas al territorio (áreas de Medio Ambiente, Urbanismo, Mantenimiento y Residuos) participarán en una sesión de actualización anual sobre la normativa de quemas, los criterios de gestión de la vegetación en entornos de riesgo y los procedimientos de coordinación interna en caso de emergencia, reforzando su capacidad de integrar la prevención de incendios en las decisiones cotidianas de gestión municipal. Esta sesión se desarrollará en las dependencias del Ayuntamiento de Puente Genil, bajo la coordinación del Coordinador de Protección Civil, favoreciendo la asistencia y la comunicación fluida entre los diferentes departamentos implicados.

Campañas de concienciación.

Las campañas de concienciación constituyen una herramienta fundamental dentro de las medidas preventivas frente a incendios forestales, orientadas a influir de manera directa en los hábitos y comportamientos de la población a través de acciones informativas breves, accesibles y adaptadas a los distintos entornos de la vida cotidiana. A diferencia de los programas formativos, estas campañas tienen un carácter más inmediato y cercano, desarrollándose en espacios habituales de la ciudadanía y permitiendo un mayor calado del mensaje preventivo en el día a día.

En Puente Genil, estas campañas adquieren una especial relevancia al estar el origen de la mayoría de los incendios estrechamente vinculado a las negligencias en el uso del fuego, principalmente quemas agrícolas, quema de rastrojos, eliminación de restos vegetales en lindes de fincas y otras prácticas del sector primario realizadas sin las precauciones necesarias, especialmente en terrenos próximos al núcleo urbano. Por ello, las acciones de concienciación estarán orientadas no solo a informar, sino a generar un cambio de percepción y de hábitos en relación con el uso del fuego en el entorno rural y agrícola, visibilizando sus riesgos e impactos y promoviendo alternativas sostenibles y seguras. Se prestará igualmente atención a los incendios de origen intencionado y accidental, que en conjunto representan un riesgo añadido que no debe ignorarse.

Dado que Puente Genil cuenta con una capacidad operativa amplia (Bomberos municipales, Protección Civil, Policía Local y técnicos del Ayuntamiento), el diseño de estas campañas puede plantearse con mayor alcance y diversidad de formatos que en otros municipios. Se aprovecharán los canales digitales del Ayuntamiento, los espacios públicos de alta afluencia y los canales de comunicación con el sector agrícola local para maximizar el impacto del mensaje preventivo. El Coordinador de Protección Civil asumirá la coordinación general de estas campañas, en estrecha colaboración con las áreas municipales de Medio Ambiente y Comunicación.

Estas campañas se diseñarán de forma segmentada, dirigiéndose a colectivos con capacidad de incidencia en la generación o prevención de incendios, en formatos compatibles con su actividad diaria.

Ámbito educativo

En el ámbito educativo se desarrollará una jornada anual de concienciación y buenas prácticas frente a incendios forestales dirigida a los centros de enseñanza del municipio. Participarán de forma prioritaria el IES Manuel Reina y el IES Ingeniero Juan de la Cierva, y se extenderá a todos los colegios de Educación Primaria de la localidad que deseen sumarse a la iniciativa. Esta apertura a la participación voluntaria de los centros de Primaria tiene como objetivo alcanzar al mayor número posible de alumnado, así como trasladar el mensaje preventivo al entorno familiar a través de los propios menores.

Las sesiones se impartirán en horario lectivo, con una duración aproximada de 2 horas, adaptando los contenidos y la metodología a los distintos niveles educativos mediante dinámicas participativas que faciliten la comprensión y retención de los mensajes. Serán impartidas por el Coordinador de Protección Civil y técnicos municipales, con el apoyo de efectivos de los Bomberos de Puente Genil, cuya presencia refuerza el carácter práctico y cercano de la actividad y contribuye a visibilizar el papel de los servicios de emergencia entre los jóvenes del municipio.

Los contenidos estarán orientados a:

- Comprender qué es un incendio forestal y cuáles son sus principales causas, con especial atención a las negligencias cotidianas vinculadas al uso del fuego en el entorno agrícola y rural de Puente Genil.
- Identificar conductas de riesgo habituales: quemas de rastrojos y restos vegetales, hogueras en zonas de riesgo, uso de maquinaria en periodos de alta temperatura y viento.
- Analizar las consecuencias ambientales, sociales y económicas de los incendios para el municipio y su entorno.
- Fomentar actitudes responsables y de respeto hacia el medio natural y el paisaje agrícola característico del término municipal.
- Promover el papel del alumnado como agente activo de concienciación en el entorno familiar y social.

La participación será voluntaria y gratuita. Se diseñará material didáctico adaptado a los diferentes niveles educativos, que podrá distribuirse también entre las familias del alumnado como vía adicional para ampliar el alcance del mensaje preventivo al entorno doméstico.

Ámbito laboral y rural

En el ámbito laboral se desarrollarán jornadas de concienciación específicas dirigidas a empresas y profesionales del sector agrícola, dada su vinculación directa con las principales causas de ignición identificadas en Puente Genil. Este colectivo es el que presenta mayor exposición al riesgo de provocar incendios de forma involuntaria, ya sea mediante quemas no controladas de rastrojos y restos vegetales, o el uso de maquinaria en condiciones de riesgo elevado. La proximidad de muchas de estas explotaciones al núcleo urbano incrementa adicionalmente la gravedad potencial de cualquier incidente.

Con el objetivo de incentivar la participación activa del sector, el Ayuntamiento de Puente Genil articulará un sistema de adhesión voluntaria para las empresas agrícolas que deseen sumarse a estas campañas, reconociendo su compromiso mediante beneficios fiscales y sociales municipales. Este mecanismo no solo refuerza el alcance de las campañas, sino que genera un vínculo positivo entre el sector primario y las políticas municipales de prevención, favoreciendo una cultura de corresponsabilidad en la gestión del riesgo.

Las jornadas tendrán una duración aproximada de 1 a 1,5 horas y se integrarán dentro de la propia actividad de la empresa o explotación, facilitando la participación sin interferir de forma significativa en la actividad productiva. Los contenidos estarán orientados a:

- Visibilizar la problemática de los incendios por negligencia en el municipio y sus implicaciones legales, incidiendo especialmente en la normativa de quemas vigente en Andalucía.
- Analizar prácticas habituales vinculadas a la eliminación de restos vegetales, la quema de rastrojos y la limpieza de parcelas mediante fuego, y los riesgos que conllevan en el entorno periurbano de Puente Genil.
- Promover alternativas al uso del fuego en actividades agrícolas: triturado, compostaje, pastoreo controlado y desbroces mecánicos.
- Fomentar buenas prácticas en el uso de maquinaria agrícola, especialmente en periodos de alto riesgo.
- Reforzar el conocimiento sobre los procedimientos de autorización de quemas y las restricciones aplicables en función del nivel de riesgo.

El Ayuntamiento establecerá una comunicación previa con una antelación mínima de 30 días, coordinando su desarrollo en periodos de menor carga de trabajo o en jornadas con condiciones meteorológicas adversas que limiten la actividad en campo, garantizando así la compatibilidad entre la actividad divulgativa y la operatividad de los destinatarios.

Acciones en espacios públicos y de alta afluencia

Con el objetivo de reforzar el alcance de las campañas y facilitar el acceso a la información en el entorno cotidiano de la población, se establecerán puntos informativos y se distribuirá material divulgativo en los principales espacios públicos de uso habitual en el municipio.

La Biblioteca Ricardo Molina constituye un punto estratégico de primer orden para llegar a perfiles de población que no siempre participan en actividades formativas: personas mayores, familias, jóvenes y población residente de forma estable en el municipio. En este espacio se dispondrá de cartelería y material divulgativo actualizado de forma permanente, especialmente reforzado durante los periodos previos y durante la campaña de alto riesgo de incendio. Asimismo, se valorará la realización de breves sesiones informativas adaptadas a los distintos perfiles de usuarios habituales de la biblioteca.

La Plaza del Paseito del Romeral y otros espacios públicos de alta concurrencia del municipio servirán como escenario para acciones de concienciación directa en calle, especialmente en fechas señaladas o en los días previos al inicio de la campaña de alto riesgo. En estos espacios se instalarán puntos informativos atendidos por voluntarios de Protección Civil o técnicos municipales, donde la ciudadanía podrá acceder a materiales divulgativos, resolver dudas sobre la normativa de quemas y conocer las medidas de autoprotección básicas. La presencia de efectivos de los Bomberos de Puente Genil en estas jornadas, siempre que la disponibilidad operativa lo permita, refuerza el impacto visual y la credibilidad del mensaje preventivo.

Los contenidos de los materiales divulgativos estarán orientados a:

- Visibilizar la problemática de los incendios por negligencia en el municipio y sus consecuencias ambientales, sociales y económicas.
- Informar sobre las restricciones de uso del fuego y el procedimiento de autorización de quemas en Andalucía.
- Promover la implicación ciudadana en la detección temprana, con pautas básicas de actuación ante la observación de humo o fuego.
- Difundir buenas prácticas preventivas en el entorno doméstico y agrícola.
- Reforzar el concepto de corresponsabilidad en la protección del entorno natural y agrícola del municipio.

La planificación de estas acciones se realizará de forma estratégica, priorizando los periodos de mayor afluencia y los meses previos a la campaña de alto riesgo, con el fin de maximizar el impacto del mensaje preventivo en el conjunto de la ciudadanía de Puente Genil.

Medidas específicas de concienciación y prevención ciudadana.

La singularidad del perfil de incendios de Puente Genil —con una concentración destacada de siniestros en pastos y cultivos próximos al núcleo urbano, originados principalmente por negligencias en el uso del fuego agrícola— justifica la adopción de un conjunto de medidas específicas que van más allá de las campañas de concienciación general. Estas medidas están

diseñadas para actuar directamente sobre el contexto territorial y las prácticas del municipio, combinando la tecnología disponible, la implicación del sector agrícola y la gestión activa del territorio como herramientas de prevención.

Sistema de alertas preventivas — "Aviso de riesgo en campo"

Se implantará un sistema de notificaciones directas mediante SMS y a través de los canales digitales municipales, dirigido a agricultores, ganaderos y propietarios de parcelas registrados en el término municipal de Puente Genil. El sistema se activará de forma automática cuando el índice de riesgo de incendio forestal publicado por AEMET alcance el nivel alto, muy alto o extremo para la zona, enviando un mensaje de alerta con la indicación de suspender cualquier quema planificada, las condiciones meteorológicas que motivan la alerta y las medidas de precaución básicas aplicables a ese día.

La gestión técnica del sistema corresponderá al Coordinador de Protección Civil, que será el responsable de su activación, mantenimiento y actualización del censo de destinatarios. La Policía Local colaborará en la difusión del sistema entre los agricultores que habitualmente desarrollan actividad en las zonas de mayor riesgo periurbano. El sistema se coordinará con el Plan INFOCA de la Junta de Andalucía, de manera que los avisos municipales sean coherentes con los niveles de alerta autonómicos vigentes en cada momento.

Los mensajes incluirán siempre el recordatorio de que la quema de rastrojos, pastos y restos vegetales en épocas de peligro medio, alto o extremo requiere comunicación previa o autorización expresa de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, así como el número de emergencias 112 para comunicar cualquier conato detectado.

Registro municipal voluntario de quemadores habituales — "Padrón de quemas de Puente Genil"

Se creará un registro municipal de carácter voluntario en el que podrán inscribirse los propietarios de fincas, agricultores y ganaderos del término municipal que realicen quemas de forma habitual en el desarrollo de su actividad. La adhesión al registro será gratuita y se tramitará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento o presencialmente en las dependencias municipales, con el apoyo administrativo del área de Medio Ambiente.

Los inscritos recibirán de forma automática las alertas del sistema descrito en el apartado anterior, accederán a información actualizada sobre la normativa de quemas vigente en Andalucía y podrán solicitar asesoramiento técnico previo a la realización de cualquier quema por parte de los técnicos municipales competentes en materia de medio ambiente. Como reconocimiento al compromiso preventivo adquirido, el Ayuntamiento articulará un sistema de incentivos para los inscritos que acrediten el cumplimiento de las condiciones del registro, que podrá incluir bonificaciones en tasas municipales u otros beneficios fiscales y sociales de ámbito local.

Desde el punto de vista operativo, el registro permitirá al Coordinador de Protección Civil y a la Policía Local conocer con antelación qué parcelas tienen actividad de quema prevista, lo que facilitará la planificación de los recorridos de vigilancia preventiva y la atención más eficiente de los recursos disponibles en los momentos de mayor riesgo. El mantenimiento y

actualización del registro corresponderá al área de Medio Ambiente del Ayuntamiento, en coordinación con Protección Civil.

Señalización preventiva en accesos a zonas de riesgo periurbano

Se instalará señalética preventiva permanente en los principales caminos rurales, vías pecuarias y accesos al campo que bordean el núcleo urbano de Puente Genil y conectan con las zonas de pastos y cultivos identificadas como de mayor riesgo. Esta señalización incluirá mensajes claros sobre la prohibición de quemas en épocas de riesgo, la obligación de comunicar o solicitar autorización previa para cualquier uso del fuego agrícola, y un código QR que enlazará directamente con el índice de peligrosidad diario de AEMET y con la información municipal sobre la normativa de quemas. En todos los puntos de señalización se incluirá el número de emergencias 112 con indicación expresa de que debe llamarse ante cualquier conato detectado.

La instalación y mantenimiento de esta señalización corresponderá al equipo de mantenimiento del Ayuntamiento, bajo la coordinación del área de Medio Ambiente. El Coordinador de Protección Civil determinará, en función del mapa de riesgos del municipio, los puntos prioritarios de instalación, priorizando los accesos a las zonas periurbanas donde se han concentrado históricamente los conatos e incendios registrados.

Esta señalización permanente se complementará con cartelería temporal de advertencia en los días de riesgo muy alto o extremo, que será desplegada por los efectivos de Protección Civil en los puntos de mayor afluencia de tránsito agrícola. Los Bomberos de Puente Genil podrán apoyar esta labor en los periodos de mayor intensidad de la campaña de alto riesgo, reforzando la visibilidad de las acciones preventivas en el territorio.

Jornada anual "Día del campo seguro"

Se organizará una jornada anual de carácter divulgativo y demostrativo, celebrada preferentemente durante el mes de abril o la primera quincena de mayo, antes del inicio de la campaña de alto riesgo de incendios en la campiña cordobesa. La jornada tendrá lugar en el entorno rural del municipio, en una zona de pastos o cultivos representativa de los escenarios de riesgo propios de Puente Genil, con el fin de que el mensaje preventivo se transmita en el contexto real donde se producen los incendios.

El elemento central de la jornada será una demostración práctica a cargo de los Bomberos de Puente Genil sobre la velocidad de propagación del fuego en pastos secos bajo condiciones de viento y baja humedad, uno de los fenómenos menos conocidos por la población general y el sector agrícola, y que explica la rapidez con la que un conato aparentemente menor puede convertirse en un incendio de difícil control. Esta demostración, de alto impacto visual y pedagógico, constituirá el núcleo de la jornada y se desarrollará en condiciones de seguridad controlada.

Paralelamente a la demostración, se habilitarán mesas informativas atendidas por el Coordinador de Protección Civil, técnicos municipales de Medio Ambiente y agentes de la Policía Local, donde los asistentes podrán consultar sobre la normativa de quemas, el procedimiento de autorización, las alternativas al uso del fuego y el funcionamiento del registro de quemadores descrito anteriormente. La jornada se difundirá con una antelación

mínima de tres semanas a través de los canales oficiales del Ayuntamiento, redes sociales, cooperativas agrícolas locales y organizaciones del sector primario presentes en el municipio.

Acuerdo con el sector ganadero para el aprovechamiento preventivo de pastos

El Ayuntamiento de Puente Genil impulsará la suscripción de acuerdos de colaboración con ganaderos locales para el aprovechamiento controlado de pastos en las zonas periurbanas y en los terrenos de mayor acumulación de biomasa vegetal identificados en el término municipal. Esta medida se fundamenta en el reconocido papel del pastoreo extensivo como herramienta eficaz de gestión del combustible vegetal, especialmente en paisajes de campiña donde la presencia de pastos herbáceos secos en verano constituye el principal factor de propagación de los incendios.

Los acuerdos se articularán a través del área de Medio Ambiente del Ayuntamiento, con el asesoramiento técnico del Coordinador de Protección Civil para la identificación de las zonas prioritarias de actuación. Se establecerán condiciones básicas de uso que garanticen la compatibilidad del aprovechamiento ganadero con los objetivos preventivos: calendario de entrada del ganado ajustado a los periodos de mayor acumulación de biomasa, criterios de carga ganadera por superficie y coordinación con el Plan de Vigilancia municipal durante la campaña de alto riesgo.

Esta medida genera un triple beneficio: reduce de forma efectiva la carga de combustible en las zonas de mayor riesgo periurbano sin necesidad de quemas ni desbroces mecánicos, ofrece un recurso forrajero de valor económico para el sector ganadero local, y elimina o reduce significativamente la necesidad de quemas en las parcelas afectadas. A medio plazo, representa una de las intervenciones de mayor impacto preventivo posible dado el perfil de incendios característico de Puente Genil, y puede articularse en coordinación con la nueva política de la Junta de Andalucía de gratuidad del aprovechamiento de pastos en montes públicos andaluces.

Medidas estructurales y de gestión

Las medidas preventivas estructurales y de gestión de la masa constituyen un componente clave en la estrategia de reducción del riesgo de incendios forestales, al actuar directamente sobre la combustibilidad del entorno y sobre la capacidad de propagación del fuego. Estas actuaciones incluyen tanto intervenciones sobre la vegetación como la implementación de infraestructuras y prácticas de manejo que incrementan la seguridad de las áreas urbanas, periurbanas y de los espacios naturales del municipio.

Puente Genil presenta unas características territoriales que condicionan de forma determinante el planteamiento de estas medidas. A diferencia de municipios con un perfil forestal clásico dominado por grandes masas continuas de monte, el término municipal se caracteriza por un paisaje de campiña interior con predominio de usos agrícolas intensivos, en el que la superficie forestal se distribuye de forma fragmentada, concentrándose en enclaves singulares: la Sierra del Castillo y el entorno del Embalse de Cordobilla al sureste, los corredores fluviales del Genil y sus afluentes, y el espacio protegido de la Laguna de Tiscar al oeste. Esta configuración determina un tipo de interfaz de riesgo propio de la campiña cordobesa, en la que el peligro no proviene principalmente de grandes masas forestales

continuas, sino de la presencia generalizada de combustibles finos —herbazales, pastos, rastrojos y restos agrícolas— que favorecen una ignición rápida y una propagación superficial veloz, especialmente en los periodos estivales y en condiciones de baja humedad relativa y viento.

La interfaz de riesgo dominante en Puente Genil es, por tanto, de carácter fundamentalmente agrícola y periurbano, con múltiples puntos de contacto entre la actividad del sector primario y las zonas habitadas e infraestructuras del municipio. Esta realidad se ve reflejada en el patrón histórico de incendios del municipio, en el que los fuegos superficiales de rápida propagación en pastos y cultivos próximos al núcleo urbano constituyen el escenario más frecuente. Solo en el sector sureste, donde la masa de pinar del entorno de Cordobilla y la Sierra del Castillo introduce combustibles de mayor porte y continuidad vertical, el riesgo adopta las características propias de un incendio forestal de mayor intensidad y dificultad de control.

Por ello, aunque las medidas estructurales se plantean con vocación de cobertura sobre el conjunto del término municipal, la priorización territorial responde a la combinación de tres factores: la densidad y continuidad de los combustibles presentes, la complejidad topográfica del área y la presencia de elementos vulnerables expuestos —núcleos habitados, infraestructuras esenciales y espacios de valor natural o patrimonial—. Bajo estos criterios, se han definido cuatro zonas de actuación con diferente nivel de prioridad, cuyas características y medidas específicas se desarrollan en los apartados siguientes.

Medidas selvícolas y de reducción de combustible

Las actuaciones selvícolas constituyen la base de la prevención estructural frente a incendios forestales, al reducir la cantidad y continuidad de combustible disponible y limitar así tanto la probabilidad de que un conato evolucione como la intensidad y velocidad de propagación del fuego en caso de que este se produzca. En Puente Genil, dada la naturaleza fragmentada de la superficie forestal y el peso dominante de los combustibles finos de interfaz agrícola, estas actuaciones deben planificarse con criterios de prioridad territorial clara, concentrando los esfuerzos en aquellas zonas donde la densidad de la masa, la complejidad topográfica y la presencia de elementos expuestos generan un riesgo más elevado.

- **Zona 1 — Sierra del Castillo y Cordobilla (prioridad máxima)**

La Sierra del Castillo y Cordobilla constituye la zona de mayor riesgo del municipio y la que requiere las intervenciones selvícolas más intensivas. La urbanización de Cordobilla presenta una interfaz de tipo *Intermix*, con contacto directo entre las edificaciones residenciales y la masa de *Pinus halepensis* que ocupa las laderas de la Sierra del Castillo. Esta masa de pinar, relativamente densa y con continuidad horizontal significativa, se combina con formaciones de encinar y cultivos en las cotas más altas, en una topografía con pendientes pronunciadas que aceleran la velocidad de propagación del fuego y dificultan notablemente las labores de extinción. La accesibilidad para los vehículos de extinción es muy limitada, lo que hace especialmente crítica la intervención preventiva sobre la masa antes de que se produzca cualquier incidente.

Las actuaciones selvícolas en esta zona se centrarán en la creación y mantenimiento de fajas de baja combustibilidad perimetrales a las edificaciones, con eliminación o reducción

significativa de la vegetación arbustiva y del sotobosque bajo cubierta del estrato arbóreo en un radio adecuado en torno a cada construcción. Se realizarán tratamientos de desbroce selectivo y poda de elevación de copa en las masas de pinar más densas, reduciendo la continuidad vertical del combustible e impidiendo la conexión entre el estrato arbustivo y las copas de los árboles. En las masas mixtas de encinar y pinar que dominan las cotas más elevadas de la Sierra del Castillo se aplicarán claras moderadas orientadas a reducir la densidad y favorecer la resiliencia de la masa frente al fuego.

Dadas las dificultades de acceso con maquinaria pesada en las zonas de mayor pendiente, se contemplará el uso de técnicas manuales de desbroce y la posibilidad de incorporar el pastoreo controlado como herramienta complementaria de gestión de la biomasa en los sectores con mayor presencia de matorral y herbazal en las laderas más accesibles.

- **Zona 2 — Núcleo urbano de Puente Genil (prioridad alta)**

El núcleo urbano de Puente Genil y sus zonas industriales perimetrales presentan un contacto directo con parcelas agrícolas, herbazales y pastos que rodean el casco urbano, especialmente en su sector sur. Esta interfaz, de naturaleza predominantemente agrícola, actúa como zona de transición entre el espacio habitado y los terrenos de mayor acumulación de combustible fino, que son precisamente los más frecuentemente implicados en los conatos e incendios registrados históricamente en el municipio. La elevada concentración de población, la presencia de residencias de personas mayores y centros docentes, y la velocidad de propagación característica de los fuegos en pastos y rastrojos secos justifican el alto nivel de prioridad de esta zona.

Las actuaciones en el perímetro del núcleo urbano se orientarán al mantenimiento adecuado de la vegetación en las parcelas agrícolas y pastos de contacto con el casco urbano, promoviendo entre sus propietarios la gestión de los restos vegetales y la adopción de las alternativas al uso del fuego descritas en las medidas sociales del presente plan. Se prestará especial atención al sector sur del municipio, donde la continuidad de herbazales y pastos en contacto directo con las edificaciones más exteriores del núcleo urbano genera el escenario de mayor riesgo de transmisión rápida del fuego hacia la zona habitada. En las zonas industriales del extrarradio se promoverá igualmente el mantenimiento de franjas perimetrales libres de vegetación combustible y la limpieza de márgenes de viales y accesos.

- **Zona 3 — Laguna de Tiscar (prioridad media-alta)**

La Laguna de Tiscar es un espacio natural protegido con declaración de Reserva Natural, compuesto por una laguna temporal rodeada de olivares en una zona donde predominan los cultivos. La vegetación natural asociada a este enclave, formada principalmente por acebuchales y encinares con una fracción de cabida cubierta moderada, presenta una inflamabilidad relativa menor que las masas de pinar, aunque no está exenta de riesgo dado que se encuentra inmersa en un entorno agrícola con frecuente actividad de quemas. Su condición de espacio protegido y los valores naturales y faunísticos que alberga — especialmente como área de refugio y nidificación de aves acuáticas— elevan el nivel de prioridad de las actuaciones preventivas en esta zona, dado que un incendio causaría un impacto de difícil o muy lenta reversibilidad.

Las actuaciones selvícolas en el entorno de la Laguna de Tiscar se centrarán en el mantenimiento de franjas perimetrales de baja combustibilidad en el límite del espacio protegido, con especial atención a los sectores de contacto con las parcelas agrícolas donde se realizan quemas con mayor frecuencia. Se coordinará con la administración autonómica competente en materia de espacios naturales el diseño y ejecución de estas intervenciones, garantizando su compatibilidad con los objetivos de conservación del espacio y con la normativa de aplicación en Reservas Naturales de Andalucía.

- **Zona 4 — Zona de cultivos (prioridad media)**

La zona de cultivos comprende el resto del territorio municipal, caracterizado por terreno agrícola de escasa pendiente con edificaciones dispersas. Si bien la fragmentación general de la vegetación natural en esta zona limita la posibilidad de grandes incendios de masa forestal, es precisamente en este ámbito donde se origina la mayor parte de los conatos e incendios registrados en el municipio, dado que la presencia generalizada de herbazales, pastos, rastrojos y restos agrícolas proporciona el combustible fino necesario para la ignición y propagación inicial de los fuegos. Las edificaciones dispersas presentes en toda la zona constituyen elementos vulnerables que pueden verse afectados por la rápida propagación de estos fuegos superficiales.

Las actuaciones en esta zona tendrán un carácter principalmente orientador y de apoyo a los propietarios, promoviendo el mantenimiento adecuado de los márgenes de parcelas y caminos rurales, la gestión de los restos vegetales sin recurso al fuego y el establecimiento de franjas limpias de combustible alrededor de las edificaciones aisladas. Se contemplará también el mantenimiento de los márgenes de las vías de comunicación que atraviesan la zona, tanto por su función como barreras lineales de discontinuidad del combustible como por su papel en garantizar la accesibilidad de los servicios de extinción ante cualquier incidente.

Fajas y cortafuegos

Las fajas cortafuegos constituyen infraestructuras lineales de vegetación gestionada que actúan como barreras físicas para limitar la propagación del fuego, facilitar el acceso de los servicios de extinción y proteger los núcleos habitados, los espacios naturales y las infraestructuras más vulnerables del municipio. En Puente Genil, el diseño y mantenimiento de estas fajas debe tener en cuenta las características propias del paisaje de campiña, donde la fragmentación de la masa forestal y el predominio de combustibles finos de interfaz agrícola determinan un papel diferente al que desempeñan en municipios con grandes masas forestales continuas.

En la **Sierra del Castillo y Cordobilla**, dada la densidad de la masa de pinar y las dificultades de acceso, se priorizará la creación y mantenimiento de fajas perimetrales continuas entre la masa forestal y el límite de la urbanización de Cordobilla, coordinadas con los propietarios de las parcelas afectadas y con el Ayuntamiento como promotor y supervisor de los trabajos. Estas fajas deberán garantizar tanto su función de barrera frente a la propagación del fuego procedente de la masa de pinar como el acceso operativo de los vehículos de extinción a las edificaciones más aisladas, por lo que su trazado y dimensionamiento tendrá en cuenta ambas funciones de forma simultánea. Se coordinará con la administración forestal autonómica la integración de estas actuaciones en la red de infraestructuras de defensa

contra incendios forestales planificada a escala supramunicipal para el entorno de la Sierra del Castillo.

En el **perímetro del núcleo urbano de Puente Genil**, las fajas de gestión tendrán un carácter fundamentalmente agrícola y periurbano, orientadas a garantizar una franja de baja combustibilidad entre los pastos y cultivos de contacto y las edificaciones más exteriores del casco urbano y de las zonas industriales. El mantenimiento de estas fajas requerirá la colaboración activa de los propietarios de las parcelas agrícolas perimetrales, para lo que se articularán los mecanismos de comunicación y apoyo técnico descritos en las medidas sociales del presente plan.

En el entorno de la **Laguna de Tiscar**, las fajas perimetrales al espacio protegido cumplirán una función de barrera frente a los fuegos procedentes de las parcelas agrícolas circundantes, y su diseño se adaptará a los condicionantes normativos propios de la Reserva Natural. El mantenimiento de los márgenes de los caminos y vías de acceso al espacio constituirá asimismo una actuación prioritaria, al servir tanto como barreras lineales de discontinuidad del combustible como para garantizar la operatividad de los servicios de extinción y vigilancia.

En la **zona de cultivos**, el mantenimiento de los márgenes de las principales vías de comunicación rurales y de los caminos agrícolas desempeñará el papel de red básica de fajas de discontinuidad del combustible, reduciendo la continuidad de los herbazales y pastos que constituyen el principal vector de propagación de los fuegos superficiales en este ámbito. Esta red de márgenes gestionados será especialmente relevante en los sectores de mayor densidad de edificaciones dispersas y en los corredores de vegetación que conectan manchas forestales con el núcleo urbano o con los espacios naturales protegidos del municipio.

Pirojardinería en zonas periurbanas y urbanas

La pirojardinería consiste en la sustitución o complementación de la vegetación ornamental y de jardín en los espacios periurbanos por especies de menor inflamabilidad y combustibilidad, reduciendo el riesgo de que la vegetación de parques, jardines y parcelas privadas actúe como vector de propagación del fuego hacia las edificaciones o hacia la masa forestal o agrícola colindante.

En Puente Genil, esta medida adquiere una dimensión diferente a la de municipios con grandes masas forestales continuas en contacto directo con los núcleos urbanos. El riesgo principal no proviene aquí de la ignición de jardines por un frente forestal, sino de la propagación inversa: un fuego iniciado en los pastos, herbazales o cultivos del perímetro sur del núcleo urbano puede transmitirse hacia las edificaciones a través de la vegetación ornamental de las parcelas más exteriores del casco urbano y de las zonas industriales del extrarradio, actuando esta como combustible de enlace entre el campo y las estructuras construidas. Por ello, la aplicación de criterios de pirojardinería en los sectores de interfaz periurbana de Puente Genil tiene un valor preventivo real y complementario a las medidas de gestión de la masa vegetal ya descritas.

Se promoverá entre los propietarios de parcelas situadas en el perímetro sur del núcleo urbano y en las zonas industriales del extrarradio la sustitución progresiva de especies

altamente inflamables —especialmente de los géneros *Cupressus*, *Eucalyptus* y otras coníferas ornamentales, así como acumulaciones densas de matorral mediterráneo seco— por especies autóctonas de menor combustibilidad, adaptadas al clima continental de la campiña cordobesa y a las condiciones de baja humedad estival características del municipio. Esta sustitución no requiere necesariamente la eliminación inmediata de la vegetación existente, sino que puede plantearse de forma progresiva, priorizando los sectores de mayor contacto con los pastos y herbazales periurbanos y las parcelas con mayor acumulación de biomasa seca en los meses de verano.

El Ayuntamiento incorporará criterios de pirojardinería en la gestión de los espacios verdes públicos del municipio, aplicándolos de forma prioritaria en los parques y jardines situados en el borde urbano y en las medianas y márgenes de las vías de acceso al núcleo que atraviesan zonas de contacto con el campo. Con el apoyo del área de Medio Ambiente y del Coordinador de Protección Civil, se elaborará una guía sencilla de recomendaciones para propietarios privados, distribuida a través de los canales municipales y de las cooperativas agrícolas locales, complementaria a las acciones formativas y de concienciación ya descritas en el presente plan.

En el entorno de la urbanización de Cordobilla, donde las edificaciones se encuentran en contacto directo con la masa de *Pinus halepensis* de la Sierra del Castillo, la aplicación de criterios de pirojardinería en los entornos inmediatos de las viviendas constituye una medida de autoprotección de primer orden. En este caso, a diferencia del núcleo urbano principal, el riesgo de transmisión del fuego desde la masa forestal hacia las edificaciones a través de la vegetación ornamental es real y directo, por lo que se promoverá activamente entre los residentes la eliminación de especies altamente inflamables en el entorno inmediato de sus viviendas y su sustitución por especies de bajo porte y menor combustibilidad, compatibles con el paisaje de la Sierra del Castillo y con los valores naturales del entorno.



09

Anexos



Anexo I: Directorio telefónico

ORGANIZACIÓN LOCAL	
Dirección del plan	Teléfono
Director del plan	957606875 957605034
Suplente 1º	
Gabinete de información	Teléfono
Jefe de Prensa del Gobierno municipal	957606875 957605034
Comité asesor	Teléfono
Director Técnico	957606875 957605034
Concejal Medio Ambiente	
Concejala de Salud	
Arquitecto Municipal	
Jefe de Policía Local	
Coordinadora Servicios Sociales	
Coordinador de Protección Civil	

APOYO A EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Medios locales	Teléfono
Policía local Puente Genil	957606875
Protección civil Puente Genil	957606875
Obras y servicios municipales	957609000
Bomberos Puente Genil	957607080
Grupo Acción Social Puente Genil	957609272
Guardia Civil Puente Genil	957609052
Abastecimiento de víveres o avituallamiento	Teléfono
Cash maxigenil sl	957617591
Cobecor	957606960
Multiprecios del genil, s.l.	957608007
Abastecimiento de suministros y repuestos	Teléfono
Agrícola Quero, SA	957600633
Suministros Ferremax S.L	957608003
Riplasum	957603156
Agro Industrial Velasco	957600060
Central de Compras del Ayuntamiento	957605034

APOYO A EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Suministro de combustible	Teléfono
Repsol Butano	957605612
Punto distrubición Gas Natural	900100252
Petrogenil	957617555
M3 Petroleos	957604303

INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA CONCURRENCIA DE PÚBLICO	
Infraestructuras administrativas	Teléfono
Ayuntamiento	957605034
Servicios Sociales municipales	957609272
Urbanismo	957606106
Complejo Medio Ambiental	957609000
Centros sanitarios	Teléfono
Hospital HARE	957615000
Centro de Salud José Gallego Arroba	957618510
Infraestructuras de transporte	Teléfono
Estación AVE Puente Genil	912320320
Estación ADIF Puente Genil	912432343
Centros docentes	Teléfono
CEIP Dulce Nombre	957618557
CEIP Miragenil	957618544
CEIP Ramón y Cajal	957618918
CEIP José María Pemán	957618916
CEIP Castillo Anzur	957618931
CEIP Agustín Rodríguez	957618573
CEIP Enrique Asensi	957618933
Compañía de María	957602226
Colegio Alemán	957601411
Parvulario José María Pemán (Los Pinos)	957618916
Parvulario Agustín Rodríguez	957618573
IES Manuel Reina	957618579
IES Ingeniero Juan de la Cierva	957618906
Centros residenciales	Teléfono
Hotel El Carmen	957601193

INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA CONCURRENCIA DE PÚBLICO	
Hotel Las Acacias	957600011
Hostal Mezquita	957606835
Hostal El Pasaje	693692337
Centros sociales	Teléfono
Residencia Hermanitas de Ancianos Desamparados	957600298
Residencia Inmaculada Concepción-DomusVi	957609434
Centro de Participación Activa de Puente Genil	670941698
Enfermos de Alzheimer, otras Demencias y Parkinson	957607014
DISGENIL	957600172
Centro de Cruz Roja	957606612
Otros centros de pública concurrencia	Teléfono
Teatro Circo	957609161
Casa Ciudadana	957609161
Casa de la Cultura	957600853
Biblioteca Ricardo Molina	957605721
Auditorio Hermanos Cuenca	957609161
Campo de fútbol Manuel Polinario	957605284
Polideportivo Municipal "Francisco Manzano"	957605284

INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES, ECONOMICAS, AGRICOLAS Y FORESTALES	
Agrícola, ganadero y forestal	Teléfono
Granja aviar	957601526
Semillero Vivero La Carraca	633794862
Semilleros El Genil	957609238

Anexo II: Glosario de términos

Se describen a continuación algunos términos utilizados en la guía para facilitar su comprensión.

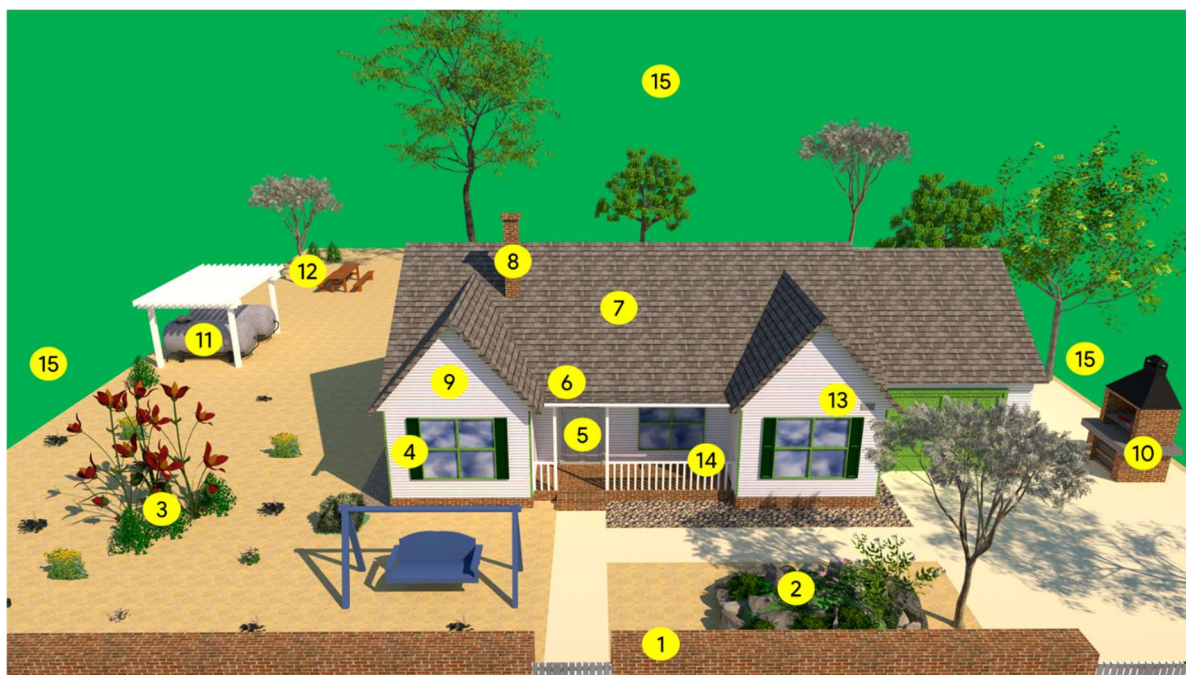
1. **Grandes Incendios Forestales (GIF):** Incendios que superan las 500 hectáreas quemadas. Representan un porcentaje pequeño del total, pero suponen la mayor parte de la superficie afectada por el fuego.
2. **Cambio Climático:** Alteración del clima mundial atribuida directa o indirectamente a la actividad humana, que contribuye a intensificar los incendios forestales debido, por un lado, al aumento de temperaturas y cambios en los patrones de precipitación y, por otro, a la mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos como las olas de calor o sequías prolongadas.
3. **Código Técnico de la Edificación (CTE):** Conjunto de requisitos básicos de seguridad y habitabilidad en construcciones. El Documento Básico SI5 aborda la seguridad contra incendios, aplicable también a la IUF.
4. **Sistema Nacional de Protección Civil – SNPC:** Marco legal (Ley 17/2015) que regula la organización, los medios y las medidas de las administraciones para prevenir y afrontar emergencias, incluidos incendios forestales en la IUF.
5. **Plan INFO-:** Plan de INcendios FOrestales. Denominación genérica de los planes autonómicos (INFOCA, INFOBAL, INFOMA, etc.) destinados a la prevención y extinción de incendios forestales. Integran medios, protocolos y obligaciones.
6. **Ordenación del territorio:** Planificación racional del uso del suelo para compatibilizar actividades humanas (viviendas, infraestructuras) con la conservación y gestión de zonas forestales y de alto riesgo.
7. **Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF):** Documento que describe estrategias y acciones específicas que cada municipio debe implantar para prevenir y mitigar el riesgo de incendios, incluyendo la gestión del combustible y la autoprotección.
8. **Plan Local de Actuación ante Incendios Forestales o Plan Municipal de Actuación ante Incendios Forestales (PAMIF):** Plan centrado en las respuestas operativas y la organización de recursos locales durante la emergencia, para proteger a la población y las infraestructuras en caso de incendio forestal.
9. **Zonas de Alto Riesgo de Incendio (ZARI):** Áreas identificadas por la alta probabilidad de igniciones y su potencial destructivo por factores climáticos, topográficos y de vegetación, requiriendo medidas de prevención especiales.
10. **Autoprotección ciudadana:** Conjunto de acciones individuales o colectivas (limpieza de parcelas, planes vecinales, señales de evacuación) para reducir la vulnerabilidad y mejorar la preparación y respuesta antes, durante y después del incendio.
11. **Combustible fino muerto:** Restos de vegetación seca (hojas, ramas delgadas, matorral muerto) que arden con facilidad y rapidez, siendo determinantes en la propagación inicial de los incendios.

12. **Biomasa:** Materia orgánica de origen vegetal (troncos, ramas, hojas) que se acumula en el monte. Su volumen y estado de humedad condicionan la intensidad de un incendio.
13. **Cortafuegos:** Franja de terreno desprovista de vegetación continua para frenar la propagación y facilitar las labores de extinción. Puede ser desde un simple desbroce a la creación de un “cortafuegos verde” con vegetación específica más resistente al fuego.
14. **Gestión del combustible:** Conjunto de operaciones (desbroce, poda, extracción de residuos) que reducen la carga vegetal en un área para frenar o limitar la propagación del fuego.
15. **Puntos estratégicos de gestión:** Localizaciones del territorio en las cuales la modificación del combustible y/o la preparación de infraestructuras permiten al servicio de extinción ejecutar maniobras de ataque seguras para limitar la potencialidad de un Gran Incendio Forestal.
16. **Franja perimetral de defensa:** Zona obligatoria alrededor de una edificación (por ejemplo, 25-50 m) donde la vegetación debe mantenerse con baja densidad, evitando la continuidad del combustible hacia la vivienda.
17. **Riesgo de ignición:** Probabilidad de que comience un incendio, habitualmente debida a factores humanos (quemadas agrícolas, descuidos) o naturales (rayos, altas temperaturas).
18. **Ventanas de oportunidad:** Momentos favorables (cambios de viento, disminución de temperatura) que permiten realizar maniobras de extinción más seguras o controlar el frente de fuego.
19. **Plan de autoprotección:** Documento que indica medidas de seguridad, rutas de evacuación, puntos de reunión y planes específicos para edificaciones o instalaciones que puedan verse afectadas por el fuego.
20. **Vías de evacuación:** Rutas establecidas para el desplazamiento seguro de las personas durante un incendio, para tratar de evitar el bloqueo de las carreteras y los embotellamientos.
21. **Puntos de agua:** Lugares estratégicos (hidrantes, balsas, piscinas) que permiten el abastecimiento a los equipos de extinción para reforzar las operaciones contra el fuego.
22. **CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal):** Órgano que se activa en caso de incendio o emergencia en la escala local y coordina la intervención, asignación de recursos y transmisión de información a escalas superiores.
23. **Evacuación:** Desplazamiento controlado de la población desde las áreas amenazadas por el fuego hasta zonas seguras, siguiendo rutas e instrucciones establecidas por las autoridades.
24. **Confinamiento:** Medida de protección que consiste en refugiarse dentro de un edificio seguro o zona concreta, evitando la exposición al humo y las llamas, cuando no es viable o segura la evacuación.
25. **Plan Territorial de Emergencias:** Documento marco que recoge la organización y procedimientos generales de actuación en una región o comunidad autónoma, para todo tipo de riesgos (incluidos incendios).

- 26. Infraestructuras críticas:** Instalaciones indispensables para la sociedad (líneas eléctricas, antenas de comunicación, depósitos de agua, hospitales) cuya protección es prioritaria ante un incendio.
- 27. Escenario de multiemergencia:** Situación en la que existen varios focos críticos (varias viviendas o zonas amenazadas a la vez), dificultando la priorización y el despliegue simultáneo de recursos de extinción.
- 28. Acciones estructurales:** Medidas físicas o de ordenación territorial (cortafuegos, franjas perimetrales, infraestructuras de defensa) que reducen la probabilidad de ignición y la velocidad de propagación.
- 29. Acciones sociales:** Actividades de formación, sensibilización y educación ambiental (charlas, simulacros, campañas) que incrementan la concienciación y la participación ciudadana en la prevención.
- 30. Capacidad de respuesta operativa:** Potencial que tiene un municipio para desplegar recursos (bomberos, policía local, voluntarios, etc.) de forma rápida y coordinada ante un incendio.

Anexo III: Infografía sobre 15 factores clave para caracterizar el riesgo en viviendas

Se detallan a continuación los 15 elementos más relevantes que se deben revisar a la hora de componer los factores de riesgo de una parcela y una vivienda en una zona de IUF.



1. **Cerramiento perimetral:** Las vallas pueden convertirse en vectores de propagación del fuego. Es conveniente evitar materiales altamente combustibles como setos de ciprés o mallas plásticas o de brezo secos. Las vallas metálicas o los muros de piedra solos o combinados con vegetación discontinua son más resistentes.
2. **Puntos de agua:** Disponer de puntos de agua accesibles como mangueras, una piscina, balsa ornamental, aljibe o depósito.
3. **Jardín:** Garantizar la discontinuidad de la vegetación, priorizar especies de baja inflamabilidad y combinar con elementos no inflamables como jardineras o caminos de piedra. El jardín debe actuar como un cortafuegos verde para que las viviendas sean menos vulnerables.
4. **Ventanas, contraventanas y persianas:** Son una barrera de protección de los cristales. Priorizar materiales como la madera maciza o tratada, el aluminio o acero frente al PVC. Ante un incendio mantener las ventanas siempre cerradas.
5. **Puertas:** Son una barrera que impide la entrada de humo y pavesas dentro de las viviendas. Priorizar materiales como la madera maciza o tratada, el aluminio o acero frente al PVC. Ante un incendio, deben dejarse siempre cerradas, pero sin bloquear por si deben acceder los bomberos.
6. **Canalones y bajantes de desagües:** Preferiblemente metálicos en vez de PVC. Es fundamental mantenerlos limpios de hojarasca para evitar que el fuego incida sobre el aislante de la cubierta de la casa.
7. **Tejado:** Recomendable utilizar materiales de baja inflamabilidad. Evitar la acumulación de hojarasca.

8. **Salida de humos y chimeneas:** Puede ser un canal de entrada del fuego a la casa, además de una posible fuente de emisión de chispas que pueden provocar un incendio. Deben tener elementos matachispas y estar limpias de hollín.
9. **Revestimiento exterior:** Evitar revestimientos de materiales sintéticos en paredes y cubiertas exteriores.
10. **Puntos de fuego:** Elementos como barbacoas o paellers pueden convertirse en focos de inicio de un incendio. Es preferible que tengan techo y paredes laterales, se ubiquen sobre tierra de material no combustible y estén alejados de la vegetación.
11. **Presencia de depósitos GLP/Combustible:** Suponen un riesgo relevante, especialmente si se rodean con un seto para evitar que se vean. La opción ideal es disponer de depósitos soterrados. En caso contrario, se debe despejar la zona de vegetación y disponer de medios para su refrigeración (temperatura de seguridad) en caso de necesidad.
12. **Mobiliario de exterior:** Es fundamental considerar que sombrillas, casetas infantiles, tumbonas, sillas, mesas, casita del perro, acumulación de leña, etcétera son materiales potencialmente inflamables ante una lluvia de pavesas o la llegada del fuego.
13. **Rejillas de ventilación y aberturas:** Cuando en la fachada hay un hueco expuesto al fuego puede generarse un flujo de entrada de pavesas y cenizas que pueden acabar provocando fuego en el interior. Para evitarlo, pueden instalarse rejillas que se puedan cerrar, o evitar la proximidad de vegetación cercana.
14. **Zonas de acumulación de pavesas:** El porche o los aleros son elementos que pueden acumular pavesas y convertirse en vectores de propagación del fuego del exterior al interior de la vivienda.
15. **Vegetación forestal o agrícola circundante:** La intensidad del fuego depende de la cantidad de combustible disponible alrededor de la vivienda. Se deben mantener áreas de baja carga.

Anexo IV Cartográfico

Mapa 1 – Situación y núcleos urbanos de Puente Genil

Mapa 2 – Mapa de vegetación de Puente Genil

Mapa 3 – Modelos de combustible Puente Genil

Mapa 4 – Altimetría

Mapa 5 – Orientaciones

Mapa 6 – Pendientes

Mapa 7 – Plano carreteras Puente Genil

Mapa 8 – Infraestructuras públicas 1

Mapa 9 – Infraestructuras públicas 2

Mapa 10 – Suministros básicos 1

Mapa 11 – Suministros básicos 2

Mapa 12 – Suministros básicos 3

Mapa 13 – Suministros básicos 4

Mapa 14 – Suministros básicos 5

Mapa 15 – Infraestructuras apoyo extinción 1

Mapa 16 – Infraestructuras apoyo extinción 2

Mapa 17 – Infraestructuras apoyo extinción 3

Mapa 18 – Infraestructuras apoyo protección civil

Mapa 19 – Rutas de evacuación Puente Genil

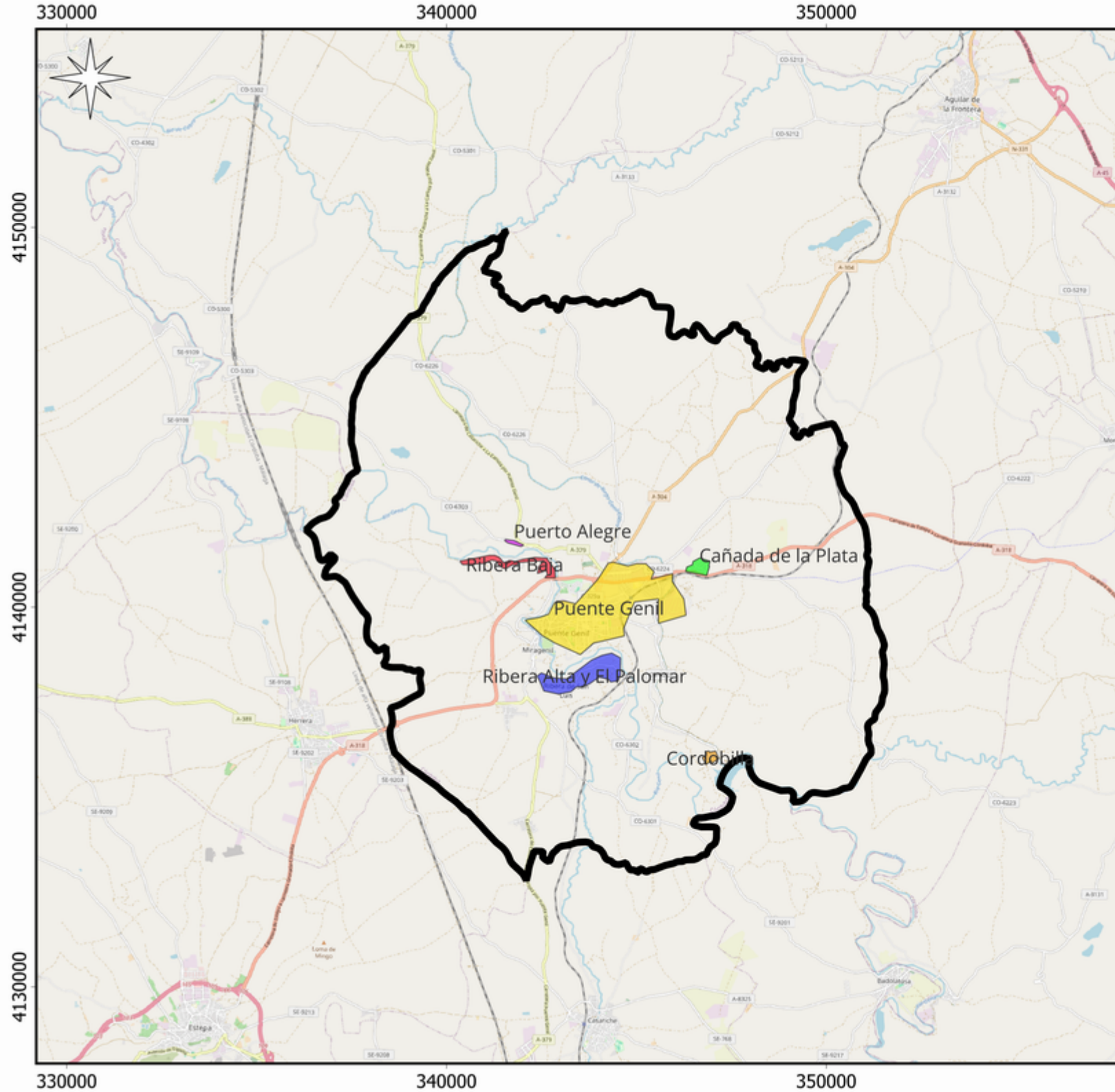
Mapa 20 – Rutas de evacuación Cordobilla

Mapa 21 – Rutas de evacuación Puerto Alegre

Mapa 22 – Rutas de evacuación Cañada de la Plata

Mapa 23 – Ruta de evacuación Ribera Alta

Mapa 24 – Ruta de evacuación Ribera baja



Situación y Núcleos de población



Núcleos de población

- Cañada de la Plata
- Puente Genil
- Puerto Alegre
- Ribera de San Luis
- Ribera Baja
- Cordobilla

0 2.500 5.000 7.500 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



340000

350000

4150000

4140000

340000

350000

4150000

4140000

Tipos de Vegetación



- Encinar
- Otras Frondosas
- Masas Mixtas
- Pinar
- Árboles de ribera
- Matorral
- Herbazal
- cultivos
- Artificial / Sin Veg
- Agua

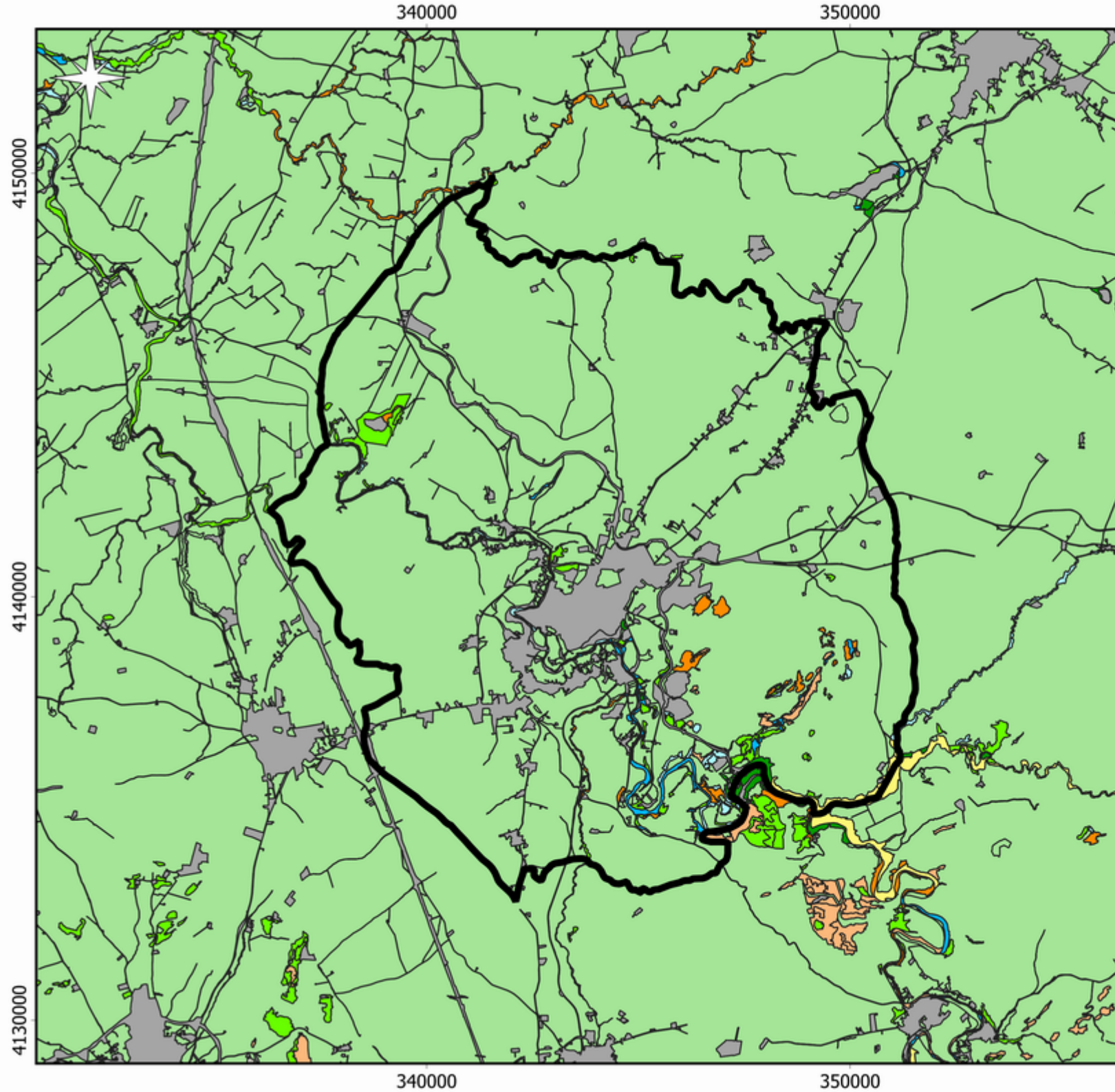
0 1.500 3.000 4.500 6.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Modelos de Combustible - Rothermel



- Tipo 1
- Tipo 2
- Tipo 3
- Tipo 4
- Tipo 5
- Tipo 6
- Tipo 7
- Tipo 8
- Tipo 9
- Tipo 10
- Artificial /Sin combustible

0 1.500 3.000 4.500 6.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES

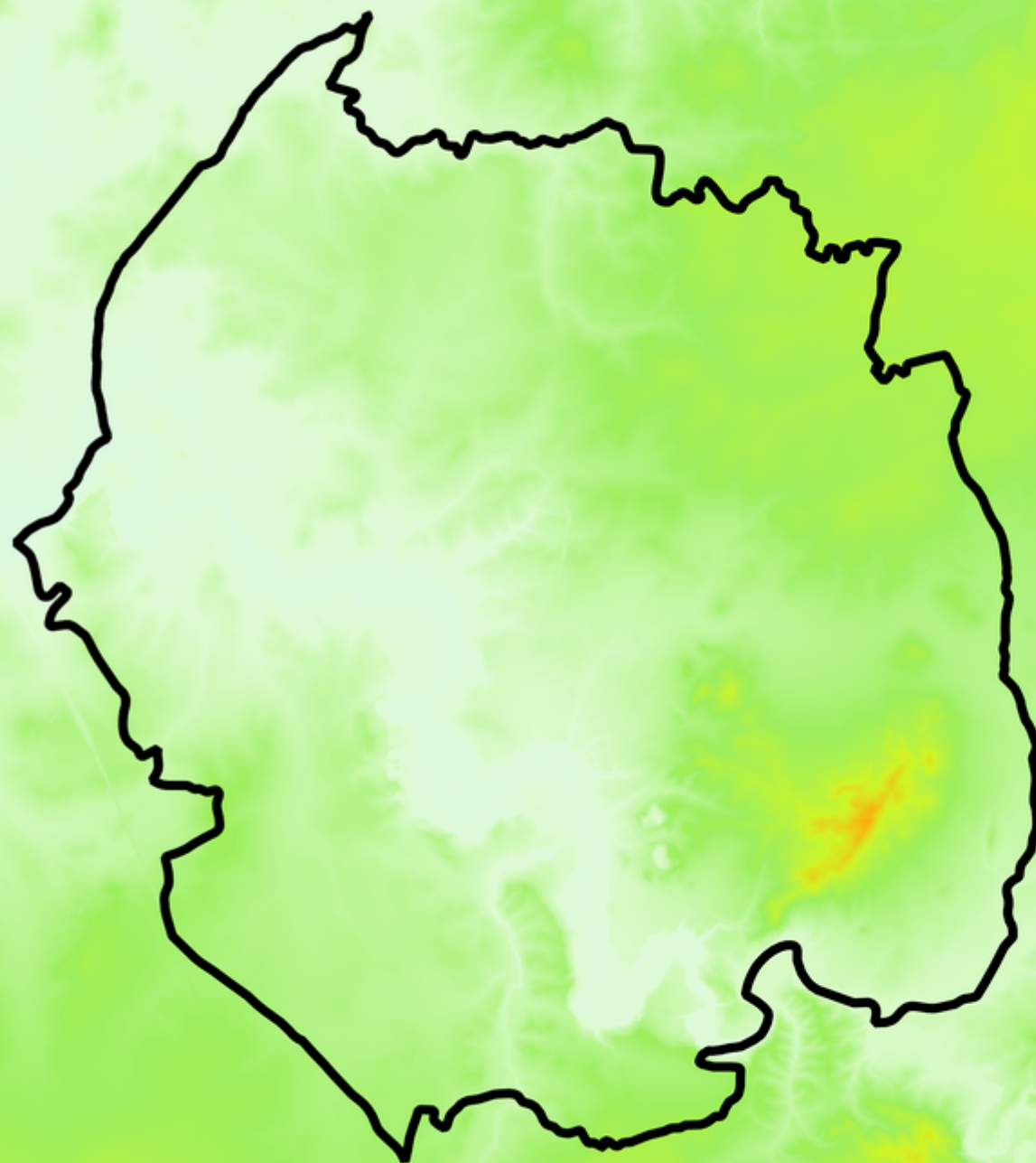


340000

350000

4150000

4140000



340000

350000

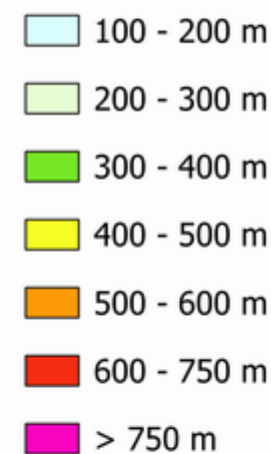
4150000

4140000

ALTIMETRÍA



Altura en metros



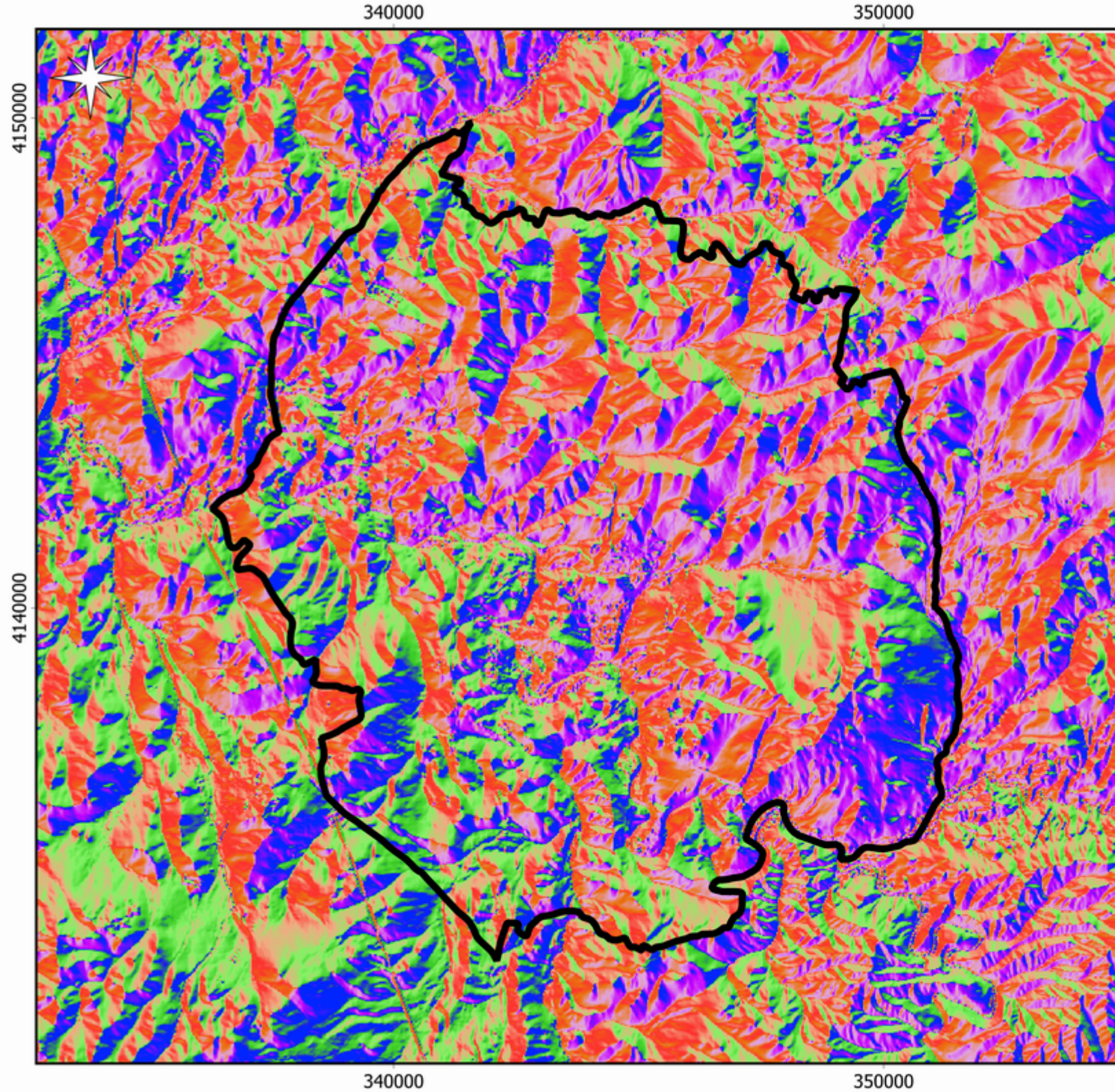
0 1.000 2.000 3.000 4.000 5.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





ORIENTACIONES



- Norte
- Noreste
- Este
- Sureste
- Sur
- Suroeste
- Oeste
- Noroeste

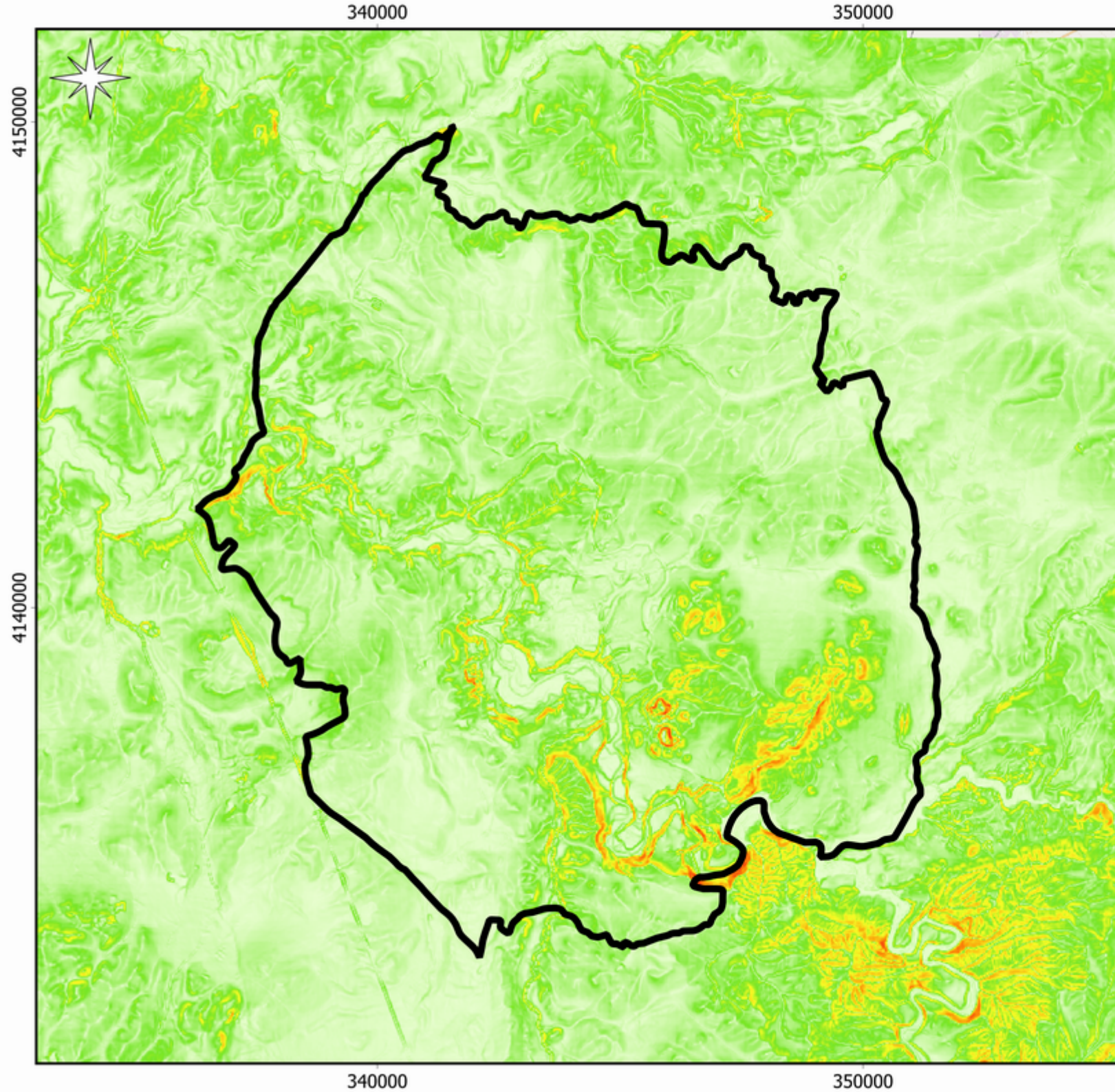
0 1.000 2.000 3.000 4.000 5.000 6.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





PENDIENTES



Pendientes %



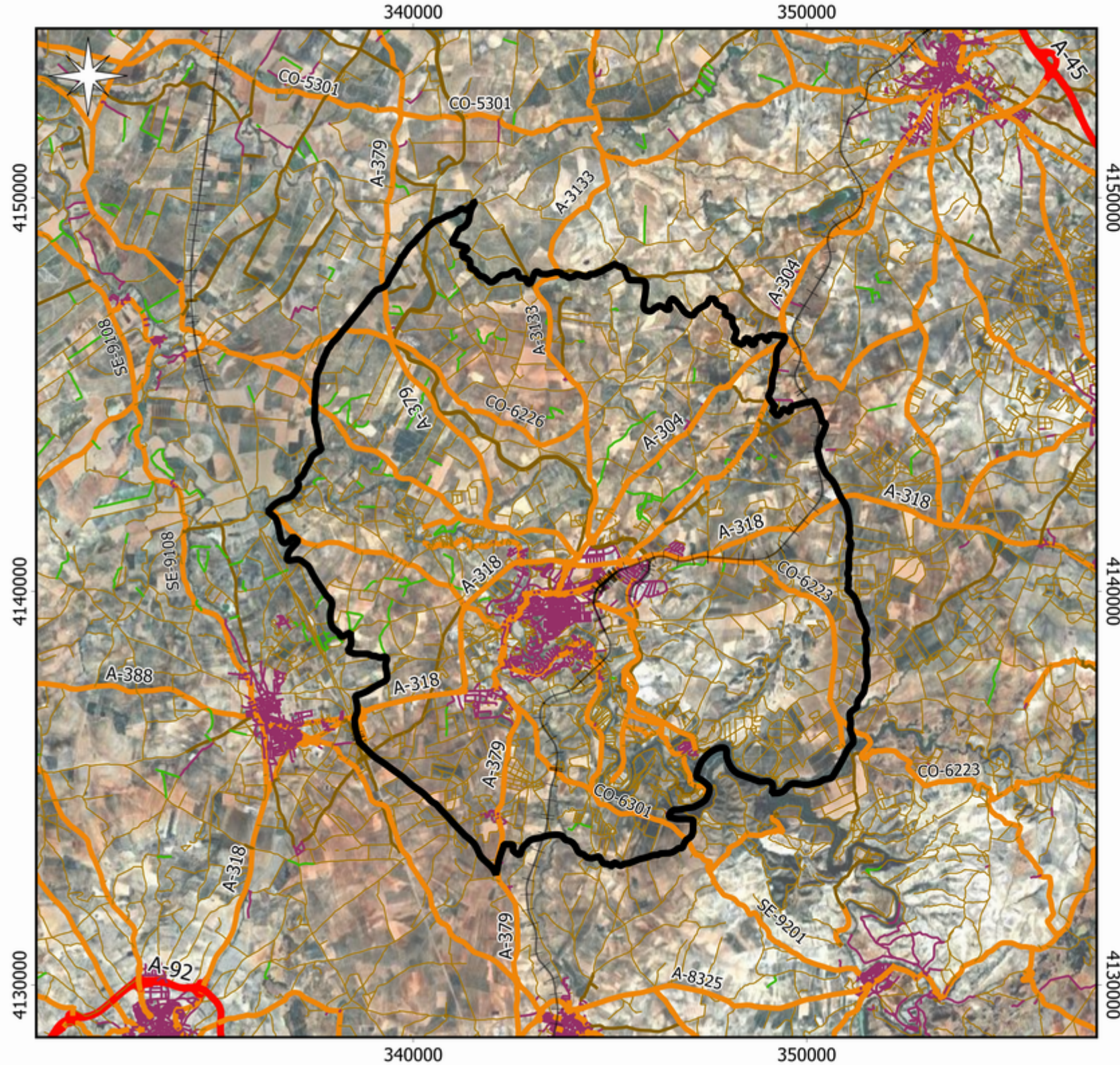
0 1.000 2.000 3.000 4.000 5.000 6.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Red de transportes



- Autopista/Autovía
- Carretera convencional
- Calle Urbana
- Pista 1
- Pista 2
- Pista 3
- Linea ferrocarril

0 1.500 3.000 4.500 6.000 7.500 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES

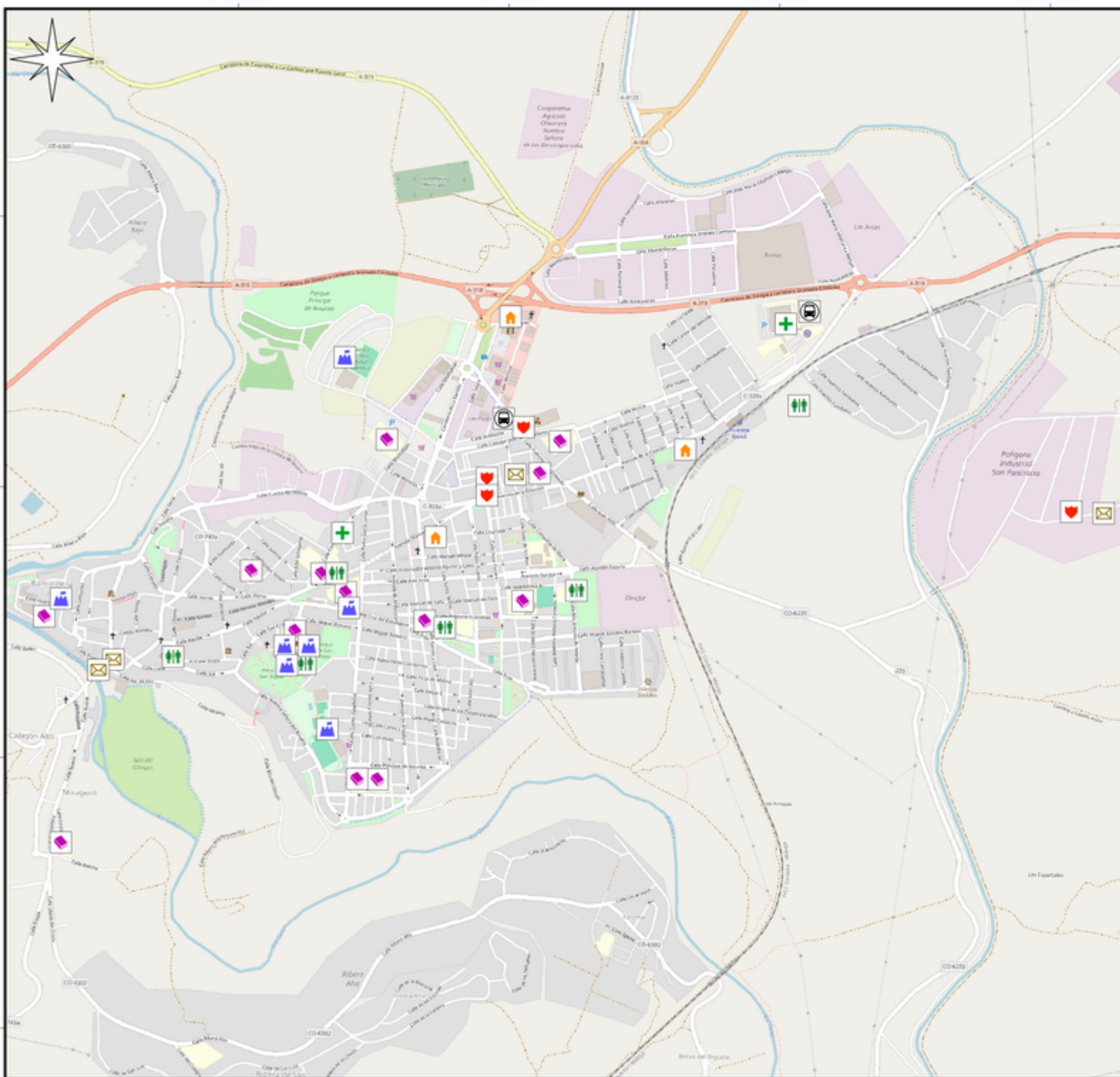


343000

344000

345000

346000



Infraestructuras Publicas 1



-  Centros de Seguridad y Emergencia
-  Centros Docentes
-  Centros Residenciales
-  Centros Sanitarios
-  Centros Sociales
-  Infraestructuras Administrativas
-  Infraestructuras Transporte
-  Otros Centros de Pública Concurrencia

0 250 500 750 1.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



4141000

4140000

4139000

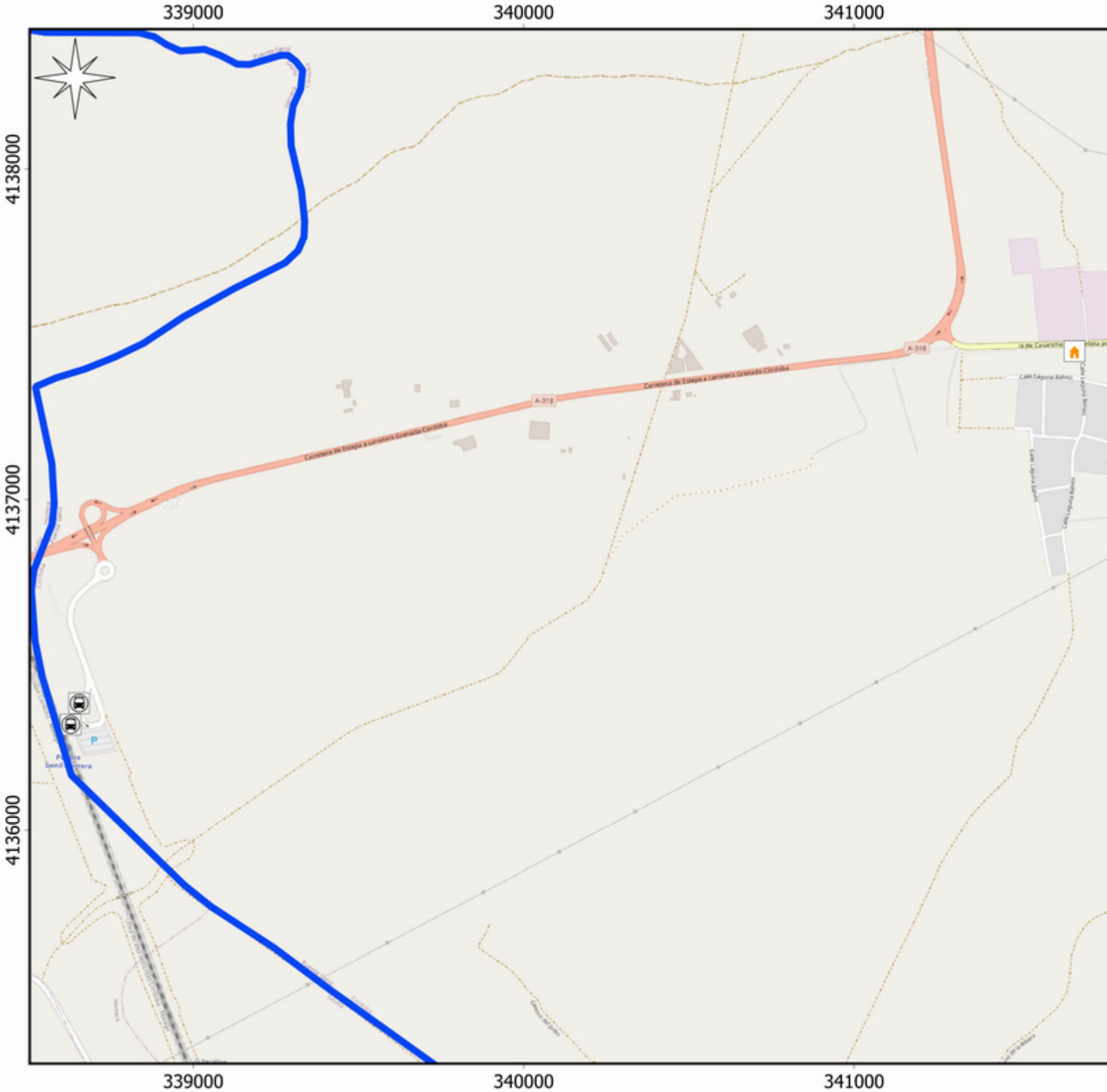
4138000

343000

344000

345000

346000



Infraestructuras Publicas 2



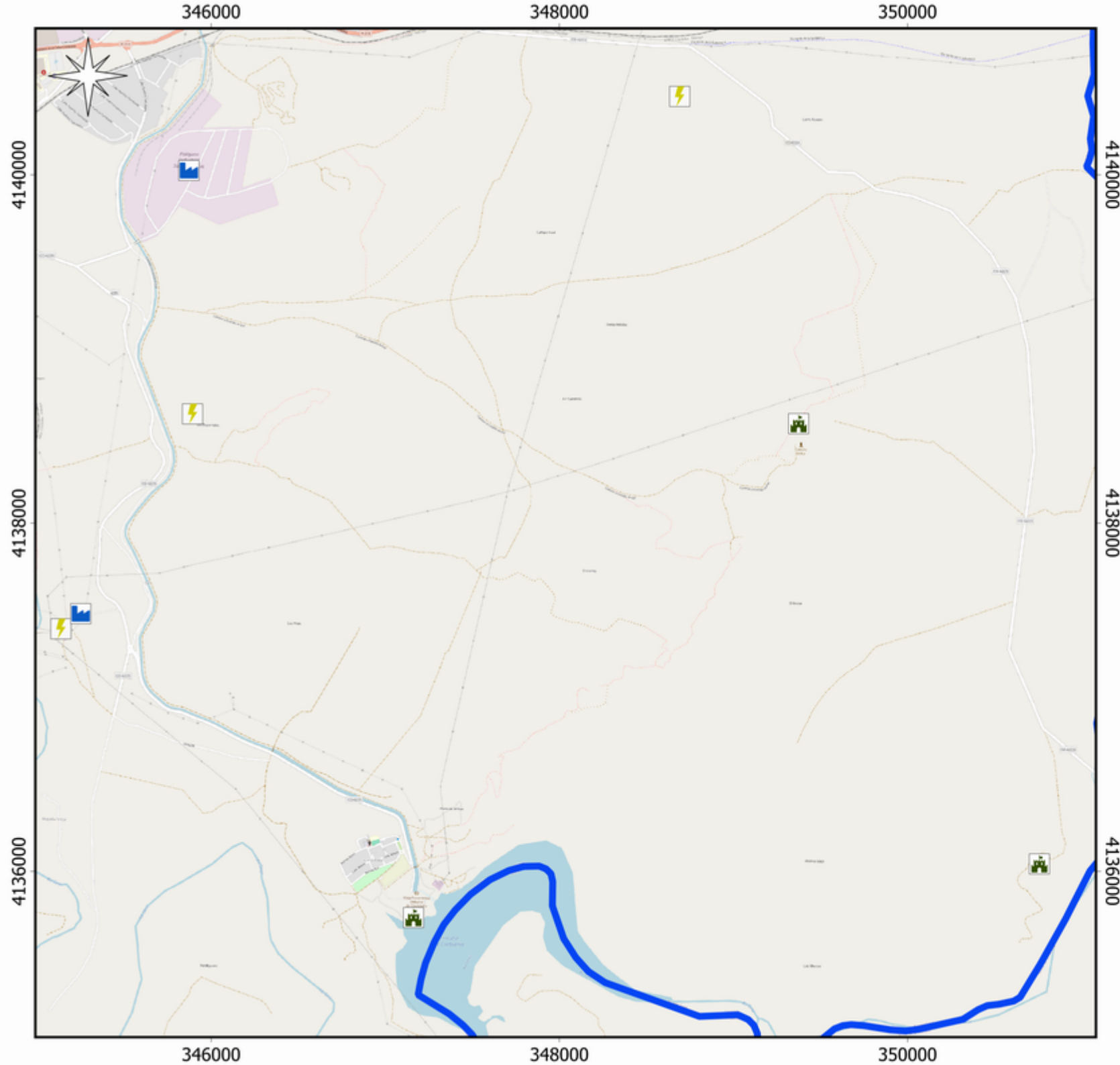
- Centros de Seguridad y Emergencia
- Centros Docentes
- Centros Residenciales
- Centros Sanitarios
- Centros Sociales
- Infraestructuras Administrativas
- Infraestructuras Transporte
- Otros Centros de Pública Concurrencia

0 200 400 600 800 m

Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Suministros Basicos 1



-  Industrial
-  Patrimonio Cultural
-  Suministra de Combustible
-  Suministro Electrico
-  Suministros de agua
-  Telecomunicaciones

0 400 800 1.200 1.600 m



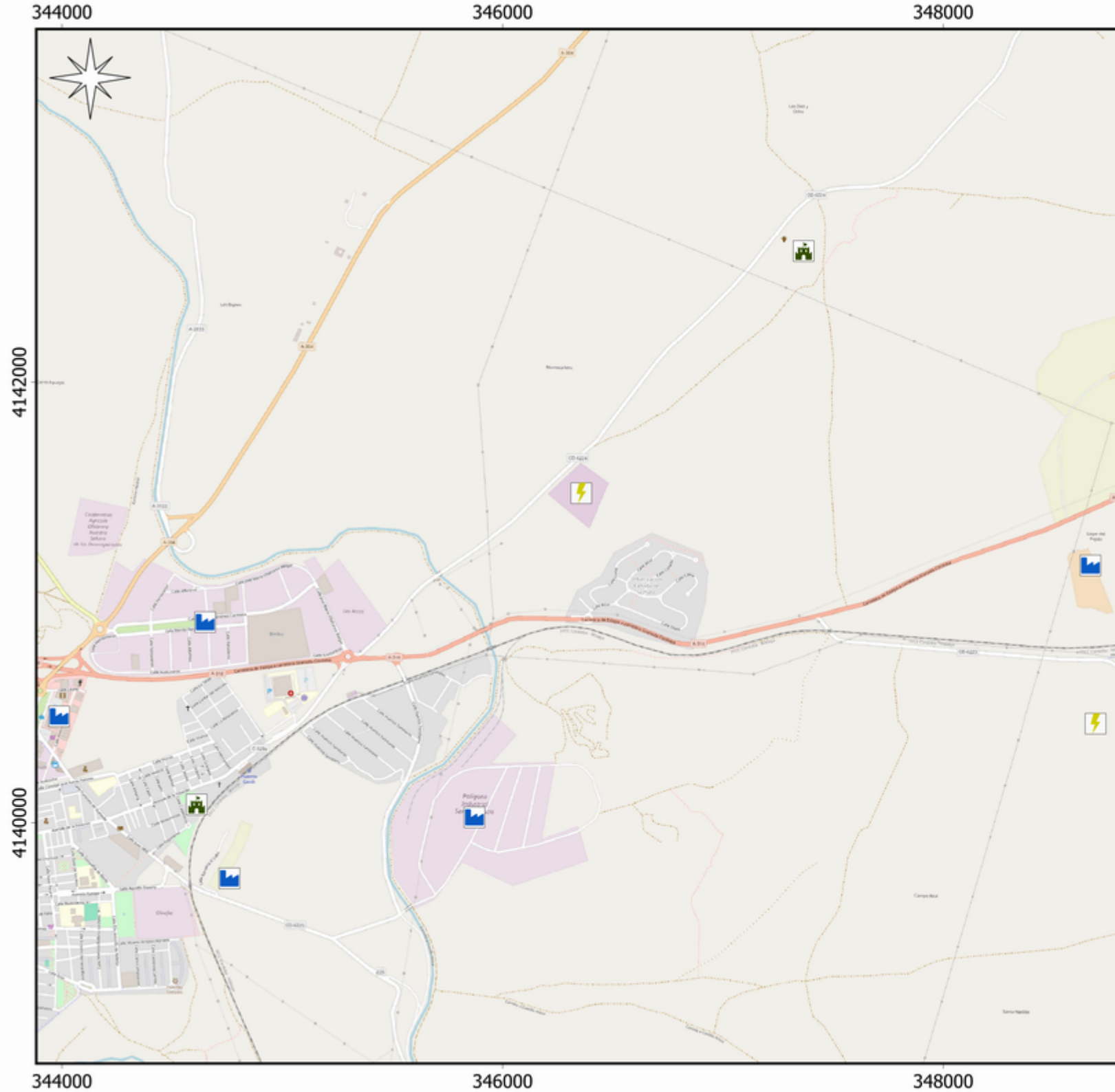
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES

 **45**
Federación Española de
Municipios y
Provincias

 **Red Española de
Ciudades por el Clima**



Suministros Basicos 2



-  Industrial
-  Patrimonio Cultural
-  Suministra de Combustible
-  Suministro Electrico
-  Suministros de agua
-  Telecomunicaciones

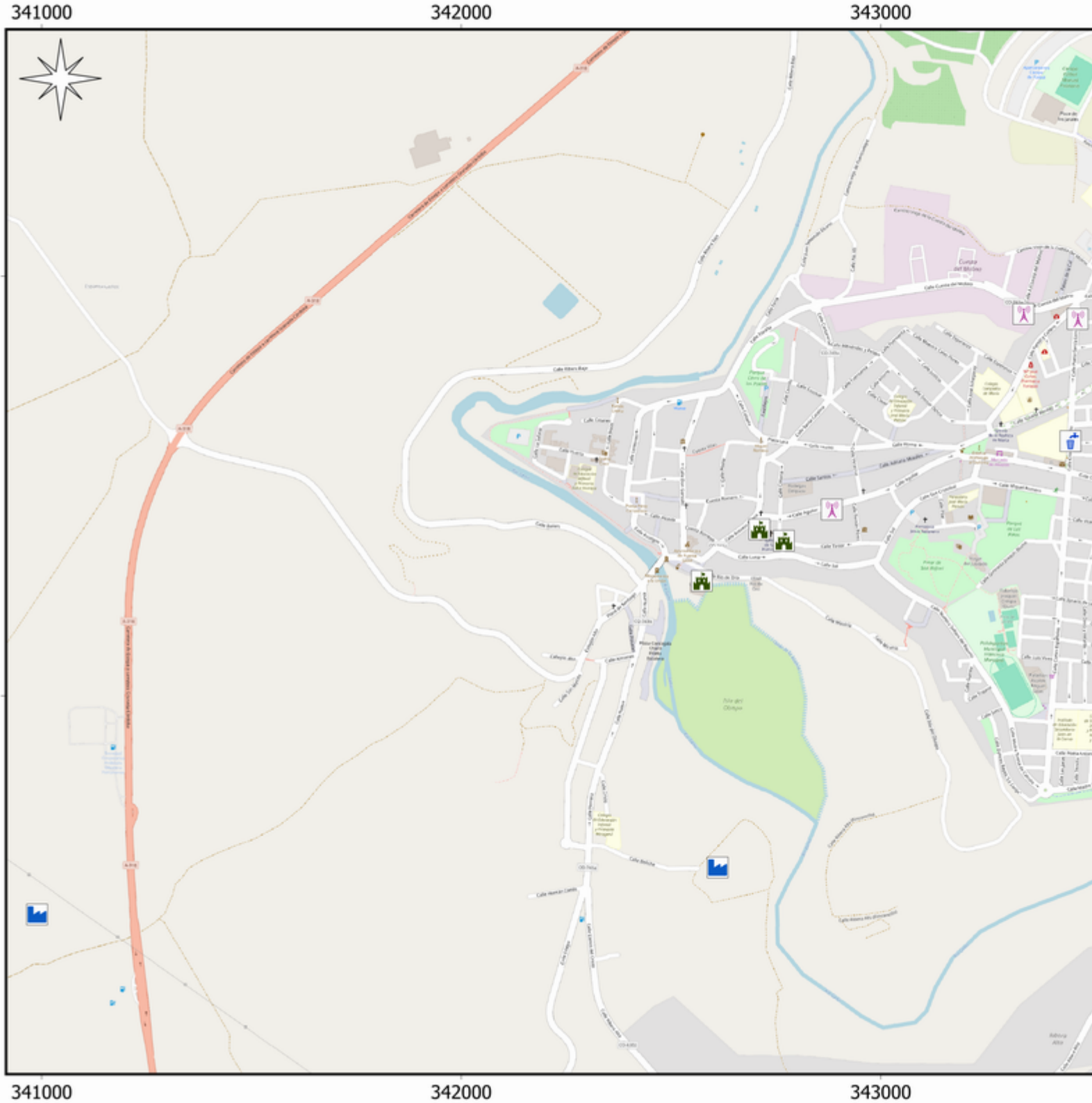
0 250 500 750 1.000 1.250 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES





Suministros Basicos 3



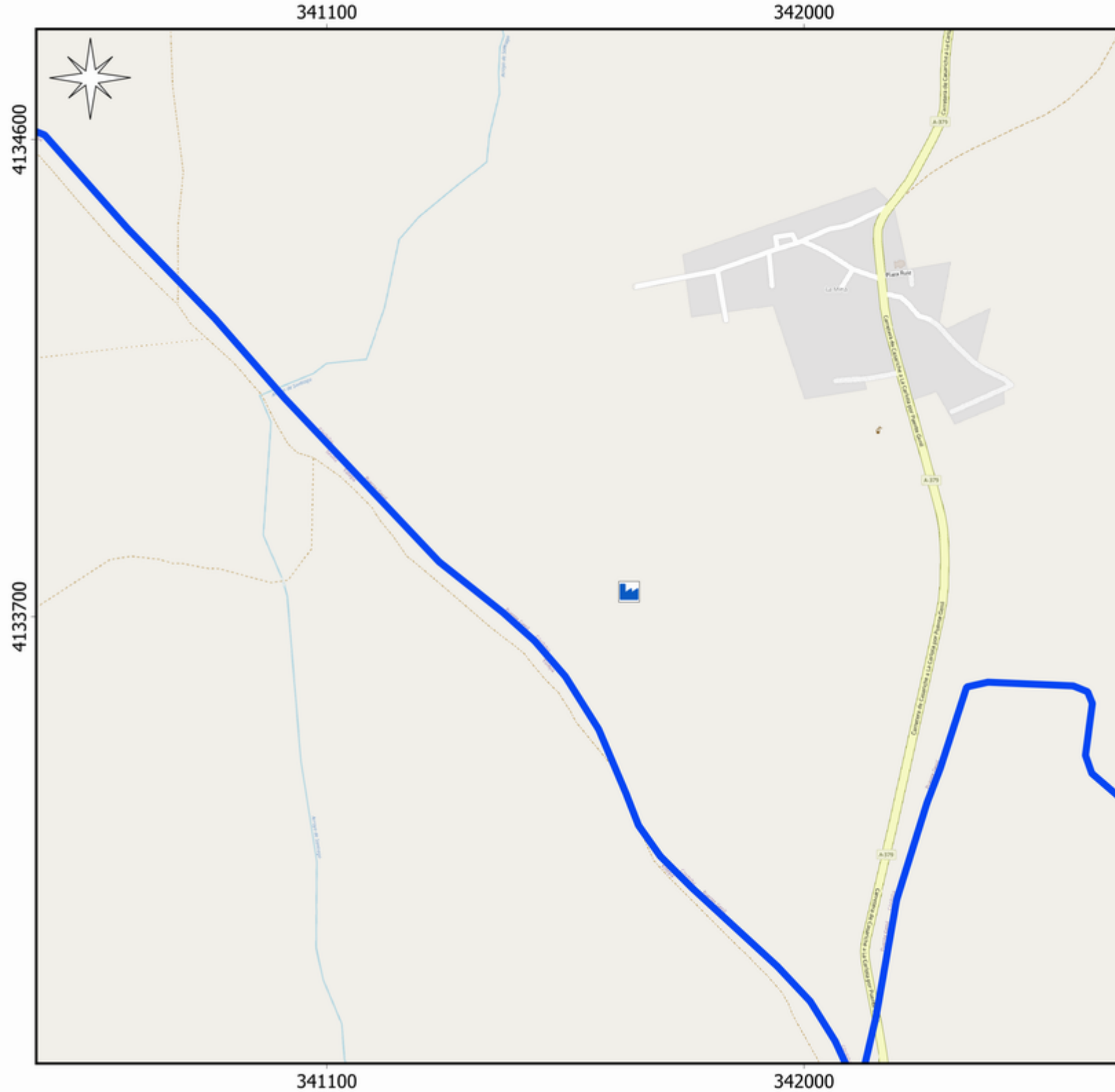
-  Industrial
-  Patrimonio Cultural
-  Suministra de Combustible
-  Suministro Electrico
-  Suministros de agua
-  Telecomunicaciones

0 100 200 300 400 500 600 700 m

Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES





Suministros Basicos 4



-  Industrial
-  Patrimonio Cultural
-  Suministra de Combustible
-  Suministro Electrico
-  Suministros de agua
-  Telecomunicaciones

0 100 200 300 400 500 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES

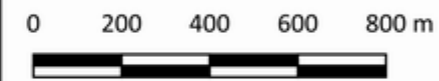




Suministros Basicos 5

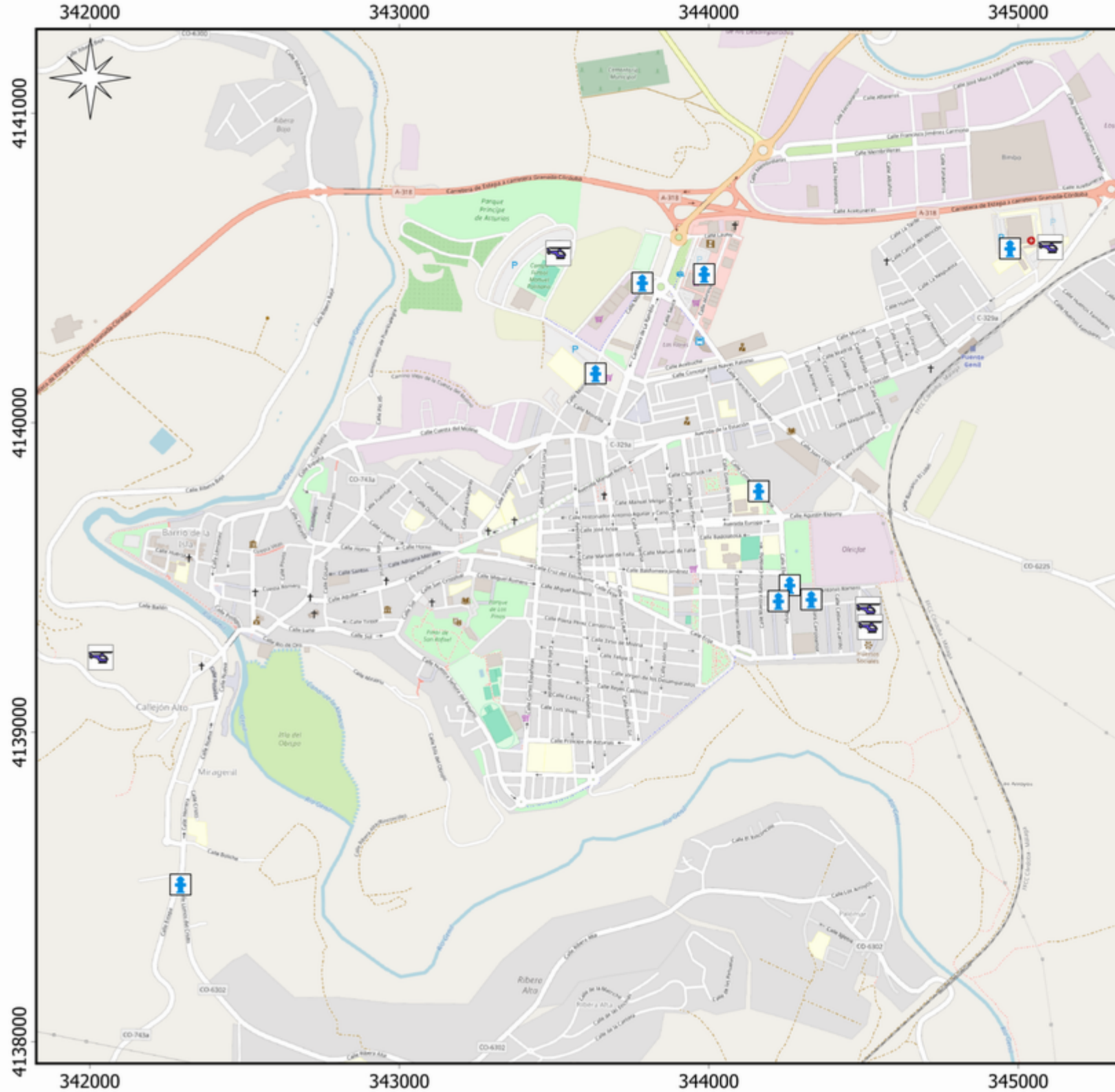


-  Industrial
-  Patrimonio Cultural
-  Suministra de Combustible
-  Suministro Electrico
-  Suministros de agua
-  Telecomunicaciones



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89





Infraestructuras de apoyo a la extinción 1



-  Helipuertos/Helipuntos
-  Hidrantas
-  Puntos de agua de uso específico
-  Puntos de agua de uso multiple

0 200 400 600 800 m



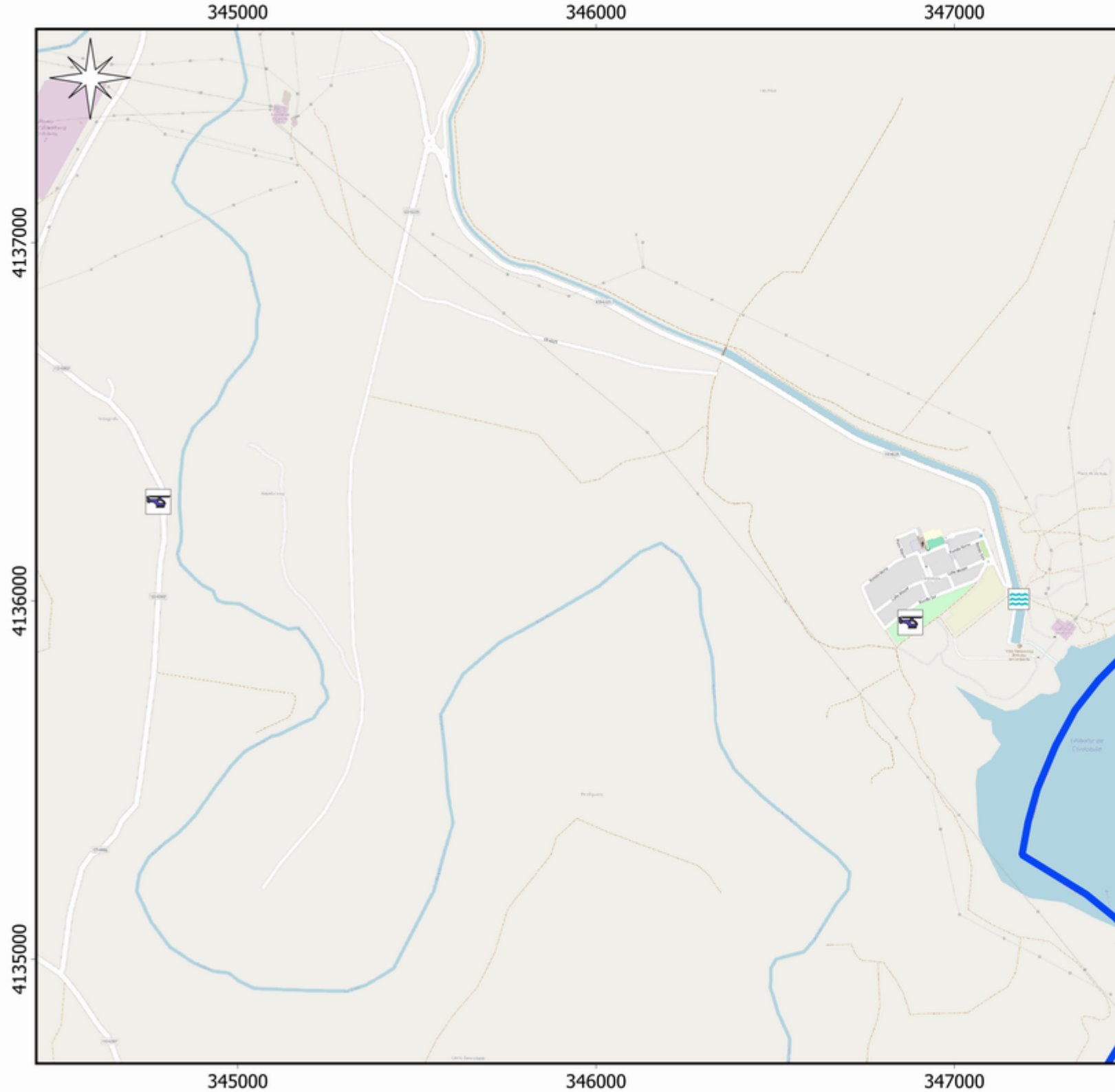
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES

 **45**
Federación Española de Municipios y Provincias

 **Red Española de Ciudades por el Clima**



Infraestructuras de apoyo a la extinción 2



-  Helipuertos/Helipuntos
-  Hidrantes
-  Puntos de agua de uso específico
-  Puntos de agua de uso multiple

0 200 400 600 800 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES





Infraestructuras de apoyo a la extinción 3



- Helipuertos/Helipuntos
- Hidrantes
- Puntos de agua de uso específico
- Puntos de agua de uso múltiple

0 200 400 600 800 m

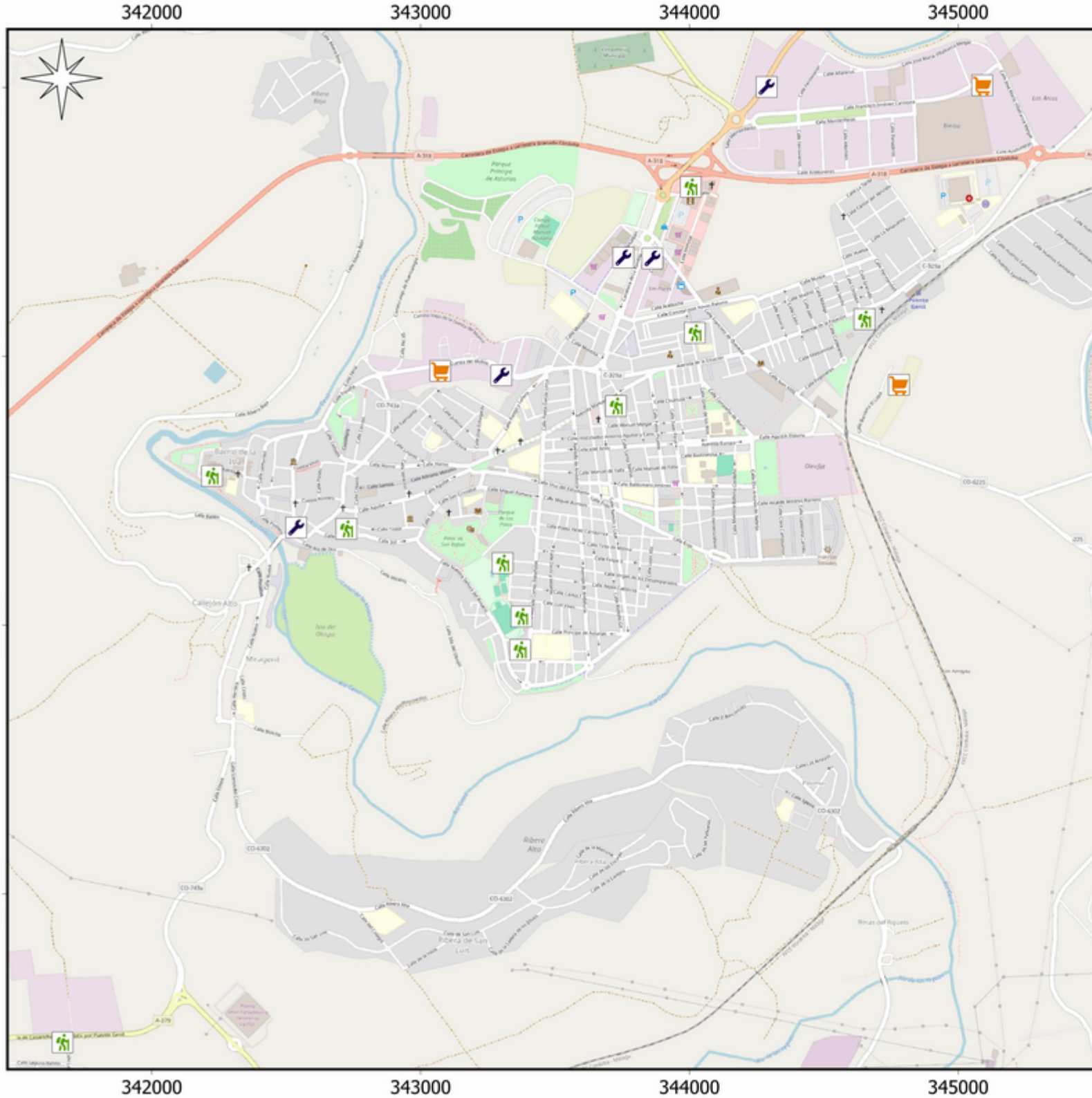
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

45
Federación Española de Municipios y Provincias

Red Española de Ciudades por el Clima



Infraestructuras de apoyo a Protección Civil



 Punto de Acogida Evacuados

 Suministro Alimentos

 Suministro Repuestos

0 200 400 600 800 1.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES

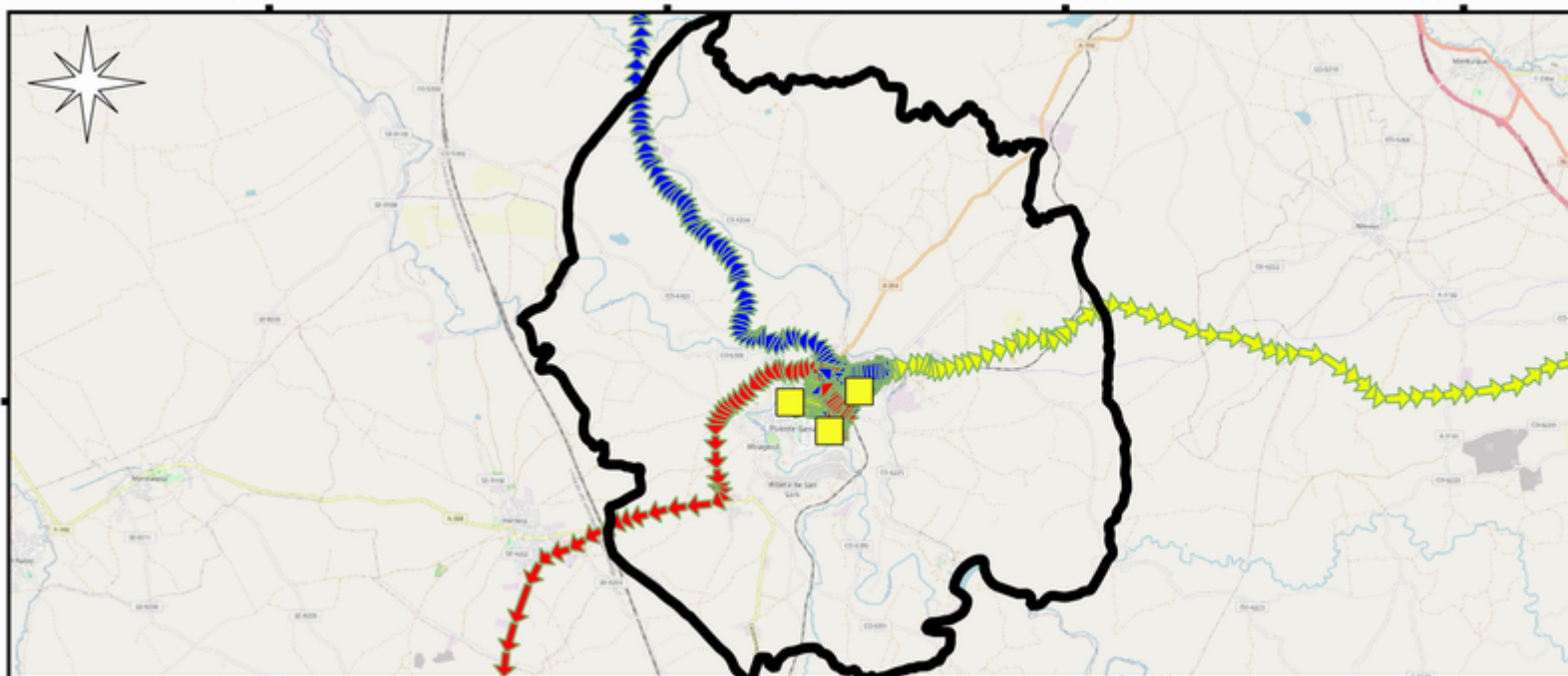


330000

340000

350000

360000



330000

340000

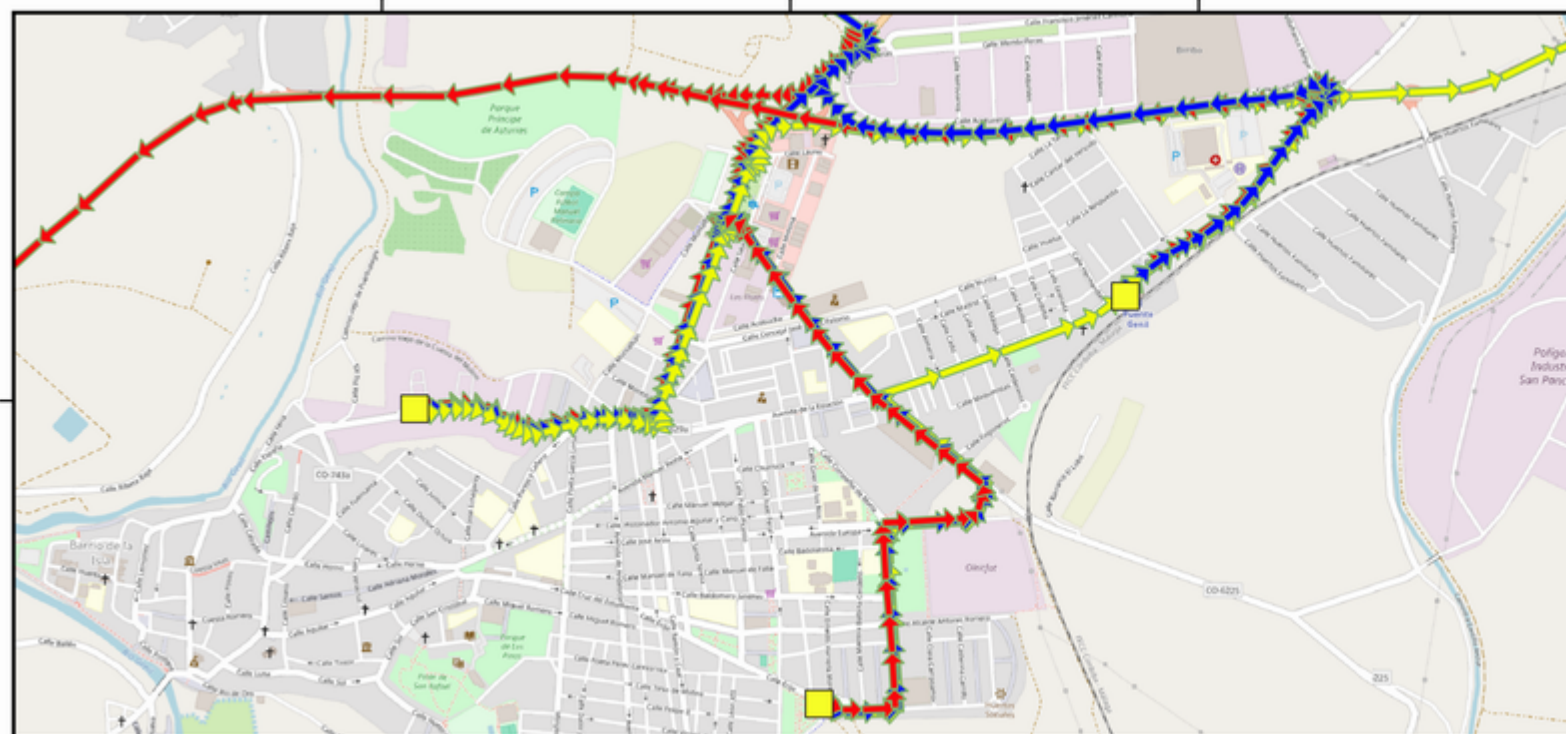
350000

360000

343000

344000

345000



343000

344000

345000

Rutas de evacuación del núcleo urbano de Puente Genil



Puntos de evacuación

- Cafe Bar El Loto
- Estacion de tren Puente Genil
- Parque sureste Puente Genil

Rutas de evacuación

- Evacuación hacia el sur
- Evacuación hacia el norte
- Evacuación hacia el este

0 2.500 5.000 7.500 10.000 m



Mapa 1

Proyección UTM 30 N

Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 200 400 600 800 1.000 m

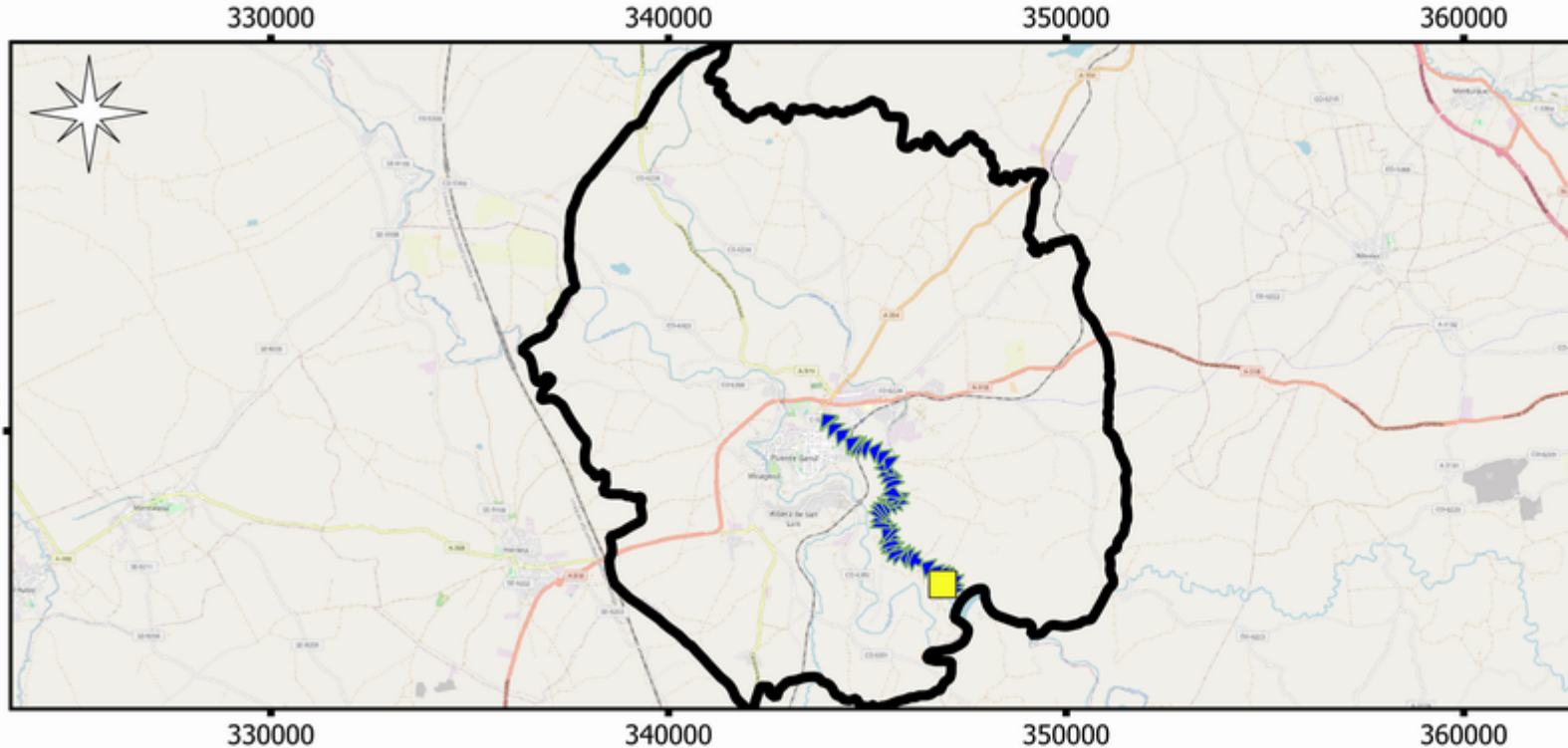


Mapa 2

Proyección UTM 30 N

Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



Rutas de evacuación del núcleo urbano de Cordobilla



Puntos de evacuación

 Iglesia San Isidro Labrador

Ruta de evacuación

 Evacuación hacia el norte hacia el núcleo urbano de Puente Genil

0 2.500 5.000 7.500 10.000 m



Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 50 100 150 200 250 m



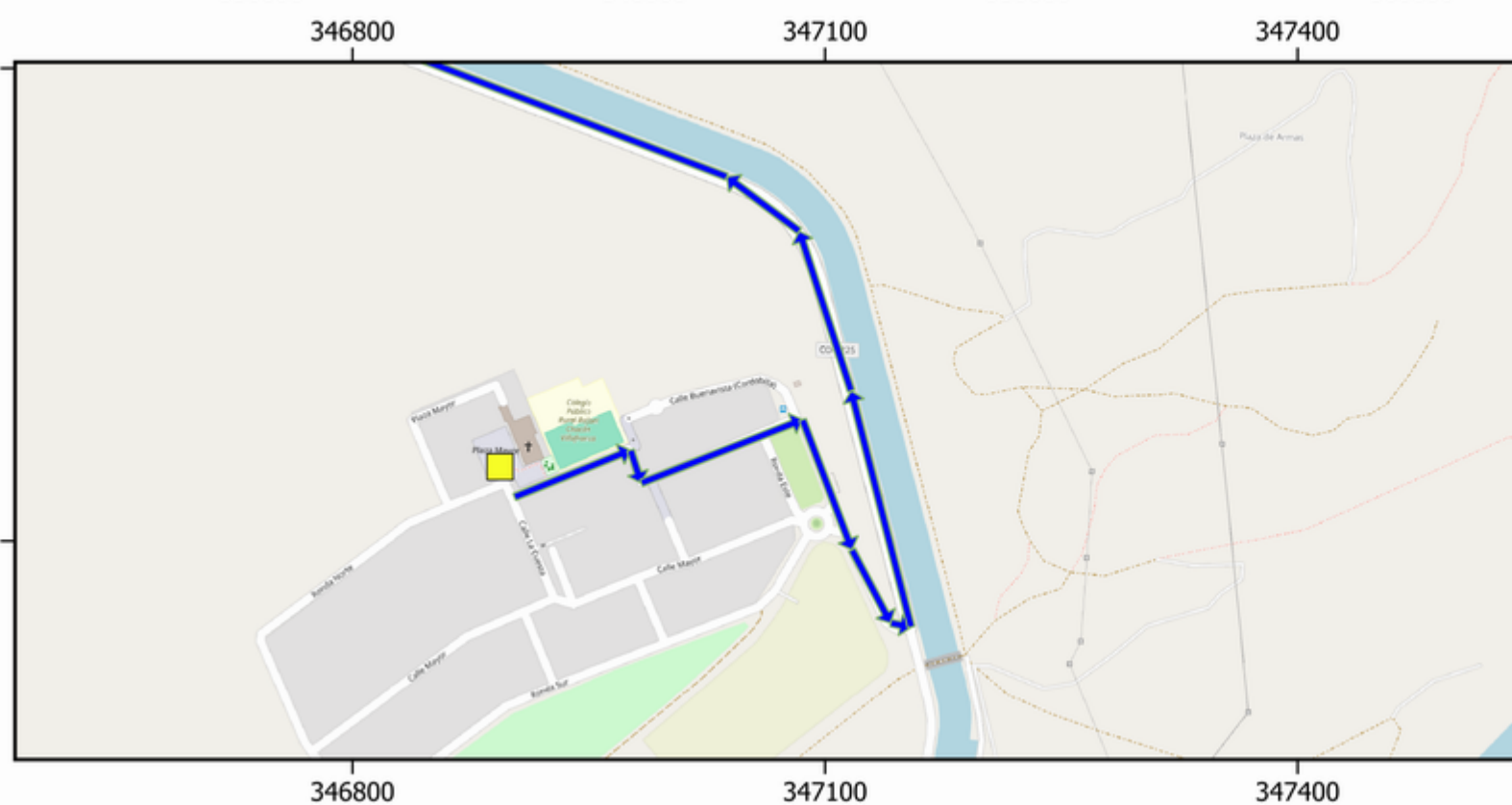
Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

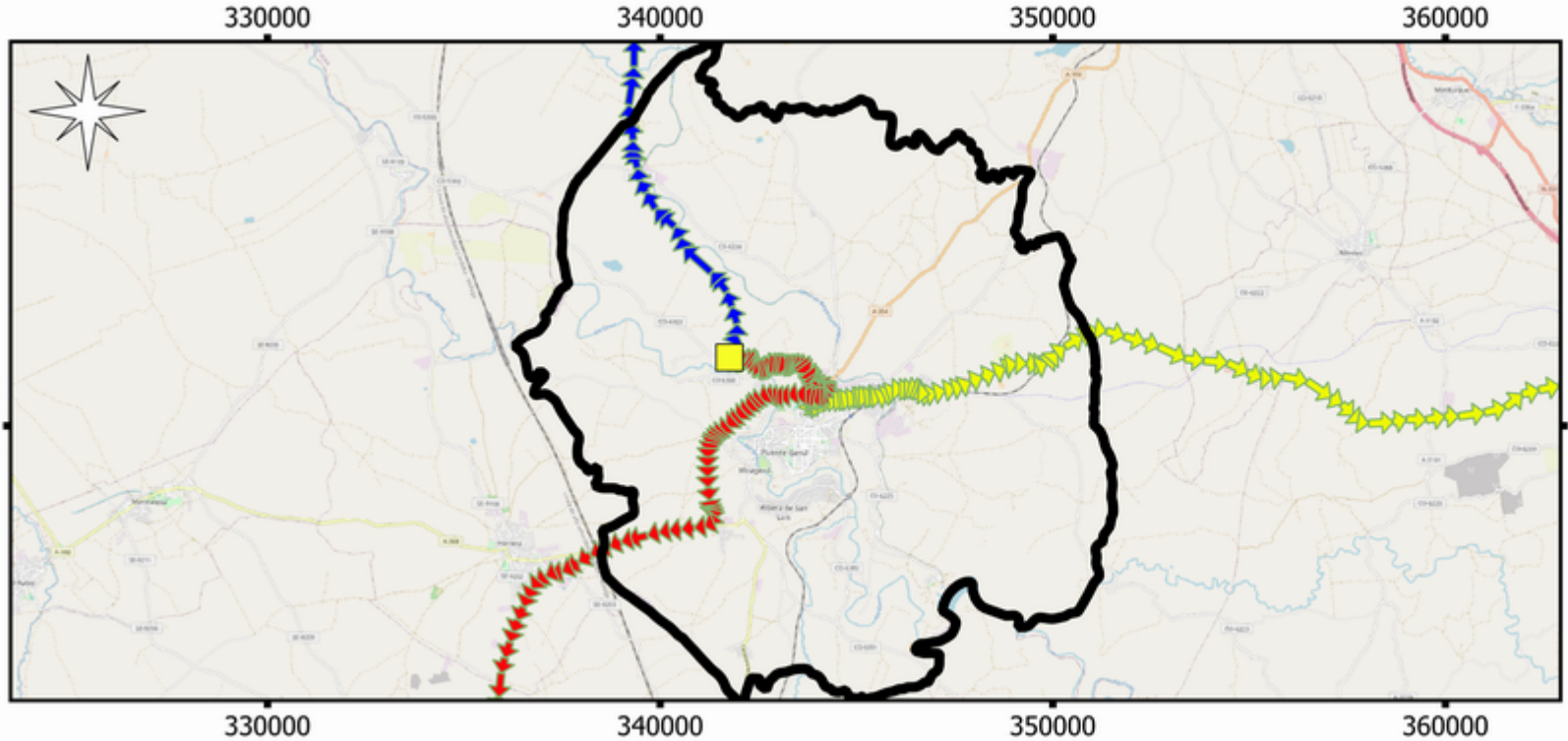
 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES

 45
Federación Española de Municipios y Provincias

 Red Española de Ciudades por el Clima





Rutas de evacuación del núcleo urbano de Puerto Alegre



Puntos de evacuación

■ Restaurante el Albarillo

Rutas de evacuación

- Evacuación hacia el sur
- Evacuación hacia el norte
- Evacuación hacia el este

0 2.500 5.000 7.500 10.000 m

Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 200 400 600 800 1.000 m

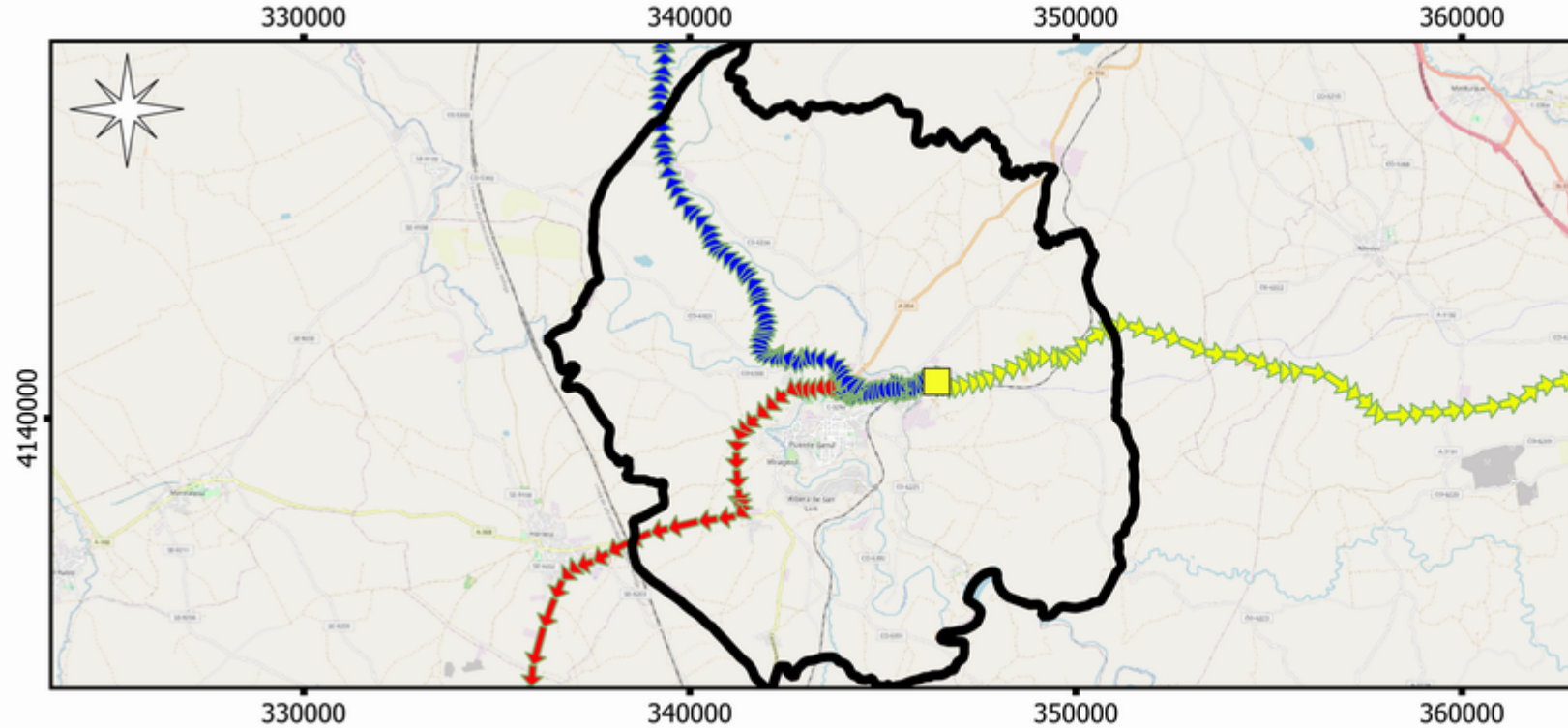
Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



45
Federación Española de Municipios y Provincias

Red Española de
Ciudades por el Clima



Rutas de evacuación del núcleo urbano de Cañada de la Plata



Puntos de evacuación

■ Rotonda entrada urbanización

Rutas de evacuación

→ Evacuación hacia el sur

→ Evacuación hacia el norte

→ Evacuación hacia el este

0 2.500 5.000 7.500 10.000 m



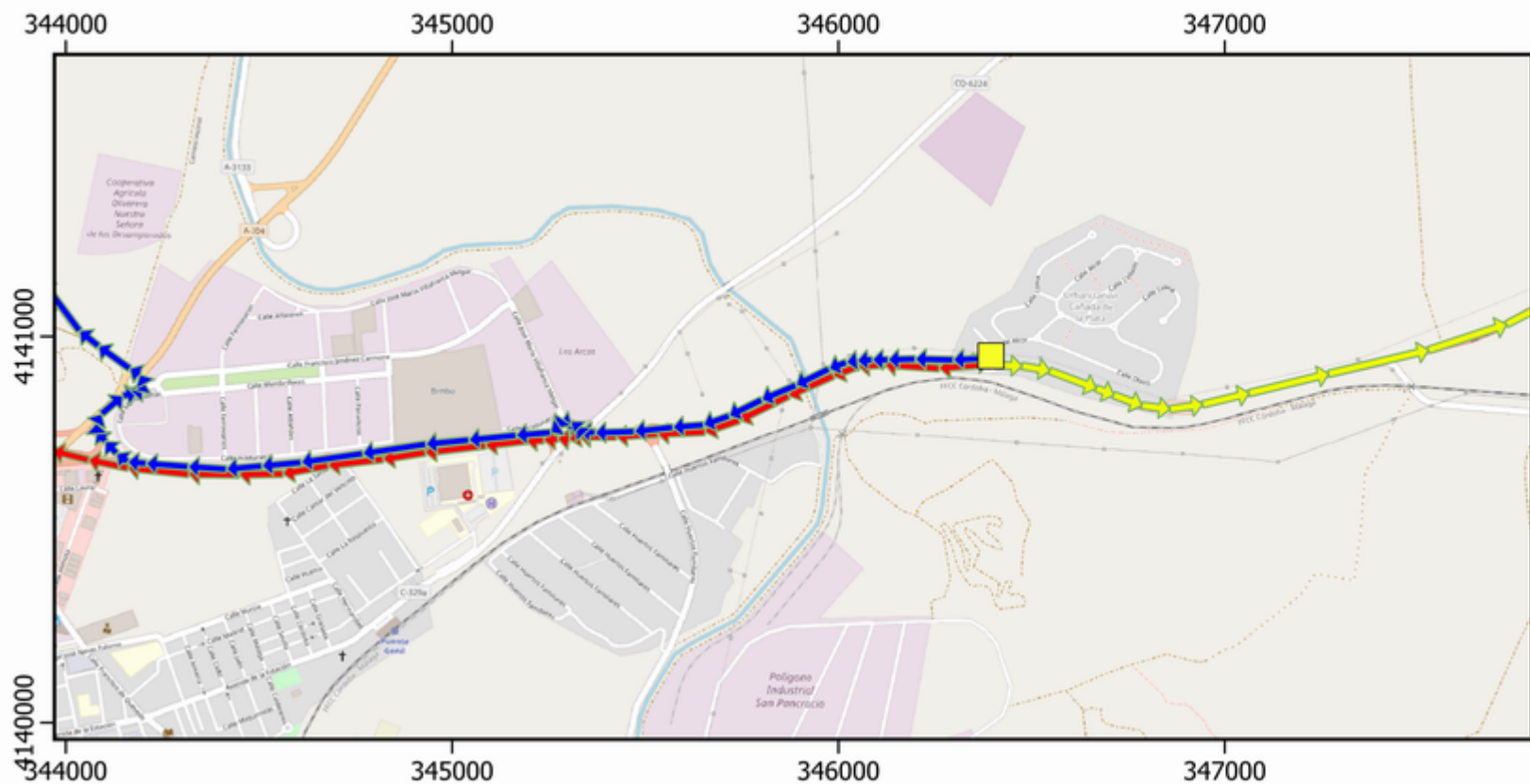
Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

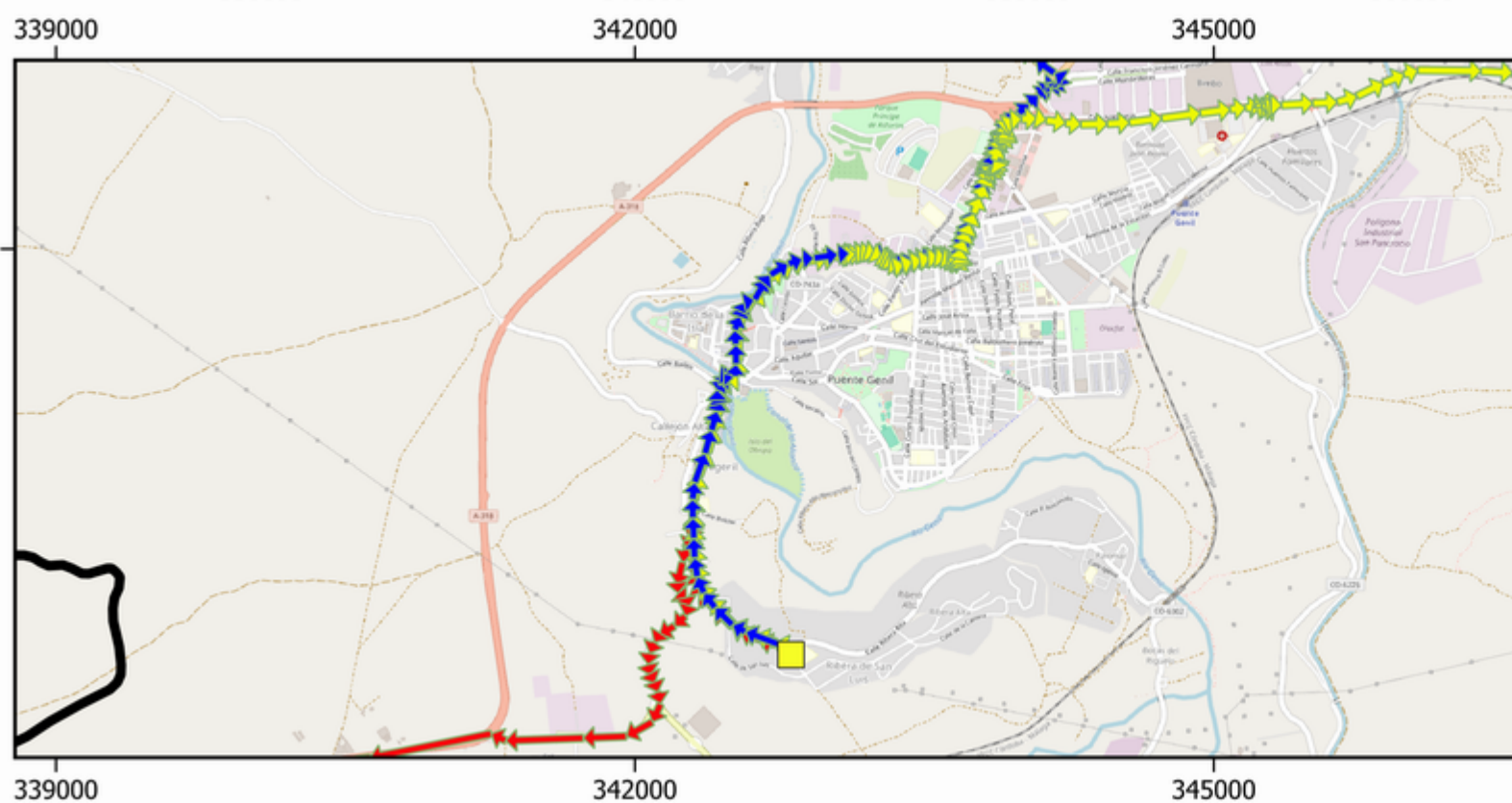
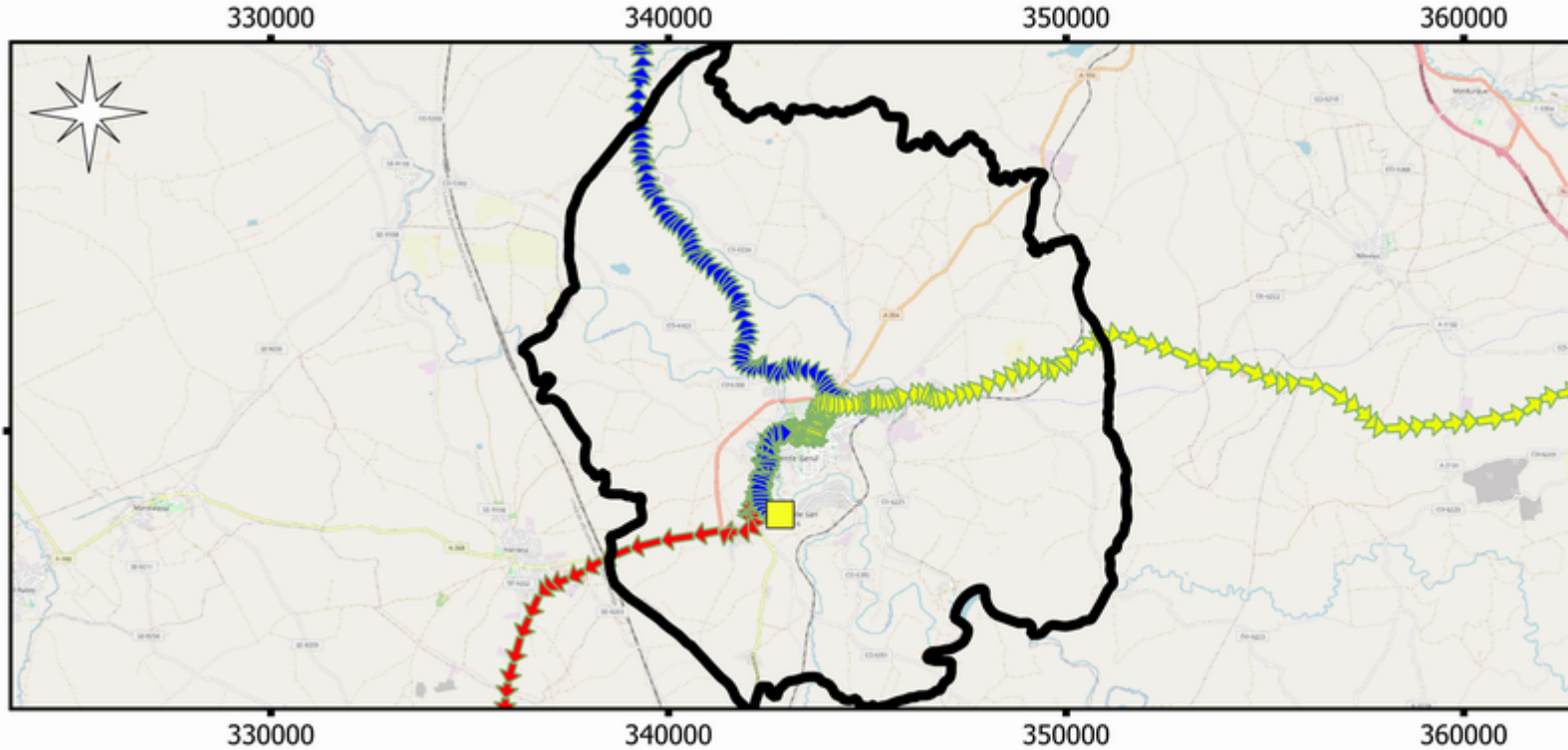
0 200 400 600 800 1.000 m



Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Rutas de evacuación del núcleo urbano de Ribera Alta y El Palomar



Puntos de evacuación

■ IES Fuente Álamo

Rutas de evacuación

- Evacuación hacia el sur
- Evacuación hacia el norte
- Evacuación hacia el este

0 2.500 5.000 7.500 10.000 m

Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 400 800 1.200 1.600 2.000 m

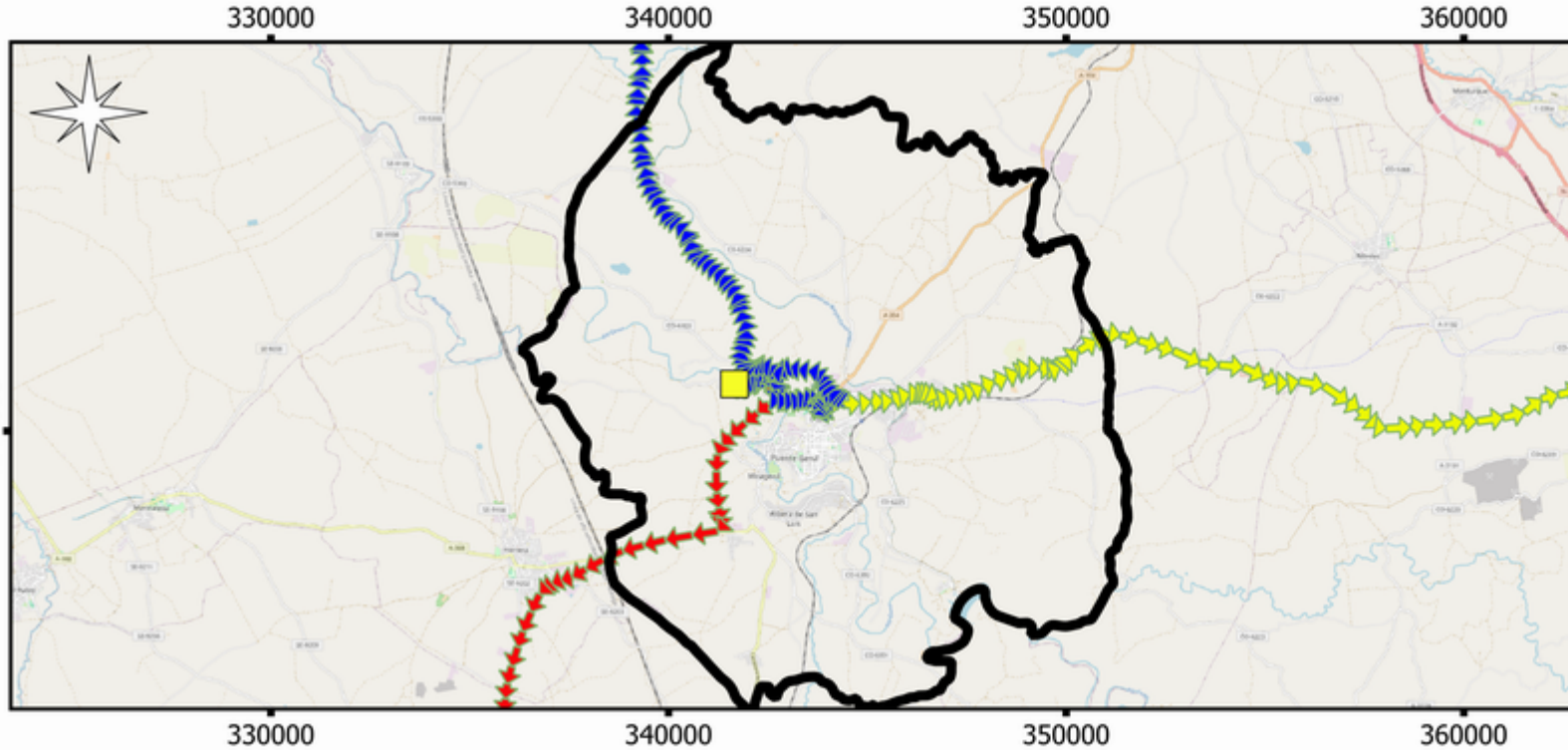
Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES

Red Española de Ciudades por el Clima

45
Federación Española de Municipios y Provincias

Red Española de Ciudades por el Clima



Rutas de evacuación del núcleo urbano de Ribera Baja



Puntos de evacuación

■ Ermita de San Juan Bautista

Rutas de evacuación

→ Evacuación hacia el sur

→ Evacuación hacia el norte

→ Evacuación hacia el este

0 2.500 5.000 7.500 10.000 m

Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 200 400 600 800 1.000 m

Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



45
Federación Española de Municipios y Provincias

Red Española de
Ciudades por el Clima

Federación Española de Municipios y Provincias

C/Nuncio 8, 28005 Madrid

red.clima@femp.es

www.redciudadesclima.es

Asistencia técnica: CONURMA Ingenieros Consultores S.L.

